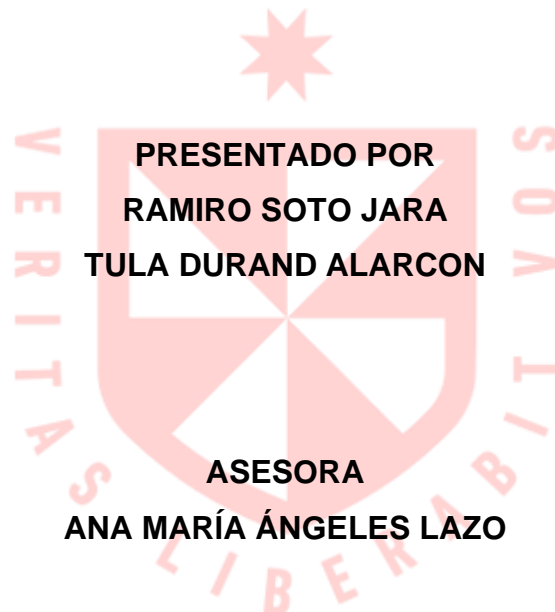




**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE POSGRADO**

**LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SU RELACIÓN  
CON LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR  
RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE  
APURIMAC (2022)**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LIMA – PERÚ  
2023**



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA  
SECCIÓN POSGRADO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SU RELACIÓN CON LA  
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
(2022)**

**PARA OPTAR  
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR  
RAMIRO SOTO JARA  
TULA DURAND ALARCON**

**ASESORA:  
Dra. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
SISTEMAS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO**

**LIMA, PERU  
2023**



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTIN DE PORRES

## **DEDICATORIA**

A Dios por dirigir cada intento humano de hacerlo mejor cada día, a nuestras familias por ser el principal sistema de apoyo para nuestro continuo crecimiento profesional.

Los Autores



## **AGRADECIMIENTO**

Expresamos nuestro agradecimiento al personal del Gobierno Regional de Apurímac, por habernos brindado las facilidades durante el levantamiento de información, lo que nos ha permitido hacer realidad la elaboración del presente trabajo.

También expresamos nuestra mayor gratitud al Instituto de Gobierno de la USMP y a todo el personal administrativo por habernos brindado la oportunidad en la elaboración del presente trabajo. De igual forma extendemos la gratitud a la asesora la Dra. Ana María Ángeles Lazo, por el tiempo y el esfuerzo que ha dedicado a la consecución de este objetivo, previsto desde hace mucho tiempo.

**Los autores**

## INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS .....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS .....	VIII
RESUMEN .....	IX
ABSTRACT .....	X
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	15
1.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
1.2. Bases teóricas.....	18
1.2.1. Gestión de Proyectos de Inversión Pública.....	18
1.2.2. Presupuesto por Resultados (PpR).....	31
1.3. Definición de Términos Básicos .....	39
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	44
2.1. Operacionalización de las Variables.....	45
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
3.1. Diseño Metodológico .....	47
3.2. Diseño Muestral .....	48
3.3. Técnicas de Recolección de Datos .....	49
3.4. Técnicas Estadísticas para el procesamiento de la información.....	49
3.5. Aspectos Éticos .....	50
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR .....	51
4.1. Análisis de Resultados .....	51
4.2. Propuesta de valor.....	72
4.2.1. Concepción.....	72
4.2.2. Viabilidad.....	74
4.2.3. Objetivos.....	74
4.2.4. Actividades.....	74
4.2.5. Responsabilidades.....	75
4.2.6. Resultados Esperados.....	75
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....	77
CONCLUSIONES .....	79
RECOMENDACIONES .....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	81
ANEXOS .....	84

## INDICE DE TABLAS

### INDICE DE TABLAS

Tabla N° 01.	Personal del Gobierno Regional de Apurímac.....	48
Tabla N° 02.	Muestra del personal del Gobierno Regional de Apurímac.....	49
Tabla N° 03.	Pruebas de normalidad para la gestión del presupuesto por resultados y dimensiones.....	52
Tabla N° 04.	Pruebas de normalidad para gestión de obras públicas.....	52
Tabla N° 05.	Prueba de correlación entre la gestión del presupuesto y gestión de obras públicas.....	52
Tabla N° 06.	Prueba de correlación de la programación de obras públicas y la determinación de los resultados a alcanzar de la gestión del presupuesto.....	53
Tabla N° 07.	Prueba de correlación entre el expediente técnico de la gestión de obras públicas y la capacidad de gestión orientada a resultados de gestión del presupuesto.....	54
Tabla N° 08.	Prueba de correlación entre la ejecución de la gestión de obras públicas y sistemas de medición y evaluación de resultados de la gestión del presupuesto.....	54
Tabla N° 09.	Prueba de correlación entre la supervisión de la gestión de obras públicas y procedimientos y mecanismos de control de la gestión del presupuesto.....	55
Tabla N° 10.	Calificación del tiempo de aprobación de los expedientes técnicos	55
Tabla N° 11.	Demora de la aprobación de los expedientes técnicos.....	56
Tabla N° 12.	Demora del otorgamiento de la buena pro de la obra.....	57
Tabla N° 13.	Razones por lo que es declarado desierto el proceso de contratación de la obra.....	57
Tabla N° 14.	Exigencias que no permiten que los postores cumplan con los RTM.	58
Tabla N° 15.	Razones de retrasos de inicio de la obra.....	59
Tabla N° 16.	Condiciones que no cumplió el GRA para el inicio de la obra.....	59
Tabla N° 17.	Razones de existencia de adicionales de obra.....	60
Tabla N° 18.	Razones por lo que no se culmina la obra en el plazo programado.	61
Tabla N° 19.	Razones de las ampliaciones de plazo.....	61
Tabla N° 20.	Deficiencias en la administración del contrato.....	62

Tabla N° 21. Deficiencias del contratista.....	63
Tabla N° 22. Capacitación en la gestión de proyectos de inversión pública.....	63
Tabla N° 23. Conocimiento del alcance de la gestión de los proyectos de inversión pública.....	64
Tabla N° 24. Componentes de los proyectos que ejecuta el GRA.....	65
Tabla N° 25. Consideración de la existencia de manuales/guía para la formulación de estudios de pre-inversión.....	66
Tabla N° 26. Conocimiento del manual específico para la tipología de los proyectos Del GRA.....	66
Tabla N° 27. Razones de retraso del registro de las modificaciones en la fase de Inversión.....	67
Tabla N° 28. Evaluación de los proyectos de inversión del GRA.....	70



## INDICE DE FIGURAS

Figura N° 01. Ciclo de la inversión pública.....	21
Figura N° 02. Proceso Presupuestario .....	34
Figura N° 03. Categorías Presupuestales.....	37
Figura N° 04. Calificación del tiempo de aprobación de los expedientes técnicos.....	55
Figura N° 05. Demora de la aprobación de los expedientes técnicos.....	56
Figura N° 06. Demora del otorgamiento de la buena pro de la obra.....	57
Figura N°07. Razones por lo que es declarado desierto el proceso de contratación de la obra .....	58
Figura N° 08. Exigencias que no permiten que los postores cumplan con los RTM .....	58
Figura N° 09. Razones de retraso del inicio de la obra .....	59
Figura N° 10. Condiciones que la GRA no cumplió para el inicio de una obra.....	60
Figura N° 11. Razones de existencia de adicionales de obra.....	60
Figura N° 12. Razones por lo que no se culmina la obra en el plazo programado.....	61
Figura N° 13. Razones de las ampliaciones de plazo .....	62
Figura N° 14. Deficiencias en la administración del contrato .....	62
Figura N° 15. Deficiencias del contratista .....	63
Figura N° 16. Capacitaciones en la gestión de proyectos de inversión pública .....	64
Figura N° 17. Conocimiento en la gestión de los proyectos de inversión pública... ..	64
Figura N° 18. Componentes de los proyectos que vienen ejecutando el GRA .....	65
Figura N° 19. Consideraciones de la existencia de manuales/guías para la formulación de estudios de preinversión.....	66
Figura N° 20. Conocimiento de manuales específicos para la tipología de los proyectos de GRA.....	67
Figura N° 21. Razones de retrasas en el registro de las modificaciones en la fase de inversión.....	67
Figura N° 22. Modelo de gestión bajo la metodología BIM .....	73
Figura N° 23. Etapas de la implementación del BIM.....	73

## RESUMEN

El propósito de la investigación actual, titulado "La Gestión de Obras Públicas y su Relación con la Gestión del Presupuesto por Resultados en el Gobierno Regional de Apurímac", fue examinar la relación entre la Gestión del Presupuesto por Resultados y la Gestión de Obras Públicas en el Gobierno Regional de Apurímac. El estudio profundizó en determinar cómo se relaciona la Gestión del Presupuesto por Resultados con la Gestión de Obras Públicas en la Región.

La investigación sirvió para determinar cuál es la relación entre la gestión de obras públicas y el presupuesto por resultados en el Gobierno Regional de Apurímac. Dicha investigación fue de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, de nivel correlacional con diseño no experimental y de corte transaccional. Para la recolección de información se aplicó cuestionarios y entrevistas a una muestra de 47 funcionarios de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Proyectos de Infraestructura Pública y Privada y Subgerencia de Programación e Inversión, las cuales tienen relación directa con las variables en estudio. Previamente se utilizó la opinión de expertos para validar el instrumento.

Los resultados de esta investigación indican que entre la gestión de los presupuestos basados en resultados y la gestión de obras públicas existen correlación porque el p-valor=0.006 es menor a 0.05, y esta correlación es alta (Pearson=0.793). En cuanto a los objetivos específicos para los que se realizaron pruebas de correlación entre las dimensiones de cada variable clave, no se encontró ninguna relación significativa porque todos sus p-valor fueron mayores a 0.05. El p-valor de la relación entre la determinación de los resultados a alcanzar y la programación de obras públicas fue de 0.151 (mayor a 0.05). El p-valor para la relación entre la capacidad de gestión orientada a resultados fue de 0.200 (mayor a 0.05). El p-valor para la relación entre los sistemas de medición y evaluación de resultados fue de 0.262 (mayor a 0.05). El p-valor para la relación entre los procedimientos y mecanismos de control y la supervisión y control de las obras públicas fue de 0.356 (mayor a 0.05). En conclusión, a pesar que ninguna relación entre dimensiones haya resultado significativa, la mejor gestión de todas ellas tiene un efecto beneficioso en la forma como el Gobierno Regional de Apurímac ejecuta su presupuesto.

Dado lo anterior, poniendo en marcha el éxito del presupuesto ha mejorado la calidad del costo público en los gobiernos locales peruanos, ya que estos gastos están orientados a mejorar el nivel de vida general de la población.

## ABSTRACT

The purpose of the current investigation, entitled "The Management of Public Works and its Relationship with the Management of the Budget for Results in the Regional Government of Apurímac", was to examine the relationship between the Management of the Budget for Results and the Management of Public Works in the Regional Government of Apurímac. The study delved into determining how the Management of the Budget for Results is related to the Management of Public Works in the Region.

Applied research to determine the relationship between the management of public works and the budget for results in the Regional Government of Apurímac. This research was of an applied type with a quantitative approach, of a correlational level with a non-experimental design and of a transactional nature. For the collection of information, questionnaires and interviews were applied to a sample of 47 officials from the Regional Management of Planning, Budget and Territorial Conditioning, Sub-management of Budget and Taxation, Regional Infrastructure Management, Sub-management of Public and Private Infrastructure Projects and Sub-management of Programming and Investment, which are directly related to the variables under study. Previously, the opinion of experts was transmitted to validate the instrument.

The results of this research indicate that there are results between the management of budgets based on results and the management of public works because the  $p$ -value=0.006 is less than 0.05, and this connection is high (Pearson=0.793). Regarding the specific objectives for which coincidence tests were performed between the dimensions of each key variable, no significant relationship was found because all their  $p$ -values were greater than 0.05. The  $p$ -value of the relationship between the determination of the results to be achieved and the programming of public works was 0.151 (greater than 0.05). The  $p$ -value for the relationship between the ability to manage results-oriented was 0.200 (greater than 0.05). The  $p$ -value for the relationship between the measurement systems and the evaluation of results was 0.262 (greater than 0.05). The  $p$ -value for the relationship between control procedures and mechanisms and the supervision and control of public works was 0.356 (greater than 0.05). In conclusion, despite the fact that no relationship between dimensions has been significant, the best management of all of them has a beneficial effect on the way in which the Regional Government of Apurímac executes its budget.

Given the above, implementing the success of the budget has improved the quality of public cost in Peruvian local governments, since these expenses are aimed at improving the general standard of living of the population.



<b>PAPER NAME</b>	<b>AUTHOR</b>
SOTA JARA 7. Copia de la Investigaci%C3%B3n.pdf	RAMIRO SOTO JARA

<b>WORD COUNT</b>	<b>CHARACTER COUNT</b>
32036 Words	177103 Characters

<b>PAGE COUNT</b>	<b>FILE SIZE</b>
101 Pages	1.9MB

<b>SUBMISSION DATE</b>	<b>REPORT DATE</b>
Apr 8, 2024 12:50 PM GMT-5	Apr 8, 2024 12:56 PM GMT-5

● **19% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database. •

- 17% Internet database
- 2% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database •
- 10% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded sources
- Manually excluded text blocks

## INTRODUCCIÓN

El Estado peruano cuenta con una estructura bien organizada eficaz que le permite cumplir con todos los compromisos adquiridos con sus ciudadanos. Así, a nivel de gobernación, está conformado por varios ministerios o departamentos, mientras que, a nivel regional y municipal, está conformado por gobiernos distritales y locales. Esto se hace a través de varios procesos, como la transferencia de recursos del sector financiero público y el desarrollo de sus propios recursos, que luego se canalizan en diversas actividades y proyectos de inversión para brindar mejores y más amplios servicios al público en general. Gracias a estos sistemas, los gobiernos de todos los niveles pueden desarrollar todo su potencial.

En países menos desarrollados como Perú, donde aún se carece de la infraestructura adecuada, el crecimiento económico puede enfrentar grandes desafíos. Esto se relaciona principalmente con los desafíos que presentan en la gestión de proyectos con fondos públicos. Estos problemas incluyen mala priorización de inversiones, falta de rigor en la formulación de programas y estudios, mala selección y asignación de recursos para actividades de ingeniería y mantenimiento, falta de conocimiento entre los responsables de las inversiones, falta de información necesaria, capacidad, etc., inversiones estatales de calidad. Todos estos desafíos están interrelacionados. Como resultado, la inversión financiera es muy importante en estas economías.

Es sabido que la realización de obras en un lugar determinado está estrechamente relacionada con el crecimiento de la economía y la sociedad de la región. En consecuencia, es imperativo que se considere la cuestión de si las obras de la región se llevan a cabo o no de acuerdo con los criterios y reglamentos vigentes a tal efecto, garantizando así el mantenimiento de los plazos, los presupuestos y la calidad a lo largo de su ejecución. Asimismo hay que tener en cuenta que la correcta administración de los recursos públicos del Estado es garantía de transparencia y buen gobierno. Por esta razón, el objetivo de las funciones de control es vigilar la correcta utilización de estos recursos, asegurando el cumplimiento de las normas del marco legal y reglamentario.

La prestación de servicios a la población en general es uno de los objetivos primordiales del Estado, y el Presupuesto estatal es una herramienta esencial a disposición del Estado para lograr este objetivo. Es responsabilidad de la Administración Pública garantizar que el Estado cumpla con su obligación primordial, que es prestar diversos servicios a la población en general. Se ha puesto de manifiesto que el presupuesto es un vínculo entre las cosas que realmente se realizan y las que se desea que se realicen. Esto se debe a que si los recursos no se asignan o son insuficientes, las actividades o proyectos no se implementarán, no se contará con la cobertura necesaria, los servicios no tendrán la calidad suficiente y los proyectos de inversión se paralizarán o se llevarán a cabo con mayor lentitud, aumentando en ambos casos los costes financieros asociados a su ejecución.

Dada la importancia de este instrumento, en los últimos años se han introducido numerosas reformas encaminadas a mejorar la gestión del presupuesto estatal. Uno de estos requisitos es la necesidad de introducir la presupuestación basada en resultados como parte de la política de modernización del país. La política prevé mantener la disciplina presupuestaria, aumentar la eficacia de la disciplina, aumentar la eficiencia en la asignación de recursos y garantizar que la calidad del gasto público sea suficientemente eficaz. Estos esfuerzos se han realizado en los últimos años teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta.

La forma tradicional de gestionar las opciones presupuestarias centradas en las partidas de gasto y los insumos desde un punto de vista puramente institucional, programático o sectorial debe abandonarse para dar cabida la estrategia de presupuesto, que es un requisito del método. En su lugar, el Presupuesto por Resultados adopta un planteamiento que sitúa al ciudadano individual en el primer plano del foco y la atención del gobierno.

USAID-PERU (2010) determina “Tradicionalmente, la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas de las instituciones, en función a lo que éstas necesitan o requieren para hacer lo que siempre han venido haciendo y hace invisible a la persona y sus necesidades. En cambio el Presupuesto por Resultados, centra el proceso presupuestario en función a los resultados (que deben ser tangibles, visibles), que se deben generar sobre la persona; constituyéndose, en una estrategia de la gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Con respecto a las variables señaladas, la Contraloría General de la República, en el análisis realizado respecto a los problemas que se presentan en las diferentes fases del ciclo del proyecto a nivel de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (2009-2014), señala que, en la etapa de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión, existe débil capacidad para el planeamiento y falta de información estadística sobre las brechas que impiden programar estratégicamente las inversiones, que un alto porcentaje de las inversiones públicas no están alineadas al objetivo de cierre de brechas en los sectores estratégicos; y que los Gobiernos descentralizados no asignan recursos a un número importante de proyectos viables; en la fase de pre-inversión, la rentabilidad social y sostenibilidad de los proyectos no es sustentada ni evaluada con el rigor debido, observándose que un porcentaje mayoritario de proyectos formulados a nivel de los Gobiernos descentralizados reciben la viabilidad durante el mismo año en el que son registrados en el Banco de Proyectos del MEF, y que el monto de los proyectos no guarda una relación directa con el tiempo que toma que estos obtengan su viabilidad; finalmente en la fase de inversión, el monto de la inversión declarada viable en la fase de pre inversión suele incrementarse en la fase de inversión, lo cual ha representado un costo adicional al Estado de S/ 6,915 millones al momento de su ejecución.

Asimismo, en cuanto al análisis a la ejecución de la inversión a cargo de los Gobiernos descentralizados, la Contraloría General de la República, en el mismo estudio, señala que la ejecución presupuestal de los Gobiernos descentralizados orientada a los sectores estratégicos fue también relativamente baja.

Los problemas señalados no son ajenos al Gobierno Regional de Apurímac, en donde se evidencia la poca rigurosidad en la formulación de proyectos y estudios, el manejo atomizado de los proyectos, ya que muchos de los priorizados no son socialmente rentables y sostenibles en el tiempo, y que en gran parte las obras públicas culminadas, presentan costos adicionales con respecto a lo previsto en la fase de pre inversión; así como también, no son culminadas en las fechas programadas, problemática que demuestra una inadecuada planificación, ejecución y control de los proyectos de inversión pública, y el uso deficiente de los recursos asignados.



Por ello la importancia de llevar a cabo la presente investigación, cuyos objetivos fueron:

### **Objetivo General**

- Analizar el nivel de relación de la gestión del presupuesto por resultados con la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.

### **Objetivos Específicos:**

- Evaluar cómo se relaciona la determinación de los resultados a alcanzar del presupuesto por resultados con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac
- Analizar cómo se relaciona la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados con el expediente técnico de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac
- Evaluar cómo se relaciona los sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto por resultados con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac
- Analizar cómo se relaciona los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

Esto con la finalidad de establecer mecanismos para una gestión orientada a resultados que conduzca al uso eficiente de los recursos que el Estado asigna al Gobierno Regional de Apurímac; por cuanto, en el contexto del proceso de descentralización, tiene la responsabilidad de establecer y desarrollar acciones pertinentes para una gestión eficiente, para esto fue necesario plantear los siguientes problemas de investigación:

### **Problema General:**

- ¿Cómo se relaciona la gestión del presupuesto por resultados, con la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?

### **Problemas Específicos:**

- ¿En qué medida la determinación de los resultados a alcanzar del presupuesto por resultados se relaciona con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?
- ¿En qué medida la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados se relaciona con el expediente técnico de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?
- ¿En qué medida los sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto por resultados se relaciona con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?
- ¿En qué medida los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados se relaciona con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?

## CAPITULO I

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1. Antecedentes de la investigación

##### Internacionales

1. (Sanchez Cacao, 2016), que tuvo por objetivo analizar específicamente la implementación del presupuesto por resultados por parte del ente rector en las instituciones públicas de Guatemala, dentro del marco de la gestión por resultados y conocer el estado actual del proceso, respecto al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en un modelo de evaluación aplicado en América Latina y el Caribe, cuyos resultados evidencian aspectos positivos en materia de identificación de análisis de riesgos y evaluación de la efectividad del gasto, pero a la vez, los principales desafíos consisten en lograr la efectiva articulación entre la planificación y el presupuesto, la sostenibilidad financiera a mediano plazo y que la gestión por resultados en sí misma, sea un enfoque de gestión integral interinstitucional e intra institucional, con procesos sencillos y abordables en todos los niveles de la administración pública.
2. (Ardanaz, Briceño, & García Ferro, 2019), en su investigación titulado “Fortaleciendo la gestión de las inversiones en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas del apoyo operativo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública” habla del caso peruano y dice lo siguiente: El sistema de inversión pública de Perú, existente desde el año 2000, ha sido reformado en 2017 para hacer frente a una serie de desafíos. En la década pasada, a partir de un proceso de descentralización que asignó competencias de formulación y aprobación de proyectos a los niveles territoriales, junto con un aumento de recursos provenientes de la bonanza minera, se registró una proliferación y fragmentación de proyectos de inversión; al tiempo que se generaron tensiones en las capacidades por las nuevas tareas que debían asumir los entes locales en cuanto a la formulación y preparación de los proyectos. Algunos analistas han argumentado que esta proliferación de proyectos sin priorización llevó al MEF a reintroducir un control a través de la revisión de la viabilidad, lo que más adelante acentuaría cuellos de botella del sistema. La etapa de viabilidad se tornaba compleja: el proyecto de inversión debía contar con estudios que sustentaran que i) era socialmente rentable, ii) sostenible en el tiempo, y, (iii) concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades competentes. Además, para que la oficina de programación de inversión (OPI) correspondiente procediera a la declaratoria de viabilidad, se debía contar con los estudios de (i) perfil simplificado, (ii) perfil, y, (iii) perfil y factibilidad, según el monto del proyecto. La viabilidad implicaba 3 revisiones, la verificación de la Dirección General de Inversión Pública del MEF, la del Órgano Resolutivo (OR) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, y de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) que era el órgano técnico del SNIP en cada sector, Gobierno Regional o Gobierno Local. Para el 2014, cada proyecto viable había requerido al menos 50 días de duración para estas revisiones, mientras en 2009 no superaba los 20 días. El conjunto de estos factores hacía que, para el año 2016, de alrededor de los 40 mil proyectos de inversión evaluados, se declaraban viables sólo alrededor del 55%. A su vez, de los proyectos declarados viables, cada vez era menor la proporción de



los efectivamente ejecutados (60% en 2014 a 32% en 2016). La brecha de ejecución se ampliaba, revelando desbalances en el sistema. Surge así la reforma del sistema, que buscaba la simplificación y la agilidad de estos procesos.

### **Nacionales**

3. (Terry Ponte, 2015), en un estudio realizado sobre la gestión del presupuesto por resultados y programa nacional de saneamiento urbano en los gobiernos locales, Lima 2015, sobre una muestra de 46 funcionarios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de 42 Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, indica que el buen uso del presupuesto por resultados en los gobiernos locales del Perú, mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población; por lo tanto recomienda que los gobiernos locales hacer el buen uso de los recursos del Estado y buscar mejorar la calidad de vida de la población mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos.
4. (Caballero Zavala, 2018), en la investigación realizada sobre la gestión de proyectos de inversión y su incidencia en la reducción de los niveles de pobreza del Distrito de Tayabamba, Provincia de Pataz, 2016-2018, cuyo objetivo fue determinar si la gestión de proyectos de inversión pública incide significativamente en la reducción de los niveles de pobreza del Distrito de Tayabamba, Provincia de Pataz, 2016-2018, en la que participaron 150 pobladores del Distrito de Tayabamba y 14 funcionarios municipales de la Municipalidad Provincial de Pataz. El estudio no experimental de diseño correlacional causal transaccional, ha utilizado dos cuestionarios para el recojo de los datos de las variables en estudio, con escala tipo Likert, validados por expertos. Los resultados demuestran que la gestión de proyectos de inversión pública incide significativamente en la reducción de los niveles de pobreza del Distrito de Tayabamba, Provincia de Pataz; por lo que señala que debe identificarse adecuadamente aquellos que fomenten el cierre de brechas en la prestación de servicios públicos infraestructura pública, a fin de contribuir con el crecimiento económico del país en un marco de desarrollo sostenible; asimismo, señala que la falta de aplicación de buenas prácticas en la gestión de los proyectos en sus diferentes etapas o ciclos, sumados a la burocracia administrativa, generan que muchos proyectos no alcancen los objetivos planteados. Muchos proyectos son formulados deficientemente, asimismo, la ejecución de proyectos se desarrolla con muchas limitaciones que conllevan a la obtención de pocos resultados para la población. Por tanto, al tener la gestión de los Proyectos de Inversión Pública tres ciclos, se entiende que, la gestión de la pre inversión, en el caso de los sectores o gobiernos regionales y locales, que ha sido encargada a las Oficinas de Programación de Inversiones (OPI), debe interactuar eficientemente con las oficinas formuladoras y evaluadoras. En tanto, la gestión de la inversión, que está encajada a las unidades ejecutoras, debe realizar un seguimiento de los proyectos financiados, a fin de determinar si cumplen su propósito. Y la gestión de la post inversión, debe realizarse en todo tipo de proyectos, sea que tenga un presupuesto significativo o no; además de que, al realizarse por entidades externas en su mayoría, se debe tener un control del manejo de los proyectos. El autor recomienda potenciar la eficacia y eficiencia de los Proyectos de Inversión Pública, a través de los tres niveles de gobierno, buscando generar sinergias o complementariedades entre proyectos o buscando reducir posibles conflictos o duplicaciones de los proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno en un mismo espacio territorial.

5. (Payano Negrón, 2018), en la tesis realizada sobre la gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, estudiado en una muestra de 36 sujetos, señala que el presupuesto por resultados, una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población, lo cual, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados, como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro; cuyos resultados indican que la gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.
6. LUCIANO, Rober, CRUZ Adalberto, JIMENEZ Wilber, SOTOMAYOR José (2019), en el trabajo de investigación “Inversión Pública para una adecuada Gestión de la Ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Abancay, período 2018”, que tuvo por objetivo determinar como la inversión pública influye en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Abancay en el periodo 2018, desarrollado en una población y muestra de 63 funcionarios, profesionales y técnicos; señalan como resultado, de que existe una regresión lineal de influencia entre inversión pública y ejecución presupuestal, con un valor de 0.725, lo que cual indica que la ejecución presupuestal es explicada por la inversión pública. Sin embargo, cuando se miden las dimensiones y cómo estas contribuyen con la ejecución presupuestal, se tiene que la programación de la inversión evidencia una regresión lineal baja de valor 0.364, lo que indica que influye en escasa medida en la ejecución presupuestal, mejorando en lo que respecta a formulación y evaluación de la inversión en donde se tiene un mejor indicador de regresión lineal de influencia de 0.653. Para el caso de la ejecución de la inversión se tiene una regresión lineal de influencia de 0.675, lo cual indica que tiene una mayor incidencia en la ejecución presupuestal. En el caso de funcionamiento de la inversión, esta dimensión muestra una regresión lineal de .637, que es un poco menor al resultado anterior sin embargo incide positivamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Abancay.
7. (Ramos, 2019) en la investigación realizada sobre la gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad del gasto público de la Universidad Nacional de San Agustín Año 2018, cuyo objetivo principal fue determinar si la gestión del presupuesto por resultados influye en la calidad del gasto de la Universidad Nacional de San Agustín, teniendo como resultado que el presupuesto por resultados en su nivel estratégico influye en la calidad del gasto, puesto que se trabaja con el único objetivo de alcanzar las metas trazadas durante el año, lo cual se encuentra plasmado en el Plan Operativo institucional de cada uno de los centros de costos de la Universidad.
8. (Solis Palacios, 2021) en la investigación realizada sobre la programación multianual de inversión pública y su relación con las liquidaciones técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018; de tipo básica de diseño no experimental, descriptivo, trabajado en una muestra de 50 sujetos de diferentes áreas involucradas en la ejecución de obras del Gobierno Regional Tacna, cuyos resultados obtenidos se tiene que la Programación Multianual de Inversión Pública se relaciona con las Liquidaciones Técnicas Financieras;



asimismo en lo que se refiere a si se cuenta con una programación adecuada para la ejecución de proyectos, el 30% manifestó que casi nunca, el 24% respondió a veces, el 20% indicó que nunca, el 16% manifestó casi siempre y el 10% manifestó que siempre, observándose que no se cuenta con una programación adecuada lo que no permite una ejecución eficiente de los proyectos, recomendando efectuarse los correctivos necesarios.

## **1.2. Bases teóricas**

### **1.2.1. Gestión de Proyectos de Inversión Pública**

#### **1.2.1.1. Gestión**

La gestión es el conjunto de procesos y acciones que se ejecutan sobre uno o más recursos para el cumplimiento de la estrategia de una organización, a través de un ciclo sistémico y continuo, determinado por las funciones básicas de planificación, organización, dirección o mando y control (Rodríguez, 2010)

La gestión implica también una concepción y una práctica respecto del poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución. La acción de gestionar atraviesa a toda la institución, en sus relaciones inmediatas, en la coordinación interna, en las maneras de establecer o de frustrar lazos de trabajo, comunidades de trabajo, en la selección de determinados medios, en el conjunto de opciones que se adoptan a la hora de interactuar con otras instituciones (Orozco, 2015).

La gestión no es sólo conducción o dirección, aunque las implique. Es coordinación de procesos de trabajo en el marco de una organización, donde se dan roles y tareas diferenciadas, que en principio pueden ser articuladas generando niveles de gestión (Huergo, 2007).

#### **1.2.1.2. Gestión de proyectos de inversión**

La gestión de proyectos es la disciplina del planeamiento, la organización, la motivación, y el control de los recursos con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos. Un proyecto es un emprendimiento temporal diseñado a producir un único producto, servicio o resultado con un principio y un final definidos (normalmente limitado en tiempo, en costos y/o entregables), que es emprendido para alcanzar objetivos únicos y que dará lugar a un cambio positivo o agregará valor (Nokes, 2006).

Según Lewiz (2006) indica que, la naturaleza temporal de los proyectos se contraponen con las operaciones normales de cualquier organización, las cuales son actividades funcionales repetitivas, permanentes o semipermanentes que forman a los productos o al servicio. En la práctica, la gestión de estos dos sistemas suele ser muy distintos, y requieren el desarrollo de habilidades técnicas y gestión de estrategias diferentes. El primer desafío para la gestión de proyectos es alcanzar la meta del proyecto, y los objetivos dentro de las limitantes conocidas.

Las limitantes o restricciones primarias son el alcance, el tiempo, la calidad y el presupuesto. El desafío secundario, y el más ambicioso de todos, es optimizar

la asignación de recursos de las entradas necesarias e integrarlas para alcanzar los objetivos predefinidos. Existen muchos más limitantes que dependen de la naturaleza del proyecto, de seguridad, relacionadas con el medio ambiente, relacionados con la oportunidad de negocio y otras muchas de tipo estratégico de compañía. El éxito de un proyecto se corresponde con la consecución de los objetivos de alcance, plazos, coste y calidad mediante una gestión integrada de los mismos (Phillips, 2003).

El mejoramiento de la gestión de la Inversión Pública tiene como objetivo apoyar al país en sus esfuerzos por elevar el desarrollo socioeconómico territorial a través de la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de la inversión pública subnacional, principalmente en los gobiernos regionales, como articuladores del desarrollo en su territorio. (BID, 2016)

### **1.2.1.3. Enfoques de la gestión de proyectos**

#### **Enfoque tradicional**

Un enfoque en fases tradicional identifica una secuencia de pasos a seguir. En el "enfoque tradicional", se distinguen cinco componentes de desarrollo (cuatro pasos y un control): Iniciación, Planeamiento y diseño, Ejecución (realización) y construcción, Sistemas de monitoreo y control, y Cierre (entrega). (Wysocki, 2005).

#### **Enfoque de sistemas**

(Ricardo Jordan, 2003) los proyectos no se llevan a cabo en el vacío sino con relación a un ambiente externo de realidades políticas y sociales, de organizaciones, instituciones o de otros proyectos. En consecuencia, un diseño de proyecto no está completo hasta que hayamos definido el sistema más grande del cual forma parte. El enfoque de sistemas incluye: ver las partes de un problema y sus interrelaciones; desarrollar la capacidad de formular las preguntas pertinentes; considerar que los puntos de vista divergentes son complementarios en lugar de conflictivos, e identificar alternativas y evaluarlas en función de criterios de decisión práctica.

### **1.2.1.4. La inversión pública**

Inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población. Las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta (MIM, 2012).

Se entiende por inversión pública al conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción de bienes y prestación de servicios a cargo del Estado, transferencia de recursos, o prestación de servicios públicos por

particulares, siempre que se determine claramente un cambio favorable en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado. (Castro Fernández, 2016).

#### **1.2.1.4.1. Clases de proyectos de inversión**

El proyecto de inversión, según Pérez & Gardey (2009) es un plan al que se le asigna capital e insumos materiales, humanos y técnicos. Su objetivo es generar un rendimiento económico a un determinado plazo. Para esto, será necesario inmovilizar recursos a largo plazo. Las etapas del proyecto de inversión implican la identificación de una idea, un estudio de mercado, la decisión de invertir, la administración de la inversión y la evaluación de los resultados. El proyecto en sí suele ser evaluado por distintos especialistas.

Los proyectos de inversión son la asignación de recursos para efectuar iniciativas de inversión. Es una técnica cuyo objeto es juntar, crear y analizar en forma metódica un conjunto de historiales económicos que permitan calificar cuantitativa y cualitativamente las ventajas y desventajas de establecer recursos a una determinada iniciativa. (Vera, 2008) Los proyectos de inversión son la asignación de recursos para efectuar iniciativas de inversión. Es una técnica cuyo objeto es juntar, crear y analizar en forma

Los proyectos de inversión no se deben tomarse como un factor decisional, sino como un instrumento capaz de proporcionar mayor información a quien debe decidir. Un proyecto de inversión precisamente es la búsqueda de una solución efectiva ante un problema a resolver, entre otras cosas, una necesidad humana. Los proyectos de inversión suelen aparecer como respuesta a una idea que busca la solución a un problema (abandono de una línea de productos, reemplazo de tecnología anticuada) o la manera para sacar provecho a una oportunidad de negocios. (Vera, 2008).

Los proyectos de inversión son:

##### **- Proyecto de Inversión Pública (PIP)**

El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad. Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda. Su objetivo es dar solución a un problema identificado en un sector específico (desnutrición, bajo nivel educativo, escasa generación de energía, falta de mantenimiento de caminos u otros) y en una zona geográfica determinada (MIM, 2012).

##### **- Proyectos de Inversión Privada**

En este caso el fin del proyecto es lograr una rentabilidad económica financiera, de tal modo que permita recuperar la inversión de capital puesta por la empresa o inversionistas diversos, en la ejecución del proyecto. Es un instrumento de decisión. Orienta y apoya el proceso racional de toma de decisiones, permite juzgar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y las desventajas en la etapa de asignación de recursos para determinar la



rentabilidad socioeconómica y privada del proyecto, en base a la cual, se debe programar la inversión (León, 2007).

#### 1.2.1.5. Ciclo de la inversión pública

Es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases según figura N° 01.

**Figura N° 01. Ciclo de inversión pública**



Fuente: MEF

1. **Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Se define indicadores de brechas y se desarrolla la programación multianual. Además, se establece la cartera de proyectos y se realiza la consolidación en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE). Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. (MEF, 2019).

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada sector es la que está a cargo de realizar un diagnóstico sobre las necesidades territoriales. Esto lo hará en colaboración con la Unidad Formuladora (UF). La OPMI del sector, junto a la OPMI de cada Gobierno Regional y Local, en base a los objetivos concluidos, elabora la cartera de inversiones. Esta debe indicar la fuente de financiamiento, la modalidad de ejecución, el monto referencial y las fechas que abarcará el proyecto. (Incispp, 2018)

Los Órganos Resolutivos de cada sector y de cada Gobierno Regional y Local presentan su PMI a la Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones (DGPMI). Esto deben hacerlo todos los años antes del 30 de marzo. La DGPMI consolida los PMI de cada sector en el Programa

Multianual de Inversiones del Estado (PMIE). En base a esta lógica, proyectos que son aprobados en el PMI pueden ser reclamados por los Gobiernos Regionales y Locales para su ejecución y serán financiados por el Gobierno Nacional. (Incispp, 2018)

Esta etapa es direccionada por el sector del gobierno nacional, ya que estos realizan el diagnóstico de las necesidades de infraestructuras y al ingreso de los servicios públicos que cada entidad debe clausurar y también indican a los objetivos que se debe alcanzar y los criterios de priorizar los proyectos de impacto social. Asimismo, son encargados de comunicar dicha información relacionados a los proyectos que son factibles a cada gobierno regional y local para que ya elaboren su Programación Multianual de Inversiones (PMI). (Milla, 2017)

La PMI incluye inversiones con un tiempo de 3 años asumido desde el año siguiente que es programado y debe estar relacionado a las necesidades realmente en los proyectos de infraestructura y de servicios públicos enmarcada por el sector del gobierno nacional. El Ministerio de Economía y Finanzas “MEF”, por intermedio de la “Dirección General de Programación Multianual de Inversiones”, es la que realiza la consolidación y elaboración del “Programa Multianual de Inversiones del Estado” (PMIE) en relación al “PMI” presentadas por todas las entidades públicas. (Milla, 2017)

- 2. Formulación y Evaluación (FyE):** Se llenan las fichas técnicas o se desarrollan estudios de pre inversión, según corresponda. También se realiza la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones. Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad. (MEF, 2019)

No todos los proyectos considerados en el PMIE serán ejecutados. Esta etapa sirve de filtro para la ejecución del proyecto. Se formulan los proyectos y se evalúa su pertinencia en los niveles de financiamiento, operación y mantenimiento. Dependiendo del proyecto se elaborarán las fichas técnicas. En proyectos simples o recurrentes se utilizan fichas predefinidas. Para inversiones menores a 750 UIT existen fichas simplificadas. Las que superen los 15 mil UIT requieren estudios a nivel de perfil. Las que superan los 407 mil UIT exigen estudios de nivel de perfil reforzado. (Incispp, 2018)

La evaluación de las fichas técnicas o de los estudios de pre-inversión la realiza la Unidad Formuladora (UF). Esta, además, registra el proyecto en el Banco de Inversiones, así como el resultado de la evaluación.

En los proyectos que se ubican en el “PMI” se realiza las formulaciones y evaluaciones en funciones según el grado de complejidad y valor. En los casos de los proyectos de baja complejidad se hace el uso de una ficha técnica (este instrumento debe contener la descripción del proyecto,

detalladamente, estimando los costos y beneficios), en la cual el contenido depende en el valor del proyecto. Si el proyecto es de mayor costo con alta complejidad se llega a utilizar el perfil y el perfil reforzado, según el contrato del valor que tiene el Proyecto de Inversión Pública “PIP”. (Milla, 2017)

3. **Ejecución:** Se trabaja en la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones. (MEF, 2019)

La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) elabora el Expediente Técnico en función a la concepción técnica y al estudio de pre-inversión (o de la ficha técnica). Para las inversiones que no son PIP (Proyectos de Inversión Pública), se elabora un informe técnico sobre la base de la información registrada en el Banco de Inversiones. (Incispp, 2018)

Cuando el proyecto ya se esté ejecutando se podrá realizar el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones. Este instrumento asocia al Banco de Inversiones con el SIAF. De existir modificaciones al proyecto en ejecución, la UE o la UF, según el caso, las registra en el Banco de Inversiones antes de que se ejecuten. Al culminar la ejecución, la UE realiza la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA**. Luego cierra el registro en el Banco de Inversiones. (Incispp, 2018)

En la etapa de ejecución se comienza con las elaboraciones de los expedientes técnicos de los proyectos, luego se realiza con el proceso de selección, es decir encontrar a la empresa que está inscrito al proceso de licitación, la empresa ganadora tiene que contar con todas las exigencias que requiere dicho proyecto y la contratación son documentos de formalidad y esto garantiza a la empresa encargada de llevar a cabo las obras, lo que se rige por la Ley de Contrataciones del Estado. “Iniverte.pe” estará haciendo el seguimiento físico como se encuentra la obra si está avanzando el cronograma de avance de la obra y el seguimiento financiero si el gasto está haciéndose según el avance de la obra en ejecución a través de sistemas informáticos. Una vez ya culminada la ejecución física de la obra, luego debe realizarse la liquidación física y financiera que van de la mano y luego el cierre del registro en el Banco de Inversiones. Cuando se ejecutan los proyectos por medio de Asociaciones Público Privadas, en la fase de ejecución se sujetará a lo que está establecido en el contrato respectivo sin alteraciones que perjudique al objetivo final del proyecto. (Milla, 2017)

4. **Funcionamiento:** Se realiza el reporte del estado de los activos. Así también, se programa el gasto para fines de operación y mantenimiento; y ocurre la evaluación ex post de los proyectos de inversión. Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post



con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas. (MEF, 2019)

Cada año, los titulares de los activos de los proyectos ejecutados deben reportar su estado a las oficinas de programación multianual de inversiones del sector, de los Gobiernos Regionales, según corresponda. Además, deben programar el gasto de los activos necesarios para la operación y mantenimiento. La Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones, establece criterios para determinar qué proyectos se someten a la evaluación ex-post. Corresponde a las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones respectiva ejecutar dichos criterios y evaluar. (Incispp, 2018)

En esta fase se admite la obligación a los titulares de las entidades de los activos para programar los gastos necesarios para tener asegurado las operaciones y mantenimientos de los mismos. Así también, deben realizarse reportes anuales sobre como es el estado de los activos. El “MEF” demostrara anualmente la relación de los PIP (Proyectos de Inversión Pública) una vez terminados que llegan a finalizar con los criterios de evaluación ex post. El nuevo sistema asegura que los proyectos lleguen a culminarse y que estén relacionados a las necesidades y escasas de infraestructura para llegar al bienestar social de los ciudadanos de un determinado lugar, llegando a culminar un proyecto con todas sus fases se llega a mejorar la asignación de los recursos públicos de esta forma la inversión del Estado se reflejara que se está contribuyendo en mayor medida al crecimiento de la economía. (Milla, 2017)

#### **1.2.1.6. Uso de recursos públicos**

Para Dasso (2011) los recurso públicos obtenidos por el Estado son de diversos tipos, uno de ellos son los que el gobierno puede recabar explotando sus propios recursos patrimoniales, otro tipo son los obtenidos empleando su poder coercitivo por ejemplo a través de los tributos, también haciendo uso de su capacidad de crédito y adquiriendo empréstitos, entre otras formas de adquisición de recursos públicos, a los que define como toda riqueza dispuesta a favor del Estado y lo registra como tal en su tesorería, comprendiendo tanto los recursos fiscales como extra fiscales.

El uso de los recursos públicos se realiza de conformidad a un marco normativo donde se establecen los procedimientos y reglas que los funcionarios y servidores públicos deben considerar al momento de tener que disponer de dichos recursos estatales, lo que implica que no pueden emplearlos discrecionalmente, pues las normas legales existentes ya determinan la manera en que estos podrán ser invertidos y las sanciones a imponerse a quienes no sigan o respeten dicho procedimiento. Al margen de ser un procedimiento que tiende a identificar los presupuestos, reglamentos, maneras o pautas para que los responsables de las entidades estatales lleven adelante la planeación, fiscalización, ejercicio y control del uso de los recursos indispensables para alcanzar los objetivos y metas propuestas, en atención a sus competencias y atribuciones otorgadas por el Estado para lograr el bien colectivo, lo que permitirá se pueda verificar en qué medida dichas reglas se orientan y coadyuvan a una más óptima rendición de gastos. (López & Fierro, 2006)

Además, es un procedimiento que busca identificar los presupuestos, formas, reglamento o pautas para que los encargados de las instituciones realicen la planeación, fiscalización, ejercicio y control del uso de los recursos necesarios para lograr las metas propuestas y objetivos trazados, en base a sus atribuciones y competencias que el Estado les confiere. Todo lo mencionado servirá para verificar en qué medida orientan dichas reglas y coadyuva a una mejor rendición de gastos; ello conforme a lo prescrito en la Ley del Presupuesto Público. (Ley N° 28411, 2004)

- **Fondos Públicos:** Son recursos utilizados para cumplir los objetivos, sin importar el origen de su presupuesto. Es absoluto compromiso de las instituciones encargadas, (Sandoval, 2018).
- **Gastos Públicos:** Son los gastos o egresos que realizan una institución para cumplir con sus objetivos de brindar prestaciones adecuadas a la población en base al presupuesto asignado derivados de los presupuestos aprobados, además estos ingresos pueden derivar de gastos corrientes, etc. (Sandoval, 2018)
- **Unidad Ejecutora:** Es una institución descentralizada que realiza su propia administración en donde puede recaudar ingresos, pero también adquiere deberes como cumplir ciertas obligaciones, además registra todas las actividades realizadas para que pueda generar información relevante. (Sandoval, 2018)

Recursos públicos, considerada como parte importante del Estado sobre todo como componente de recursos humanos; es decir lo relacionado con contratación de personal, sueldos, plazas, obligaciones sociales y es así que se establece como un instrumento operativo de gobierno. Los datos registrados son utilizados para elaborar la formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario. (Sandoval, 2018)

Los recursos públicos que obtiene el Estado son de varias formas, una de ellas es que el gobierno puede recaudar explotando su propio recurso patrimoniales, también los puede obtener utilizando el poder coercitivo en el caso de los tributos, la otra forma es haciendo uso de su crédito y contratando empréstitos, etc. Los recursos públicos como toda riqueza prescrita a favor del Estado y lo acreditada como tal en su tesorería, corresponde los recursos fiscales y también al extra fiscales. (Dasso, 2011)

El concepto de asignación presupuestaria o de recursos públicos implica la distribución de recursos para producir bienes o servicios, bajo la responsabilidad o dentro del ámbito o ente del sector público. La asignación de recursos financieros y el proceso de gestión productiva están indisolublemente unidos. Sin embargo, la gestión administrativa de un organismo no exige que este produzca bienes o servicios. En algunos casos la asignación de recursos financieros constituye una cesión de fondos para que, en otro ámbito público o privado, se realice el proceso de gestión productiva.

La asignación de recursos públicos son transferencias de recursos otorgados al sector público y privado para los cuales se hace necesario la creación de un centro de gestión productiva responsable por la administración, programación,

ejecución, control y evaluación del uso de dichas transferencias. La asignación de recursos debe tener una coherencia interna, en la que la cantidad de producto de cada centro de gestión productiva requiere insumos físicos y financieros bien precisos en función de una determinada gestión

#### **La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:**

- **Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos aprobados por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos Presupuestarios. Se efectúa con Posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe de saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Ley 28411, 2011)
- **Devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Es la fase del gasto donde se registra la obligación de pago luego de haberse recibido la conformidad del bien o servicio. La fase se registra según la documentación respectiva (orden de compra, guía de internamiento, orden de servicio, planilla única de pagos, etc.). (Ley 28411, 2011)
- **Pago:** Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse mediante el documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar el pago de obligaciones no devengadas. (Ley 28411 2011)

#### **La ejecución del Ingreso público comprende las etapas siguientes:**

- **Estimación:** Es el cálculo o proyección de los ingresos por todo concepto, que se espera alcanzar durante el año fiscal.
- **Determinación:** Es el acto a través del cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.
- **Percepción:** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

La ejecución y control de metas del presupuesto se lleva a cabo conforme con la Ley de Gestión Presupuestaria-Ley N° 27209; Ley de Presupuesto del Sector Público; la Directiva para aprobación, ejecución y control del proceso presupuestario emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público para cada año fiscal y Directivas internas de la entidad. (Mejía, 2017) La ejecución y control de metas del presupuesto se lleva a cabo conforme con la Ley de Gestión Presupuestaria-Ley N° 27209; Ley de Presupuesto del Sector

La ejecución del presupuesto comprende una serie de decisiones y numerosas operaciones financieras que permiten concretar anualmente los objetivos y

metas determinadas para el sector público en los planes de mediano y corto plazo; la ejecución consiste en la movilización de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la utilización de una serie de técnicas y procedimientos: administrativos, contables, productividad, control y manejo financiero. (Mejía, 2017)

#### **1.2.1.7. Liquidación técnica financiera**

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustenta, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por administración directa y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibido. Hinojosa 2016 citado en (Bustamante, 2018)

**Liquidación Técnica**, consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico financiero sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de contrata, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por el contratista que ejecuto la obra; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. Solís, 2021, citado en (Carhuapoma, 2014)

**Liquidación Financiera de Proyectos**, es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos, maquinarias y equipo y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Romani, 2016)

**Liquidación Financiera**, consiste en evaluar el aspecto administrativo-financiero que están orientados al análisis del movimiento económico, financiero, presupuestaria y contable lo que conlleva a la recopilación de la información financiera sustentadora del gasto afectado al proyecto en las áreas correspondientes, para determinar financiera y contablemente el costo real según los estados financieros y presupuestares; así mismo se identifica los costos por las diferentes partidas genéricas y específicas. (Choquet, 2017)

**La Liquidación Técnica de Obra**, que se elabora tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial; por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra,

especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado. Finalidad, Verificación, Conciliar y Concordar entre la obra o proyecto ejecutado y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación técnica, los mismos que son obligatorios de entregar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final, o como liquidación parcial. (Salinas & Alvares, 2013).

**Finalidad de la Liquidación Financiera**, es verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras). (Álvarez, 2013)

#### **1.2.1.8. Costo financiero**

Los costos financieros, llamados también costos pre-operativos, corresponden a aquellos que se incurren en la adquisición de los activos necesarios para poner el proyecto en funcionamiento, ponerlo "en marcha" u operativo. Para decirlo de una forma sencilla son todos aquellos costos que se dan desde la concepción de la idea que da origen al proyecto hasta poco antes de la producción del primer producto o servicio.

Por ejemplo, en un proyecto de una carretera que une dos ciudades, los costos de inversión serán todos los que se dan desde la elaboración de los estudios preliminares hasta antes de inaugurar la carretera para que circulen a través de ella los primeros vehículos.

La etapa pre-operativa, aquella en la que se generan los costos de inversión, comprende los siguientes costos (con variaciones dependiendo del tipo de proyecto): estudios de factibilidad, estudios definitivos (ingeniería conceptual, ingeniería de detalle), planos y licencias, terrenos, edificios, instalaciones fijas, bienes de capital (aquellos que sirven para la producción de otros bienes, como maquinarias y equipos); mobiliario, entre otros. Adicionalmente, en la etapa pre-operativa se debe de contar con el capital de trabajo, el fondo de maniobra que sirve para costear los activos corrientes que harán posible el inicio de la etapa operativa del proyecto. (Esan.edu.pe, 2016)

El costo es un esfuerzo, consumo de factores, para alcanzar un resultado, un producto, a través de un proceso. Financieramente ese esfuerzo está representado por un sacrificio, un renunciamiento por no disponer de un bien económico, durante un lapso de tiempo, por lo cual se conviene una compensación por entregar, recibir la opción de disponer de ese recurso para una acción. Una parte pierde la opción y la otra, a partir de un determinado momento la dispone para sí.



El costo financiero incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como el costo fiscal derivado de los programas de apoyo a deudores de la banca y saneamiento financiero. De esta forma, el balance primario que se obtiene de las estadísticas permite medir el esfuerzo fiscal presente, al eliminar las erogaciones asociadas a acciones fiscales de años anteriores.

#### **1.2.1.9. Meta programada**

Las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo. Así también indica en el literal iii) Concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional”. A pesar de que esta norma está establecida en la Ley General, no existe un organismo que se encargue de elaborar las normas que describan la información que debe incluirse los planes de acción y el Presupuesto relacionados con las metas y prioridades nacionales. Esto se debe a la ausencia de una entidad que se encargue de elaborar las normas. Mediante la acción de elaborar el presupuesto estatal, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en la responsabilidad de garantizar que se cumpla este compromiso. Por otro lado, no tiene ningún papel en la definición, organización o asignación de recursos de acuerdo con los objetivos nacionales o regionales. Este método es utilizado por el Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de obtener información sobre las proyecciones de gastos de diversos organismos gubernamentales para aprobar el presupuesto nacional. Esta acción se lleva a cabo con el fin de cumplir los requisitos previos impuestos por la ley. El objetivo de recopilar todos estos datos es proporcionar una base para tomar una decisión sobre el gasto del presupuesto nacional. (Neyra, 2012)

En el proceso de planificación del informe presupuestario, el jefe de la unidad estructural suele priorizar sus actividades en las posiciones presupuestarias y lo tiene en cuenta en el plan operativo de la agencia; la determinación de las prioridades mencionadas no está claramente señalada por otros actos de otras normas, lo que permitirá desarrollar o implementar el proceso de ejecución de acuerdo con el orden público. Por lo tanto, es de suma importancia que en el proceso de planificación se realicen actividades de coordinación intersectorial para definir estrategias y metas específicas de las actividades que cada sector debe implementar para lograr metas comunes que contribuyan al desarrollo de las metas nacionales nación. (Neyra, 2012)

Los objetivos de planificación y desempeño son el resultado de la planificación, incluido el desarrollo de políticas. Las políticas son consideradas herramientas de procesos y sistemas de planificación que brindan una visión para el desarrollo de un país, región, municipio, departamento, organismo o empresa para un determinado período de tiempo. (MEF, 2007)

En este contexto, podemos señalar que:

- Las políticas permiten orientar el proceso de desarrollo en una dirección que conduzca a la secuela de objetivos.
- El propósito hace referencia a la meta que se pretende alcanzar;
- Los objetivos se cuantifican mediante el uso de metas.

- El término "estrategias" se refiere a los medios con los que se pueden alcanzar los objetivos; las estrategias son las formas, alternativas, normas de comportamiento y normas de toma de decisiones que hacen factible la consecución del propósito que se quiere lograr.

En Las secuelas, la meta es la representación concreta, cuantitativa y cuantificable que caracteriza las cualidades del producto o productos que serán la culminación del trabajo realizado en los proyectos a lo largo del ejercicio. La meta está formada por los siguientes componentes: el propósito, que se refiere al nivel de especificidad requerido para el propósito; la unidad de medida, que se refiere a la magnitud que se utilizará para su medición; y la cantidad, que se refiere al número de unidades que se prevé realizar durante el tiempo que se está evaluando. (MEF, 2007)

En este contexto, los objetivos predefinidos son objetivos iniciales cuando se tienen en cuenta al inicio del presupuesto de la institución y pueden revisarse durante el año si es necesario; este concepto incluye tanto objetivos iniciales como nuevos objetivos que aumentan o disminuyen con el tiempo. Por otro lado, se consideran objetivos alcanzados aquellos que han sido alcanzados total o parcialmente. (MEF, 2007)

#### **1.2.1.10. Operación y mantenimiento del PIP**

A efectos de los PIP finalizados, la transferencia o entrega del proyecto implica que los productos del PIP se han incorporado al patrimonio de la Entidad que asumirá los costos de operación y mantenimiento del PIP, cuando esta entidad sea distinta de la que llevó a cabo la ejecución del PIP. Se formaliza con Resolución o documento similar emitido por el área correspondiente. La liquidación de los Proyectos de Inversión Pública, además de regirse por las disposiciones internas de cada Entidad, se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de la Contraloría General de la República y demás normativa vigente aplicable, que se encuentra en las normas oficiales de la República, así como por las disposiciones publicadas por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas en los términos de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29.626. (MEF, 2019)

La finalidad de la operación y mantenimiento es afirmar que el proyecto ha generado una mejora en la capacidad para proporcionar bienes o servicios públicos de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio que se sustentó en la declaración de la viabilidad del proyecto. (Villarreal, 2012)

En la operación y mantenimiento en esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones (MEF, 2019).

## 1.2.2. Presupuesto por Resultados (PpR)

El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la distribución de recursos financieros a la provisión de bienes y servicios (productos) y a resultados en beneficio de la población, con la característica adicional de hacer que estas sean medibles. Para lograr este objetivo, es esencial que las entidades públicas demuestren su compromiso a la hora de definir sus funciones, producir información y rendir cuentas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008).

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, también conocida como Ley N° 28411, define al Presupuesto por Resultados como un método alternativo para llevar a cabo el proceso de asignación de fondos, obtención de autorizaciones de gasto, ejecución de gastos, seguimiento de su avance y evaluación de su efectividad. Para lograr este objetivo, es necesario abandonar el método tradicional de llevar a cabo este proceso, que pone el énfasis en las instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), en los programas y/o proyectos, y en las líneas de gasto o insumos, para transitar a un método alternativo en el que el énfasis se pone en el ciudadano y en los resultados que el ciudadano requiere y valora.

El Presupuesto por Resultados (PpR) adopta una perspectiva integrada sobre los conceptos de planificación y presupuestación, y considera las acciones y los actores esenciales para lograr resultados que redunden, beneficien de los ciudadanos.

El Presupuesto por Resultados (PpR), no es una fuente de financiamiento, sino un método utilizado para asignar y ejecutar los recursos financieros públicos con el fin de mejorar la calidad de vida general de los ciudadanos.

### **Acciones que incluye el PpR:**

- Establecer metas relacionadas con transformaciones que aborden los desafíos que impactan a la sociedad y fomentar el compromiso necesario para lograrlos.
- Calcular los recursos necesarios para financiar los productos (bienes y servicios) que contribuyen a la obtención de los resultados.
- Identificar a las personas responsables de entregar resultados, implementar herramientas PPR y rendir cuentas por el gasto público.
- Constituir mecanismos de generación información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión para su logro. Valoración del resultado es beneficioso para la población.
- Utilice esta información para tomar decisiones sobre qué y cómo se utilizarán los recursos públicos y para garantizar la rendición de cuentas.
- Establecer estímulos para fomentar que las entidades gubernamentales se dediquen activamente a alcanzar los resultados deseados.

### 1.2.2.1. Importancia del presupuesto por resultados

El PpR desempeña un papel crucial al mejorar la calidad del gasto público al facilitar que las entidades estatales utilicen los recursos públicos de manera eficiente y efectiva. Esto implica priorizar el gasto en la provisión de productos



(bienes y servicios) que, respaldados por evidencia, contribuyan al bienestar de la población. Además, el PpR proporciona información relevante tanto en términos presupuestarios como de trámites, que permitan las decisiones tomadas informadas para lograr resultados que beneficien directamente a la población.

#### **1.2.2.2. Características del presupuesto por resultados**

Las cualidades del Presupuesto por Resultados nos permiten entender por qué decimos que este enfoque genera un cambio en la forma de presupuestar. rompe con el viejo método de presupuestar, también rompe con el esquema típico de énfasis institucional de las intervenciones que genera aislamiento y desarticulación de las intervenciones estatales. (MEF, 2019,). Del Presupuesto por Resultados podemos deducir que

- Para producir resultados, se basa en ver completo las planificaciones y el presupuesto, así como la estructuración de acciones y actores.
- Propone el diseño de acciones para abordar problemas clave que perjudican a la ciudadanía y exige la colaboración de diversos actores, que alinean sus actividades en esta dirección. Además, propone el diseño de acciones para resolver problemas críticos que afectan a la población.

#### **1.2.2.3. Objetivos del Presupuesto por Resultados**

La implementación del PpR tiene por objetivo: “Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población”. (MEF, 2019)

#### **1.2.2.4. Instrumentos del Presupuesto por resultados**

##### **Programa presupuestal**

El programa presupuestario (PP) es una unidad de planificación formada por las actividades de las instituciones del Estado, que se combinan e interconectan para proporcionar bienes y servicios (productos) para el logro de resultados específicos en beneficio de los ciudadanos, a partir de inversiones con el logro de resultados finales. para fines de política nacional. (MEF)

##### **Seguimiento**

El seguimiento es un proceso continuo que implica la recopilación y evaluación de información sobre el rendimiento, la ejecución financiera y las metas físicas para valorar el grado en que un programa presupuestario está alcanzando sus resultados y lo bien que lo está haciendo. Esto puede hacerse para determinar si el programa está cumpliendo o no sus objetivos. Estos detalles pueden arrojar luz sobre la eficacia con la que se está llevando a cabo un programa presupuestario, así como sobre su éxito financiero general. (MEF, 2019)

##### **Evaluaciones independientes**

La evaluación independiente implica un examen metódico e intenciones de las mediaciones públicas (proyectos, programas o políticas vigentes y términos) para proporcionar información confiable y relevante para la gestión y puesta en marcha de toma de resoluciones presupuestarias. (MEF)

- **Incentivos a la gestión**

Los estímulos de los trámites son instrumentos de PpR que establecen un medio para el mejoramiento de las diligencias institucionales públicas para alcanzar resultados u obligaciones predeterminados. (MEF, 2008)

#### **1.2.2.5. Implementación del presupuesto por resultados en América Latina**

De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “El gasto público en América Latina ha venido creciendo en los últimos años, particularmente el gasto público social. Sin embargo, como bien se indica en algunas declaraciones, todavía es necesario aumentar la eficiencia y eficacia del gasto”.

Dado que no hay una sola respuesta aplicable a todas las situaciones, los planteamientos que se adopten deben modificarse para responder a las necesidades de cada país. Esto debe hacerse para demostrar que puede haber ventajas tangibles en términos de viabilidad a largo plazo, eficiencia y eficacia del gasto público.

Las bases de la evaluación de los resultados se han sentado con la ayuda de evaluaciones e indicadores clave de resultados. En América Latina, la aplicación del PpR hasta el momento se ha caracterizado por la falta de uniformidad. Esta ha sido la situación hasta ahora. Ello se debe principalmente a las ventajas que ofrece el PpR, así como al interés mostrado por las autoridades en el aumento de la eficiencia y eficacia del costo, lo que puede explicarse, a su vez, por el grado de desarrollo que experimenta cada país.

Sin embargo, el nivel de ingresos sólo puede explicar parcialmente esta diferencia. Si bien esto explica parte de la mejora de Chile con respecto a Haití, no explica por qué Chile ha mejorado más que México, ni por qué Brasil ha mejorado más que Uruguay. Esto se basa en un cambio en el proceso presupuestario que deja en claro que el proceso es puramente político. Esto lleva a la situación en la que nos encontramos ahora.

Tanto el procedimiento de PpR en América Latina como la experiencia en los países de la OCDE han ayudado a identificar secuencia de requisitos previos esenciales para el crecimiento de la PpR. Los aspectos más importantes a considerar son el contexto institucional, la motivación, las capacidades y el respaldo legislativo.

#### **1.2.2.6. Implementación del presupuesto por resultados en Perú**

Desde el año 2007, el Sistema Nacional de Presupuesto del Perú viene experimentando una transformación hacia la Presupuestación por Resultados (PpR) la intención de consolidar que las personas obtengan productos y servicios demandados, en circunstancias adecuadas, para un mejoramiento en la calidad de vida.

Las instituciones requieren un concepto más claro y objetivo de los resultados que desean obtener, también un compromiso preciso para dichos resultados, así como la identificación de los encargados de la puesta en marcha, así como las rendiciones de cuentas del encargado de llevar a cabo los distintos procesos, y

el establecimiento de mecanismos para generar resultados. Además, las instituciones requieren de un mecanismo para garantizar resultados.

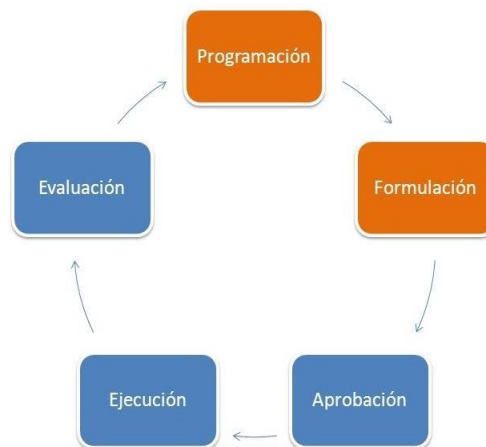
Por lo tanto, a diferencia del método convencional las aplicaciones de estrategia PpR se esfuerza por promover las siguientes metas y objetivos:

- Superar la inercia de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que beneficien a las personas.
- Entidades comprometidas con el lograr de los resultados propuestos.
- Se logra la rendición de cuentas por los resultados y productos.
- Generación de informes acerca del rendimiento en términos de logros, productos y los recursos necesarios para su producción.
- Utilizar la información generada durante el proceso de toma de decisiones para asignar presupuestos de manera transparente tanto para las entidades involucradas como para los ciudadanos.

#### 1.2.2.7. El proceso presupuestario

El proceso presupuestario es un conjunto de etapas secuenciales, ordenadas y secuenciales, cuyos objetivos son actividades propias de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los flujos esperados de ingresos y gastos en sus aspectos físico, financiero y administrativo durante la ejecución del presupuesto. . período, que suele ser de un año. El proceso presupuestario se lleva a cabo en el ciclo de planificación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto. (MEF, 2008)

**Figura Nº 02. Proceso Presupuestario**



Fuente: MEF

#### ▪ Programación

En esta etapa, la unidad estructural elaborará el proyecto de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará el primer proyecto de presupuesto del Estado, teniendo en cuenta las ideas de la

unidad estructural. El primer paso en la presupuestación se llama elaboración de presupuestos. En esta etapa del proceso de elaboración del presupuesto, la empresa estima los costos que incurrirá el siguiente año fiscal. Estas estimaciones se basan en los servicios que brinda la empresa y lo que espera lograr. (Dirección General de Presupuestos del Estado)

En esta etapa, se realizan las siguientes acciones:

- Evaluar el orden de importancia de las prioridades de la organización.
- Calcular el monto total de gastos requeridos, teniendo en cuenta la cuantificación de metas, programas y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.  
Calcular los recursos públicos que estarán disponibles para financiar el presupuesto anual y, de esta manera, determinar la cantidad de asignación presupuestaria que se destinará a la entidad.
- Evaluar los medios con los que se financiará la totalidad de la demanda total del gasto, teniendo en cuenta la asignación presupuestaria

#### ▪ **Formulación**

En esta etapa, se establece la organización y distribución del presupuesto de manera funcional y programática, definiendo los objetivos según las prioridades establecidas, junto con las secuencias de gasto y las fuentes de financiamiento. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)

En el proceso de formulación presupuestaria, los pliegos de las entidades:

- Establecen la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto de la entidad, tanto para las categorías presupuestarias de Acciones Centrales como para las Asignaciones Presupuestarias que no generan productos (APNOP). En el caso de los Programas Presupuestales, se utilizan las estructuras funcional y programática definidas en el diseño de dichos programas.
- Asocian los proyectos a las categorías presupuestarias correspondientes: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no generan Productos (APNOP).
- Registran la planificación física y financiera de las actividades o acciones de inversión y obras en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

#### ▪ **Aprobación**

La ley de presupuesto del sector público aprobada por el Congreso de la República, junto con otros presupuestos, conforma el crédito presupuestario total, que incluye el tope de gastos del ejercicio fiscal. La Ley de Presupuesto del Sector Público va acompañada de un estado de gastos presupuestarios, que contiene asignaciones presupuestarias estructuradas divididas en las siguientes categorías: organismo, función - programa, grupo de gastos generales y fuente de financiamiento. (Ley del Sistema de Presupuesto General del Estado. Ley N° 28411, 2004).

Para la aprobación la aprobación presupuestaria, se siguen los siguientes pasos:

- Preparar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector, a cargo del MEF – DGPP
  - Remitir el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso, por parte del Consejo de Ministros.
  - Debate y aprobación por el congreso.
  - Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley.
  - La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.
- **Ejecución**

La implementación del presupuesto se rige por el plan presupuestario anual y sus ajustes, en conformidad con la legislación vigente. Este período abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este lapso, se reciben los ingresos y se cumplen las obligaciones de gasto de acuerdo con la asignación presupuestaria aprobada en el presupuesto, según establece la Ley del Sistema de Presupuesto General del Estado (Ley N° 28411).

En esta etapa los compromisos de gasto se cumplen de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado por cada autoridad estatal, teniendo en cuenta el Plan Anual de Compromiso (PCA).

PCA es una herramienta de planificación del gasto público diseñada para mantener la disciplina, la prudencia y la responsabilidad fiscal al permitir una comparación constante entre la planificación presupuestaria y los marcos macroeconómicos plurianuales.

La Programación de Compromisos Anuales (PCA) es determinada por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas al inicio del año fiscal, y se revisa y actualiza periódicamente.

La ejecución del gasto se compone de los siguientes elementos:

- **Compromiso:** Se trata de un acuerdo para realizar gastos previamente aprobados. El presupuesto puede comprometerse anualmente o durante el período de la obligación en casos como los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), contratos de suministro de bienes, pagos de servicios, entre otros.
- **Devengado:** Es la obligación de pago que surge después de realizar un gasto aprobado y comprometido. Se requiere la documentación que acredite la entrega del bien o servicio relacionado con el contrato.
- **Pago:** Es el acto administrativo que finaliza parcial o totalmente la obligación reconocida, y debe formalizarse mediante el correspondiente documento oficial. El proceso de ejecución culmina con el pago. No es posible realizar pagos por obligaciones no devengadas.

▪ **Evaluación**

Durante este proceso, se evalúan los logros alcanzados y se analizan los cambios tanto en términos físicos como económicos en relación a lo aprobado en el presupuesto estatal. Se utilizan herramientas como indicadores de



desempeño para evaluar la ejecución de los gastos. Esta evaluación proporciona información relevante para la etapa de planificación presupuestaria, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto estatal, según lo establecido en la Ley del Sistema de Presupuesto General del Estado (Ley N° 28411).

Las evaluaciones proporcionan información valiosa durante la fase de planificación presupuestaria, contribuyendo a la mejora de la calidad del gasto público. (Dirección General de Presupuestos del Estado, 2011)

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

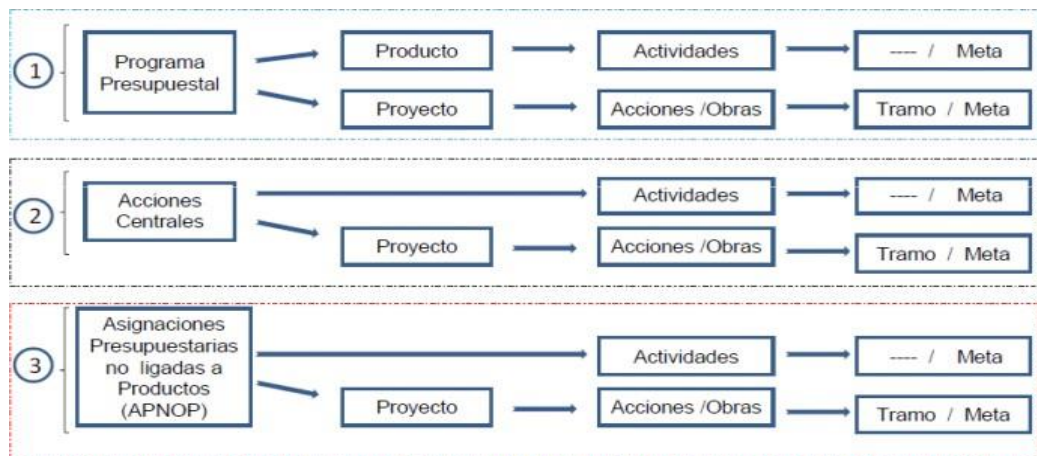
- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

### 1.2.2.8. Categorías presupuestales

Incluye los elementos relacionados con la metodología del presupuesto por programas, tales como Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

De acuerdo con la Dirección General de Presupuesto del Estado (DGPP), las categorías presupuestarias son criterios utilizados para clasificar los gastos en el presupuesto. Como parte de la estructura de planificación, las categorías presupuestarias incluyen la Planificación Presupuestaria (PP), las Operaciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias sin Producto (APNOP). Estas categorías se definen y se incorporan en la estructura del programa, como se muestra en la Figura 03.

**Figura N° 03. Categorías Presupuestales**



F  
Fuente: MEF

- **Programa Presupuestal:** El rubro presupuestario, que conforma un instrumento presupuestario por resultados, es la planificación de unidades de acción en personas públicas con el fin integrado e inequívoco de brindar productos para obtener de respuestas específicas entre la población y así

promover el logro de resultados finales relacionados con política estatal. El objetivo.

Los elementos que comprende el Programa Presupuestal son los siguientes (Ley N°28411):

- a. **Producto:** Son bienes y/o servicios que reciben los grupos beneficiarios con el objetivo de marcar la diferencia. Un producto es el resultado de actividades realizadas en una cantidad manejable y en un período de tiempo manejable de acuerdo con las especificaciones técnicas
  - b. **Acciones Comunes:** Se refiere a los gastos administrativos propios del Presupuesto Participativo (PP) que no pueden ser identificados ni atribuidos directamente a los productos o resultados específicos del programa presupuestal.
  - c. **Proyecto de inversión pública:** Hace referencia a una intervención limitada en el tiempo que utiliza recursos públicos, total o parcialmente, con el objetivo de crear, ampliar, mejorar o restaurar la capacidad productiva, así como proporcionar bienes o servicios. Los beneficios de estos proyectos se generan durante su ejecución y son independientes de otros proyectos.
  - d. **Actividad:** Se refiere a una acción específica que requiere una lista exhaustiva y detallada de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes) para asegurar la provisión del producto. Es importante destacar que la actividad debe ser relevante y susceptible de ser incluida en el presupuesto.
  - e. **Indicador:** Hace referencia a una declaración que establece una medida del nivel alcanzado en relación con los resultados de productos y/o actividades. Existen dos tipos de indicadores: i) indicador de producción física, que mide la cantidad de productos generados, y ii) indicador de desempeño, que evalúa el rendimiento o la eficacia de las actividades realizadas.
  - f. **Meta:** Hace referencia al valor numérico estimado de los indicadores. Se distinguen dos tipos de metas: i) meta física, que se refiere a la cantidad o volumen esperado de resultados físicos a alcanzar, y ii) meta del indicador de desempeño, que establece el objetivo cuantitativo a lograr en términos de rendimiento o eficiencia.
- **Acciones Centrales:** S Las acciones centrales son una categoría presupuestaria que engloba las actividades relacionadas con la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de una entidad. Estas acciones contribuyen tanto al logro de los resultados de los programas presupuestarios como a otras actividades que no están directamente relacionadas con dichos programas. Incluso pueden incluir proyectos que no estén directamente vinculados a los resultados de un programa presupuestario.

En términos de planificación financiera, las acciones centrales siguen una estructura similar a la de los productos dentro de un programa presupuestario.

Esto implica proyectar los gastos asociados a cada acción central, teniendo en cuenta las actividades y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

- **Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP)** se refieren a actividades que están dirigidas a un propósito específico de una entidad, pero que no implican la entrega de un producto a una población específica. En el marco de la implementación progresiva de los programas presupuestarios, esta categoría también puede abarcar proyectos e intervenciones dirigidas a poblaciones que aún no han sido identificadas como parte de un programa presupuestario.

### 1.3. Definición de términos básicos

#### **Actividad**

“Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas”. (MEF)

#### **Año fiscal**

“Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre”. (MEF)

#### **Aprobación del presupuesto**

“Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo”. (MEF)

#### **Cadena de gasto**

“Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso”. (MEF)

#### **Calendario de compromisos institucional**

“Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento”. (MEF)

#### **Categoría del gasto**

“Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda”. (MEF)





### **Ejecución presupuestaria**

“Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”. (MEF)

### **Ejercicio presupuestario**

“Comprende el año fiscal y el periodo de regularización”. (MEF)

### **Entidad pública**

“Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos”. (MEF)

### **Específica del gasto**

“Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos”. (MEF)

### **Fuentes de Financiamiento**

“Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal”. (MEF)

### **Gasto público**

“Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público”. (MEF)

### **Genérica de gasto**

“Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales”. (MEF)

### **Meta Presupuestaria o Meta**

“Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal. c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado”. (MEF)



### **Modificaciones presupuestarias**

“Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias”. (MEF)

### **Pliego Presupuestario**

“Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”. (MEF)

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

“Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo”. (MEF)

### **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

“Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA”. (MEF)

### **Presupuestos del Sector Público**

“Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales”. (MEF)

### **Proyecto**

“Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad”. (MEF)

### **Análisis de Costo Beneficio**

Es un enfoque de evaluación utilizado para examinar un Proyecto de Inversión Pública (PIP), el cual implica identificar, medir y asignar un valor monetario a los costos y beneficios generados por el PIP a lo largo de su vida útil. El propósito de este análisis es emitir un juicio sobre la conveniencia de llevar a cabo la ejecución del proyecto. (Pacco, 2016)

### **Cierre de Proyecto**

Se realiza por parte de la unidad ejecutora siguiendo la directiva establecida para la ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Este cierre se lleva a cabo una vez que se ha completado la liquidación tanto en términos físicos como financieros. Es importante

destacar que, a diferencia de otras inversiones, las inversiones públicas no requieren la aprobación o conformidad en cuanto al fondo para su cierre, ya que están exentas de estos requisitos. (Quispe, 2017)

### **Estudios**

Son los costos incurridos durante la formulación de los Proyectos de Inversión Pública en todas sus etapas, y estos gastos deben ser contemplados en la Liquidación Financiera del proyecto. (Pacco, 2016)

### **Programación Multianual de Inversión Pública**

Se trata de un proceso participativo que implica el análisis técnico y la toma de decisiones respecto a las prioridades establecidas para alcanzar los objetivos y metas de la entidad en beneficio de la población. También implica la estimación financiera de los ingresos y la autorización de gastos durante un período específico, con el fin de alinear los recursos disponibles para lograr dichos objetivos. El propósito de este proceso es asegurar la compatibilidad de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos. (Ministerio del Ambiente, 2020)

### **Recursos Públicos**

“Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento”. (MEF)

### **Prestación de Servicios**

Este tipo de contrato, también conocido como arrendamiento de servicios, implica una relación de dependencia personal entre las partes involucradas. El arrendador o principal tiene el derecho de recibir ciertos servicios por parte del arrendatario o empleado, quien a su vez recibe una remuneración por dichos servicios durante un período de tiempo específico. Este contrato establece una relación de dependencia personal entre las partes contratantes. El empleado no se limita a realizar un trabajo específico, sino que se espera que participe en las actividades requeridas. La remuneración se determina en función de la duración del servicio y se otorga cuando el empleado se encuentra en una situación de dependencia respecto al principal. (Enciclopedia Jurídica, 2020)

### **Ciclo de Inversiones**

“Es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país”. (MEF).

### **Liquidación Financiera**

El informe financiero exhaustivo y estructurado nos proporciona la información necesaria para calcular el costo completo de la ejecución de una obra. Este informe se respalda con la documentación de los gastos incurridos en concepto de personal, bienes y servicios, maquinaria y equipo (gastos directos), así como los gastos generales (gastos indirectos) y otros. (Pacco, 2016).

### **Liquidación Técnica**

La medición y evaluación del avance físico y el valor de una obra, considerando los ajustes y modificaciones aplicados según la normativa, se denomina control de costos. Este proceso permite determinar el costo total de la tarea de acuerdo a la evaluación realizada. En este proceso se verifican las cifras y se consideran los cambios realizados, y como resultado se obtiene el costo global de la obra.

### **Costo Financiero**

Los costos financieros son los pagos que deben realizarse como resultado de la necesidad de obtener fondos para mantener activos que permitan el funcionamiento de la empresa a lo largo del tiempo. Estos activos requieren financiamiento, ya sea a través de terceros (acreedores) o de los propietarios (dueños), quienes aportan dinero en forma de pasivos o patrimonio neto, respectivamente, según la perspectiva contable. Estos proveedores de fondos demandan una compensación por prestar su dinero, ya que el dinero tiene un valor en el tiempo. Esta compensación se conoce como interés y para la empresa que recibe los fondos representa un costo.

### **Meta Programada**

El nivel de desempeño a alcanzar, relacionado con los indicadores, establece la referencia para la planificación operativa y el presupuesto. Estos objetivos deben tener características que permitan medir el desempeño, establecer una fecha límite o período de cumplimiento realista y alcanzable, pero que a su vez represente un desafío significativo. (ILPES, 2009)

## **CAPITULO II**

### **PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

El objetivo de esta investigación es analizar la relación entre la gestión presupuestaria por resultados y la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac. El objetivo principal es desarrollar mecanismos que fomenten una gestión basada en resultados, con el fin de optimizar la utilización de los recursos asignados por el Estado a este Gobierno Regional

La falta de infraestructura adecuada en el territorio peruano constituye un desafío para el desarrollo del país. Estas limitaciones se derivan principalmente de una gestión deficiente en los proyectos de inversión pública, una formulación e investigación poco rigurosa, una gestión fragmentada de las inversiones, la elección inadecuada de métodos de ejecución, una asignación insuficiente de recursos para operaciones y mantenimiento, y una falta de capacidad para inversiones públicas de calidad. Estos factores generan brechas en la infraestructura que obstaculizan el crecimiento económico.

El Presupuesto Público desempeña un papel esencial en la provisión de servicios a la ciudadanía a través de las instituciones estatales. La asignación adecuada de recursos es de suma importancia, ya que de lo contrario las actividades y proyectos no podrían ser llevados a cabo, la cobertura sería insuficiente, la calidad de los servicios se vería afectada y los proyectos de inversión sufrirían retrasos o incluso serían detenidos, lo que conllevaría costos financieros adicionales.

El Presupuesto por Resultados, en consonancia con la Política Nacional de Modernización del Estado, tiene como objetivo mantener la disciplina fiscal, mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y la calidad del gasto público, garantizando la efectividad en las operaciones del sector público.

Por tanto, este estudio se centra en los siguientes aspectos:

- Evaluar la relación entre la definición de objetivos y metas en el presupuesto por resultados y la planificación de proyectos de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.
- Analizar la conexión entre la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados y la elaboración de expedientes técnicos de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.
- Evaluar la vinculación entre los sistemas de seguimiento y evaluación de resultados del presupuesto por resultados y la ejecución de proyectos de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.
- Analizar la interrelación entre los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados y la supervisión y control de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.

Para cumplir el objetivo de la presente investigación, también se han visto y analizado los siguientes proyectos y/o programas presupuestales, ejecutados durante el año 2021, en el Gobierno Regional de Apurímac como mecanismo del presupuesto por resultados, que a continuación se menciona:

- Programa Articulado Nutricional (Salud)
- Enfermedades Metaxenicas y zoonosis (Salud)
- Prevención y Control del Cáncer (Salud)
- Programa Nacional de Saneamiento Urbano (Salud)
- Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario (Dirección Regional de Agricultura).



## 2.1. Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>V. INDEP:</b> Gestión de obras públicas	<p>Una obra pública se describe como el producto obtenido de una serie de acciones que involucran la edificación, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de propiedades inmuebles, como edificios, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros. Estas actividades requieren supervisión técnica, documentación técnica, mano de obra, materiales y/o equipos, y tienen como objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad en general (Contraloría, 2019).</p> <p>Las obras representan las inversiones realizadas por el sector público.</p> <p>La inversión pública abarca cualquier intervención de duración limitada que utiliza recursos públicos, ya sea en su totalidad o parcialmente, con el propósito de crear, expandir, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios destinados a la población. El objetivo de estas inversiones es mejorar la calidad de vida de las personas y promover el desarrollo de la comunidad (ESAN).</p> <p>La gestión implica un conjunto de actividades y procedimientos que se llevan a cabo en relación con uno o varios recursos. (Rodríguez, 2010)</p>	Cantidad de proyectos de inversión programados, con expedientes técnicos, formulados y evaluados en funcionamiento para cerrar las brechas sociales en beneficio de la población.	D1. Programación	Planificar la implementación de proyectos de inversión destinados a cerrar las brechas prioritarias, alineándolos con los objetivos y metas de desarrollo a nivel nacional, sectorial o territorial, y asignando los recursos necesarios correspondientes. Esto implica identificar indicadores que evidencien deficiencias en infraestructura o servicios que no se encuentran adecuadamente satisfechos. Estas brechas servirán como criterios prioritarios para la selección de las intervenciones necesarias.	I1. valor económico estimado necesario para llevar a cabo la implementación del proyecto. I2. Ajustes que pueden ocurrir en el valor económico (PIP) I3. Insumo del presupuesto de la obra	Ordinal Nominal
			D2. Expediente Técnico	El Expediente Técnico comprende un conjunto de documentos de naturaleza técnica que posibilitan la correcta implementación de una obra.	I.1. Calendario de avance obra valorizado I2. Especificaciones técnicas (plazo)	
			D3. Ejecución		I1. Asignación o disponibilidad Presupuestal (para el inicio de obra) I2. Entrega del expediente completo de la obra I3. Informe contable del expediente de obra I4. extensión del tiempo I5. Prestaciones adicionales	
			D4. Supervisión / Control		I1. Seguimiento de los proyectos de inversión I2. Control de los proyectos de inversión	





<p>Variable Dependiente: Gestión del presupuesto por resultados</p> <p>El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008).</p> <p>En la normativa (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. LEY N° 28411, 2004), se define al Presupuesto por Resultados, como una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Lo cual implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que el eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.</p>	<p>Cantidad de recursos públicos. se gestionan con el objetivo de obtener resultados concretos. Para lograrlo, se establece un sistema de medición y evaluación de los resultados, con metas específicas a alcanzar. Este enfoque busca asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y efectiva, con un enfoque orientado a lograr resultados tangibles.</p>	<p>D1. Procedimientos y mecanismos de control</p>	<p>Consiste en el conjunto de acciones que obedecen a una secuencia determinada que son efectuadas con el propósito de que las acciones se realicen de conformidad con el plan. Una vez que ya se determinó la alternativa elegida, el paso siguiente es tomar en cuenta todas las acciones para poder controlar y llevarla a cabo lo mejor posible...". (Universidad Nacional Autónoma de México, 2012)</p>	<p>I1. Seguimiento</p> <p>I2. Rendición social de cuentas</p> <p>I3. Participación ciudadana</p>	<p>Ordinal Nominal</p>
		<p>D2. Capacidad de gestionar un resultado.</p>	<p>La gestión orientada hacia resultados es un enfoque de la administración pública que centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos y resultados y los planes institucionales...". (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN, 2010)</p>	<p>I1. Personal especializado</p> <p>I2. Programas de capacitación</p> <p>I3. Sistema de incentivos</p>	
		<p>D3. analizar y evaluar de manera sistemática los resultados</p>	<p>"...La medición y la evaluación son las claves para conocer nuestro punto de partida y el estado de nuestras capacidades, y facilitan desde la determinación de los resultados hasta los medios para conseguirlo...". (Carmona, 2012)</p>	<p>I1. Monitoreo y control eficiente</p> <p>I2. Indicadores confiables</p> <p>I3. Objetivos deseables</p>	
		<p>D4. Determinación de los resultados a alcanzar</p>	<p>Es el proceso en donde se definen los objetivos que se esperan lograr durante el desarrollo de la gestión.</p>	<p>I1. Programación presupuestaria</p> <p>I2. Planificación estratégica</p> <p>I3. Objetivos realistas</p>	

## CAPITULO III

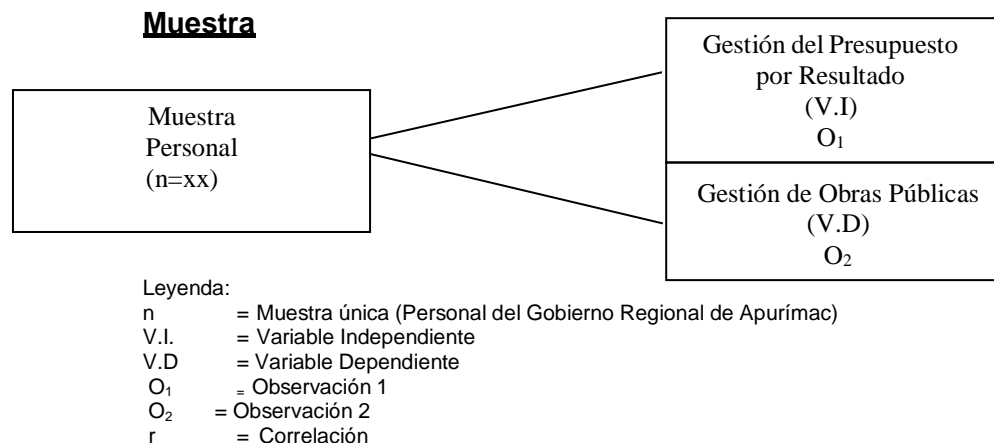
### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Diseño Metodológico

Esta investigación es aplicada de enfoque cuantitativo porque tiene base en la medición numérica y el análisis estadístico. Es de diseño no experimental, dado que no se está generando experimento alguno, sino que es el estudio de las variables ya existentes y seleccionadas que no busca manipular las variables.

Es de nivel correlacional porque determina la relación directa o significativa de las variables y sus dimensiones, y de corte transaccional porque toma la muestra en un único momento.

La representación del diseño de investigación es el siguiente:



A continuación, se detallan las acciones que se llevaron a cabo como parte del proceso que se utilizó para recopilar la información:

- Se logró determinar la población de funcionarios, profesionales y técnicos del Gobierno Regional de Apurímac.
- La muestra utilizada incluyó a trabajadores, profesionales y técnicos directamente relacionados con las variables objeto de estudio.
- Se aplicó el cuestionario y la entrevista de preguntas preparado para los funcionarios, profesionales y técnicos.
- Se determinó si los cuestionarios y las entrevistas se habían completado correctamente o no, para volverlos a aplicar.
- Se realizó la tabulación de los datos mediante Excel.
- Se realizó el procesamiento de los datos mediante el programa SPSS versión 26.0.



### 3.2. Diseño Muestral

#### Población:

La muestra utilizada en este estudio consistió en los empleados que desempeñan funciones en la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Proyectos de Infraestructura Inversión Pública y Privada, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, y la Sub Gerencia de Programación e Inversión. Estos empleados fueron seleccionados debido a su responsabilidad en la gestión de proyectos de obras públicas y el presupuesto institucional.

**Tabla N° 01. Personal del Gobierno Regional de Apurímac**

<b>PERSONAL</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRES. Y ACOND. TERR.</b>		<b>6</b>
Funcionario	3	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	3	
<b>SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION</b>		<b>21</b>
Funcionarios	1	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	20	
<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>10</b>
Funcionarios	1	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	9	
<b>SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA</b>		<b>36</b>
Funcionarios	1	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	35	
<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION</b>		<b>28</b>
Funcionarios	6	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	22	
<b>TOTAL</b>		<b>101</b>

Fuente: Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Apurímac - 2022

#### La Muestra:

La muestra está conformado por el personal que labora en la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Proyectos de Infraestructura Inversión Pública y Priva, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Sub Gerencia de Programación e Inversión, por ser los encargados de gestionar directamente las obras públicas y de ejecutar el presupuesto institucional (n = 47), considerando una selección sistemática, clasificados de acuerdo a la condición laboral y el nivel remunerativo. Debido a la cantidad de personal, no es necesario calcular el tamaño de la muestra, por lo tanto, se trabajará con la totalidad del personal.

**Tabla N° 02. Muestra del personal del Gobierno Regional de Apurímac**

PERSONAL	SUB TOTAL	TOTAL
<b>GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRES. Y ACOND. TERR.</b>		<b>1</b>
Funcionario	1	
<b>SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION</b>		<b>11</b>
Funcionarios	1	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	10	
<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>1</b>
Funcionarios	1	
<b>SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA</b>		<b>20</b>
Funcionarios	1	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	19	
<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION</b>		<b>14</b>
Funcionarios	1	
Servidores : Profesional, Técnico, Auxiliar	13	
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>

### 3.3. Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas utilizadas para la recopilación de información fueron:

- **Encuesta**

Esta técnica fue utilizada mediante cuestionarios especialmente estructurados y fue aplicado directamente a todas las personas seleccionadas en la muestra.

- **Observación Directa**

Esta técnica se aplicó para observar los hechos o fenómenos que están relacionados con las variables en estudio.

- **Entrevista**

Esta técnica se aplicó para obtener información a través del contacto y diálogo directo con los trabajadores del Gobierno Regional de Apurímac, a fin de involucrarnos con los sujetos de estudio, y para conocer con precisión de las variables en estudio.

- **Cuestionarios**

Este instrumento fue utilizado para evaluar los indicadores de la gestión por resultados en la entidad y en términos de la situación actual. Para lo cual se emplearán preguntas abiertas y cerradas a fin de lograr las respuestas planteadas en el objetivo del estudio.

### 3.4. Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

En cuanto al procesamiento y análisis de datos del estudio, se realizaron a través de los siguientes estadísticos:

- **La prueba de normalidad de Shapiro - Wilks:** Para evidenciar la normalidad de la distribución de datos obtenidos que vienen a ser la condición para realizar

el análisis, es aplicable cuando se analizan muestras compuestas por menos de 50 elementos (muestras pequeñas). Estadístico y las pruebas de hipótesis respectiva.

Para obtener las puntuaciones “Z” para identificar normalidad, se aplicó la fórmula siguiente:

$$Z = \frac{x_i - \bar{x}}{s}$$

Donde:

$X_i$  = puntaje de las variables o dimensiones (Gestión del presupuesto por resultados)

$\bar{x}$  = promedio de las variables o dimensiones (Gestión de obras públicas)

$s$  = desviación estándar de ambas variables

- **Correlación Paramétrica de Pearson (r):** De acuerdo a los objetivos de la investigación, fue necesario determinar qué indicadores de la gestión del presupuesto por resultados tienen influencia positiva con la variable gestión de obras públicas del Gobierno Regional de Apurímac. Para ello se aplicó la prueba de significancia  $p < 0,05$ ,  $gl = 10$ , cuyo modelo estadístico es el siguiente:

$$r = \frac{\sum x_i y_i}{\sqrt{(\sum x_i)^2 (\sum y_i)^2}}$$

Donde:

$x_i = x_i - \bar{x}$  (puntaje y promedio de la var. Independiente  
Gestión del presupuesto por resultados)

$y_i = y_i - \bar{y}$  (puntaje y promedio de la var. Dependiente Gestión de  
Obras Públicas)

### 3.5. Aspectos Éticos

La investigación que se llevó a cabo cuidará en todo momento la institucionalidad y el respeto por la información con la que se trabajó, así como se protegió el derecho de todos los involucrados que brindaron la información.



## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

#### 4.1. Análisis de los resultados

El análisis de los resultados se realiza teniendo en cuenta los objetivos de este estudio, teniendo en cuenta las siguientes preguntas

- ¿En qué medida la determinación de los resultados a alcanzar del presupuesto por resultados se relaciona con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?
- ¿En qué medida la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados se relaciona con el expediente técnico de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?
- ¿En qué medida los sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto por resultados se relaciona con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?
- ¿En qué medida los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados se relaciona con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?

#### Estadística Inferencial

Para evaluar las hipótesis, se recomienda utilizar pruebas estadísticas no paramétricas debido a que los datos registrados presentan una distribución no normal, como menciona Agüero *et al.* (2017) en su explicación. En este estudio, se utilizó la correlación de Pearson como una de las pruebas estadísticas paramétricas empleadas para analizar los datos (p. 257).

Asimismo, Pérez, Rodríguez y Laguna (2008), refirió: “puede utilizarse el criterio del p-valor, rechazándose la hipótesis nula de la normalidad cuando el p-valor es menor que el “ $\alpha$ ” y aceptándola en caso contrario”. (p. 61).

Se establece un nivel de significancia de 0,05 (5%) para evaluar la aceptación o rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ). Este nivel de significancia indica que solo se permite un margen de error menor a ese valor, siempre y cuando se cumplan los supuestos estadísticos. De acuerdo a la cita, la formulación sería la siguiente: (p. 14).

#### a. Pruebas de normalidad

##### Hipótesis Nula:

Los datos que se presentan tienen distribución normal

##### Hipótesis Alternativa:





Los datos que se presentan no tienen distribución normal

Según las pruebas de normalidad de Shapiro Wilks, se tiene que las dos variables de estudio para la gestión del presupuesto por resultados y dimensiones, gestión de obras públicas y sus dimensiones, tienen significancia mayor a 0.05, lo cual indica que los datos sí tienen distribución normal. (véase la Tabla N° 03 y Tabla N° 04)

**Tabla N° 03.**

**Pruebas de Normalidad para Gestión del presupuesto por resultados y dimensiones**

	Estadístico	gl	Sig.
Gestión del Presupuesto por Resultados	0.884	10	0.143
D1. Procedimientos y mecanismos de control	0.656	10	0.074
D2. Capacidad de gestión orientada a resultados	0.813	10	0.061
D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	0.859	10	0.075
D4. Determinación de los resultados a alcanzar	0.883	10	0.139

**Tabla N° 04.**

**Pruebas de Normalidad para Gestión de obras públicas**

	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de obras públicas	0.678	10	0.251
D1. Programación	0.596	10	0.315
D2. Expediente técnico	0.814	10	0.122
D3. Ejecución	0.885	10	0.310
D4. Supervisión	0.742	10	0.114

**b. Pruebas de correlación**

**Prueba de hipótesis General**

**Hipótesis Alterna:**

Existe relación entre la gestión del presupuesto y gestión de obras públicas con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

**Hipótesis Nula**

No existe relación entre la gestión del presupuesto y gestión de obras públicas con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

De acuerdo a los resultados, existe indicios de correlación entre la gestión de obras públicas y gestión del presupuesto, se observa en la tabla que el p-valor es 0.006 el cual es menor al nivel de significancia 0.05, lo cual indica que existe suficiente evidencia estadística para poder afirmar que sí existe correlación significativa, asimismo, el grado de correlación existente entre ambas variables es de ( $Rho=0.793$ ), lo cual indica correlación alta entre la gestión del presupuesto y la gestión de obras públicas. (Véase la Tabla N° 05)



**Tabla N° 05**

**Prueba de correlación entre la gestión del presupuesto y gestión de obras públicas**

		Gestión del presupuesto
Gestión de obras públicas	Correlación de Pearson	0.793
	Sig. (bilateral)	0.006
	N	10

**Prueba de hipótesis específicas N°1.**

**Hipótesis Alternativa:**

Existe relación entre programación de la gestión de obras públicas y determinación de los resultados a alcanzar de la gestión del presupuesto de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

**Hipótesis Nula**

No existe relación entre la programación de la gestión de obras públicas y determinación de los resultados a alcanzar de la gestión del presupuesto de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.

De acuerdo al primer objetivo específico, no existe indicios para poder afirmar que existe relación entre la programación de la gestión de obras públicas y la determinación de los resultados a alcanzar de la gestión del presupuesto. Esto es debido a que el p-valor 0.151 es mayor al nivel de significancia 0.05, lo cual evidencia que no existe correlación significativa. (Véase la Tabla N° 06)

**Tabla N° 06.**

**Prueba de correlación entre la programación de obras públicas y la determinación de los resultados a alcanzar de la gestión del presupuesto.**

		Determinación de los resultados a alcanzar de la gestión del presupuesto
Programación de la gestión de obras públicas	Correlación de Pearson	0.488
	Sig. (bilateral)	0.151
	N	10

**Prueba de hipótesis específicas N°2.**

**Hipótesis Alternativa:**

Existe relación entre expediente técnico de la gestión de obras públicas y Capacidad de gestión orientada a resultados de la gestión del presupuesto por resultados con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

**Hipótesis Nula**

No existe relación entre expediente técnico de la gestión de obras públicas y Capacidad de gestión orientada a resultados de la gestión del presupuesto por resultados con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac



De acuerdo al segundo objetivo específico, no existe suficiente evidencia estadística para poder afirmar que hay indicios de correlación entre el expediente técnico de la gestión de obras públicas y la capacidad de gestión orientada a resultados de la gestión del presupuesto. Esto se debe a que el p-valor 0.200 es mayor al nivel de significancia 0.05, lo cual evidencia que no existe correlación significativa. (Véase la Tabla N° 07)

**Tabla N° 07.**

**Prueba de correlación entre el expediente técnico de la gestión de obras públicas y la capacidad de gestión orientada a resultados de la gestión del presupuesto**

		Capacidad de gestión orientada a resultados de la gestión del presupuesto
Expediente técnico de la gestión de obras públicas	Correlación de Pearson	0.443
	Sig. (bilateral)	0.200
	N	10

**Prueba de hipótesis específicas N°3.**

**Hipótesis Alternativa:**

Existe relación entre la ejecución de la gestión de obras públicas y Sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

**Hipótesis Nula**

No existe relación entre la ejecución de la gestión de obras públicas y Sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.

De acuerdo al tercer objetivo específico, no existe indicios de relación entre la ejecución de la gestión de obras públicas y sistemas de medición y evaluación de resultados de la gestión del presupuesto. Esto es debido a que el p-valor 0.262 es mayor a 0.05, lo cual evidencia que no existe correlación significativa. (Véase la Tabla N° 08)

**Tabla N° 08.**

**Prueba de correlación entre la ejecución de la gestión de obras públicas y sistemas de medición y evaluación de resultados de la gestión del presupuesto**

		Sistemas de medición y evaluación de resultados de la gestión del presupuesto
Ejecución de la gestión de obras públicas	Correlación de Pearson	0.393
	Sig. (bilateral)	0.262
	N	10



#### **Prueba de hipótesis específicas N°4.**

##### **Hipótesis Alternativa:**

Existe relación entre los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

##### **Hipótesis Nula:**

No existe relación entre los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac

De acuerdo al cuarto objetivo específico, no existe indicios de correlación entre la supervisión de la gestión de obras públicas y procedimientos y mecanismos de control de la gestión del presupuesto. Esto se debe a que el p-valor 0.356 es mayor al nivel de significancia 0.05, lo cual evidencia que no existe correlación significativa. (Véase la Tabla N° 09)

##### **Tabla N° 09.**

##### ***Prueba de correlación entre la supervisión de la gestión de obras públicas y procedimientos y mecanismos de control de la gestión del presupuesto***

		Procedimientos y mecanismos de control de la gestión del presupuesto
Supervisión de la gestión de obras públicas	Correlación de Pearson	0.327
	Sig. (bilateral)	0.356
	N	10

#### **c. Opinión de los funcionarios respecto a la gestión de obras públicas**

##### **Expediente Técnico**

Según el instrumento aplicado para evaluar la opinión de los cinco funcionarios entrevistados respecto a la gestión de obras públicas, se tiene los siguientes resultados:

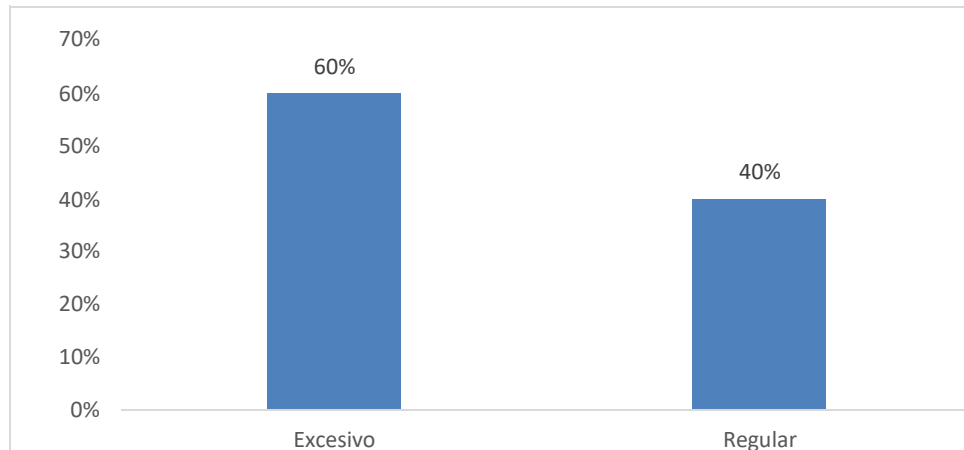
##### **Tabla N° 10.**

##### ***Cómo califica el tiempo de aprobación de los expedientes técnicos***

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Excesivo	3	60.0
Regular	2	40.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 04. Cómo califica el tiempo de aprobación de los expedientes técnicos**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 10 y figura N° 04 se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) califican el tiempo de aprobación de los expedientes técnicos como excesivo, mientras que los otros dos (40%) como regular.

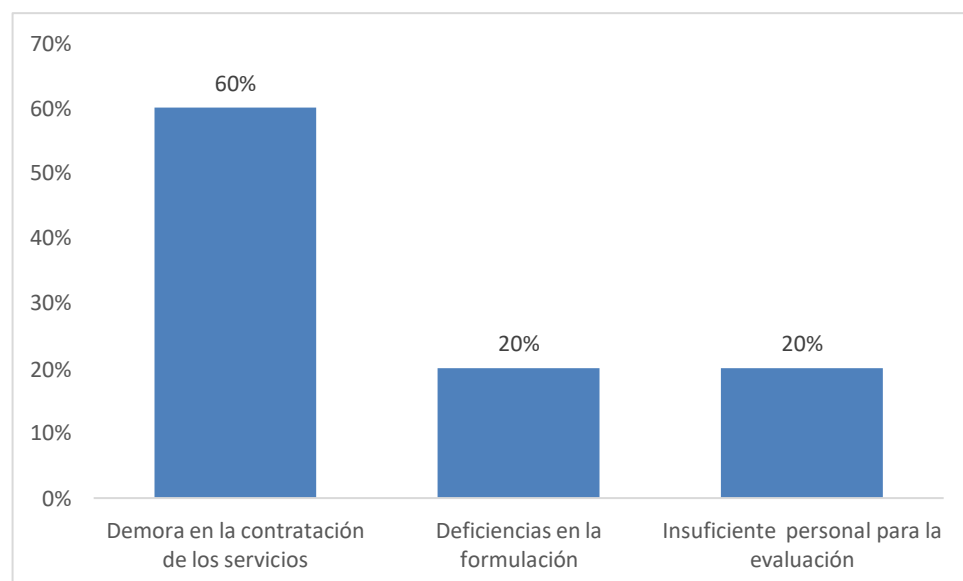
**Tabla N° 11.**

**Porqué cree que demora la aprobación de los expedientes técnicos**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Demora en la contratación de los servicios	3	60.0
Deficiencias en la formulación	1	20.0
Insuficiente personal para la evaluación	1	20.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 05. Porqué cree que demora la aprobación de los expedientes técnicos**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 11 y figura N° 05, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) creen que la aprobación de los expedientes técnicos demora por la contratación de los servicios. Uno demora por las deficiencias en la formulación (20%) y otro uno (20%) cree que se demora por insuficiente personal

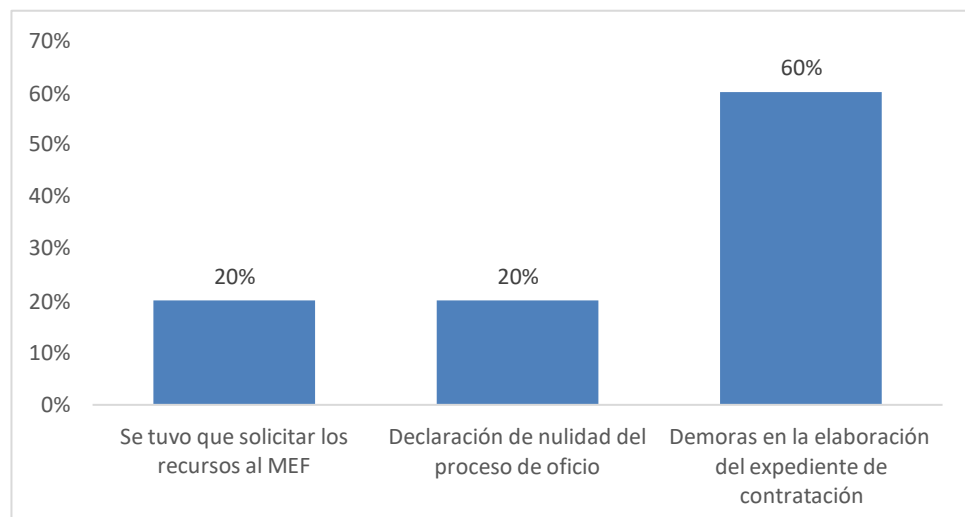
## Ejecución

**Tabla N° 12.**

**Porqué cree que demora el otorgamiento de la buena pro de la obra**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Se tuvo que solicitar los recursos al MEF	1	20.0
Declaración de nulidad del proceso de oficio	1	20.0
Demoras en la elaboración del expediente de contratación	3	60.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

**Figura N° 06. Porqué cree que demora el otorgamiento de la buena pro de la obra**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 12 y figura N° 06, se observa que los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) creen que el otorgamiento de la buena pro de la obra demora por la elaboración del expediente de contratación, otro uno (20%) cree que es porque se tuvo que solicitar los recursos al MEF y otro uno (20%) cree que es por la declaración de nulidad del proceso de oficio en la gestión de obras públicas.

**Tabla N° 13.**

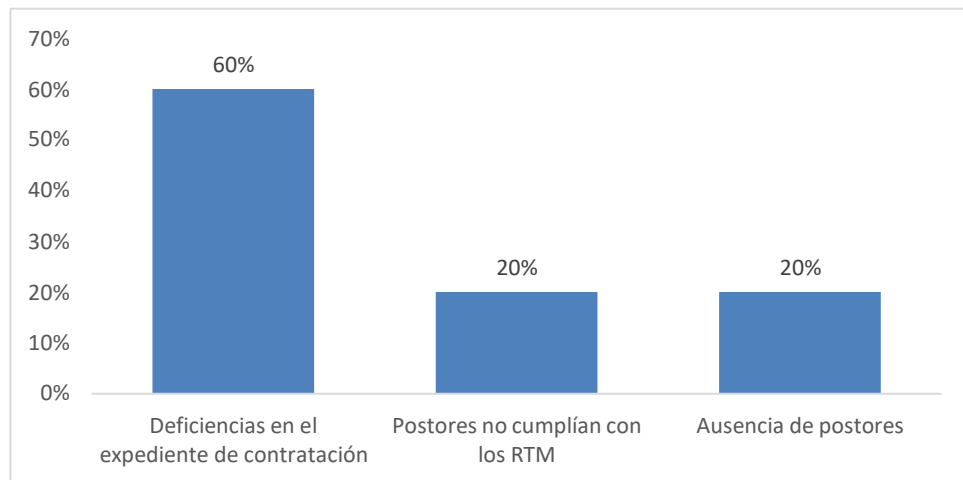
**Porqué razón es declarado desierto el proceso de contratación de la obra**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Deficiencias en el expediente de contratación	3	60.0
Postores no cumplían con los RTM	1	20.0
Ausencia de postores	1	20.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta



**Figura N°07. Porqué razón es declarado desierto el proceso de contratación de la obra**



Fuente: Encuesta

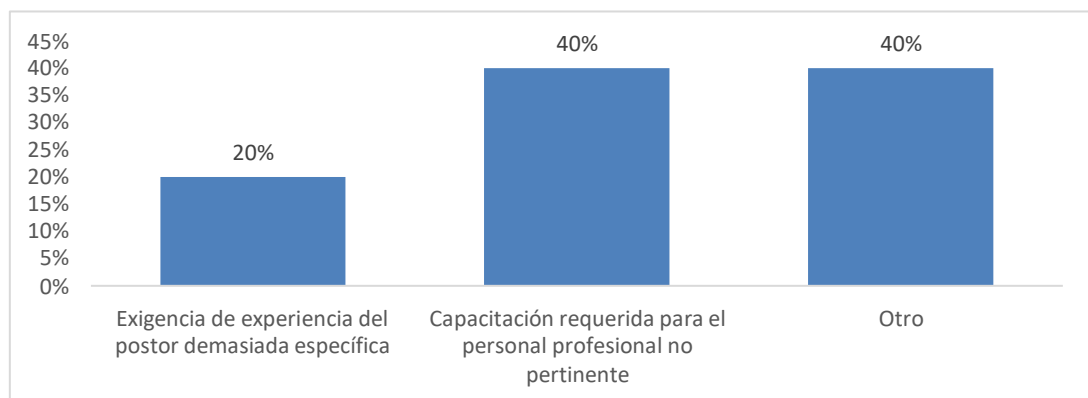
En la tabla N° 13 y figura N° 07, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) cree que el proceso de contratación de la obra es declarado desierto porque tiene deficiencias en el expediente de contratación. Uno (20%) cree que es porque no cumplían con los RTM y el otro (20%) cree que es por la ausencia de postores.

**Tabla N° 14**  
**Qué exigencias no permiten que los postores cumplan con los RTM**

Exigencia	Frecuencia	Porcentaje (%)
Exigencia de experiencia del postor demasiada específica	1	20.0
Capacitación requerida para el personal profesional no pertinente	2	40.0
Otro	2	40.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 08. Qué exigencias no permiten que los postores cumplan con los RTM**



Fuente: Encuesta

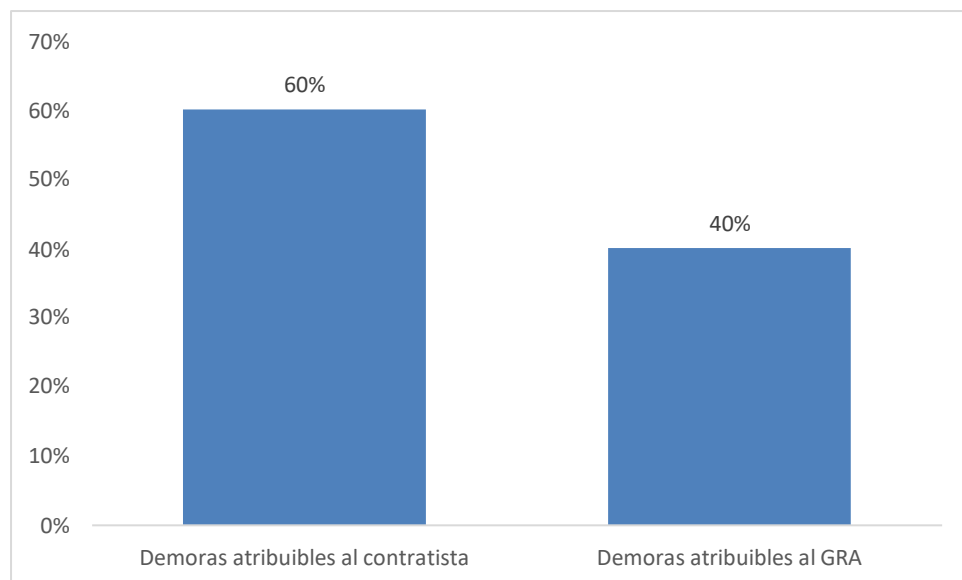
En la tabla N° 14 y figura N° 08, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, dos de ellos (40%) afirman que una de las exigencias que no permite que los postores cumplan con los RTM es que el personal profesional no tiene la capacitación requerida. Uno de ellos (20%) afirma que es porque solicitan experiencia demasiada específica del postor y los otros dos (40%), debido a otras razones.

**Tabla N° 15**  
**Porqué razón se retrasa el inicio de la obra.**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Demoras atribuibles al contratista	3	60.0
Demoras atribuibles al GRA	2	40.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 09. Porqué razón se retrasa el inicio de la obra.**



Fuente: Encuesta

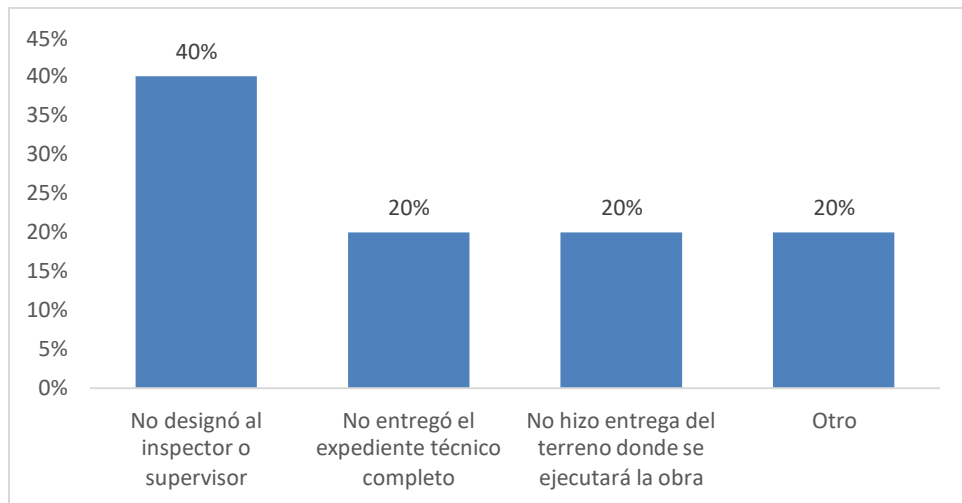
En la tabla N° 15 y figura N° 09, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) afirma que el inicio de obra se retrasa por demoras atribuibles al contratista y los otros dos (40%) afirma que es por demoras atribuibles al GRA.

**Tabla N° 16.**  
**Cuáles son las condiciones para el inicio de una obra, que no cumplió el GRA**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
No designó al inspector o supervisor	2	40.0
No entregó el expediente técnico completo	1	20.0
No hizo entrega del terreno donde se ejecutará la obra	1	20.0
Otro	1	20.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 10. Cuáles son las condiciones para el inicio de una obra, que no cumplió el GRA**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 16 y figura N° 10, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, dos de ellos (40%) mencionaron que el GRA no cumplió designar al inspector o supervisor, en tanto que uno (20%) mencionó que fue porque no entregó el expediente técnico completo, otro (20%) porque no entregó el terreno donde se habría de ejecutar la obra.

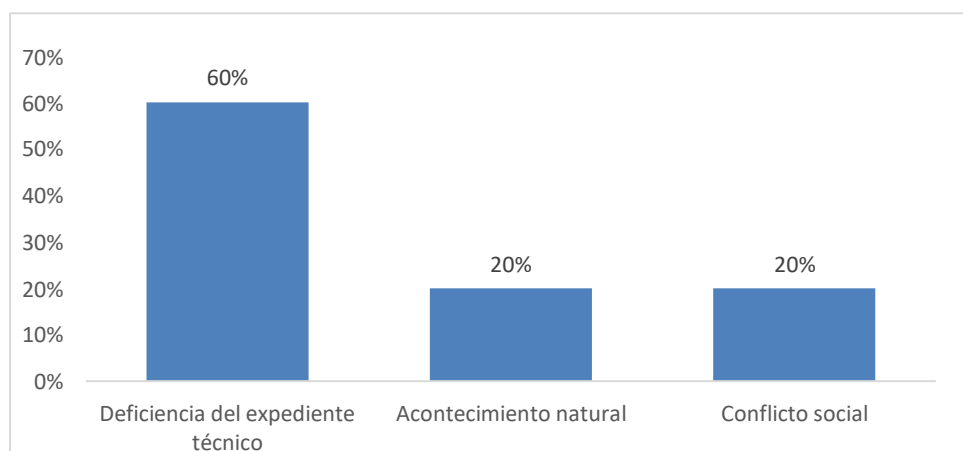
**Tabla N° 17**

**Cuál es la razón de la existencia de adicionales de obra**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Deficiencia del expediente técnico	3	60.0
Acontecimiento natural	1	20.0
Conflicto social	1	20.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 11: Cuál es la razón de la existencia de adicionales de obra**



Fuente Encuesta

En la tabla N° 17 y figura N° 11, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) mencionan que la razón de la existencia de adicionales de obra se debe a que existe deficiencia del expediente técnico, otro (20%) menciona que es por acontecimiento natural y otro (20%) por conflicto social.

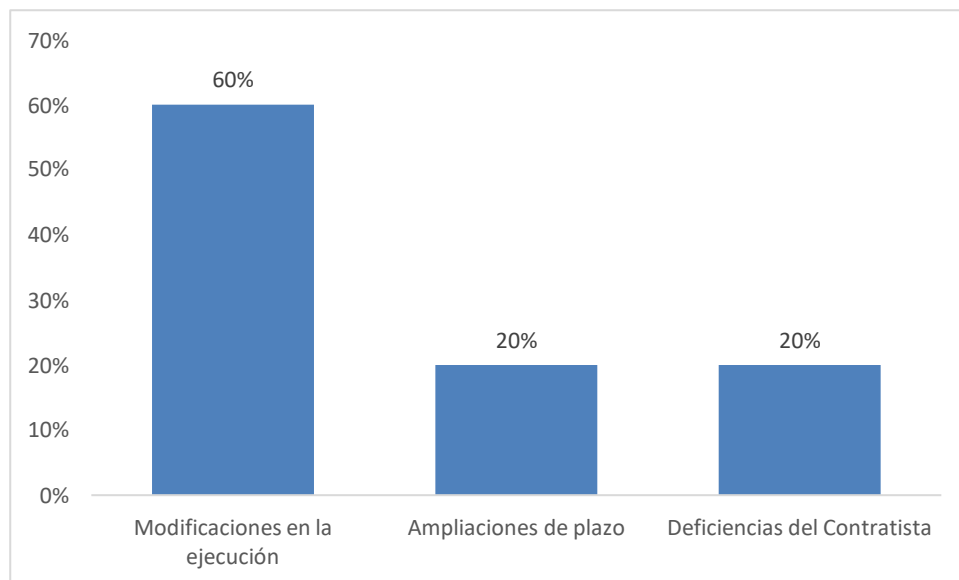
**Tabla N° 18**

**Porqué razón no se culmina la obra en el plazo programado**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Modificaciones en la ejecución	3	60.0
Ampliaciones de plazo	1	20.0
Deficiencias del Contratista	1	20.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 12. Porqué razón no se culmina la obra en el plazo programado**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 18 y figura N° 12, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) mencionan que las obras no se culminan en el plazo programado porque existen modificaciones en la ejecución. Otro (20%) menciona que es por las ampliaciones de plazo y otro (20%) porque existen deficiencias del contratista.

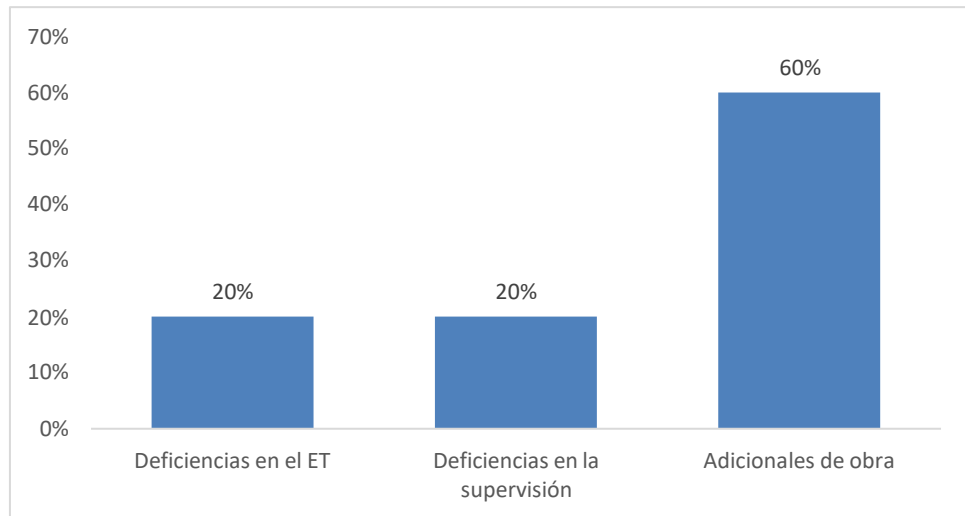
**Tabla N° 19.**

**Cuál es la razón para las ampliaciones de plazo**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Deficiencias en el ET	1	20.0
Deficiencias en la supervisión	1	20.0
Adicionales de obra	3	60.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 13. Cuál es la razón para las ampliaciones de plazo**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 19 y figura N° 13, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) menciona que la razón para las ampliaciones de plazo son los adicionales de obra, otro (20%) menciona que la razón fueron las deficiencias en el ET y otro (20%) por las deficiencias en la supervisión.

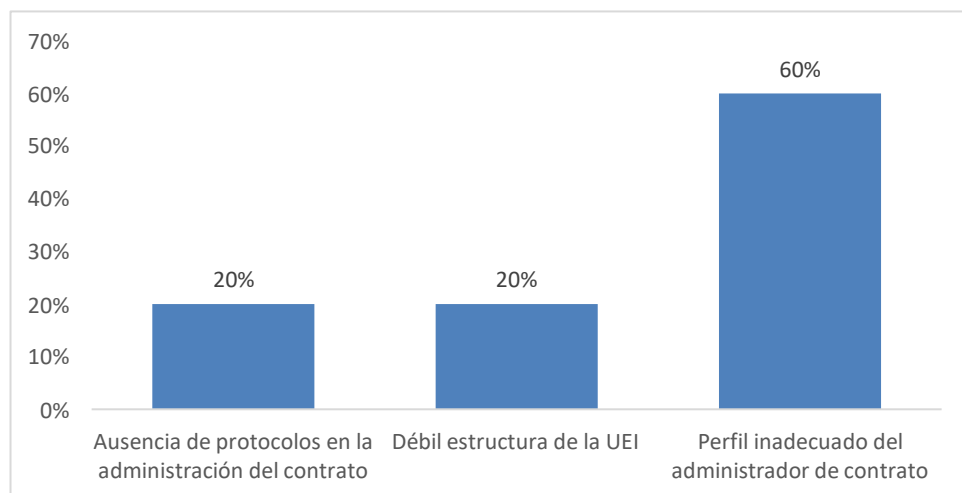
**Tabla N° 20**

**A qué se debe las deficiencias en la administración del contrato**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ausencia de protocolos en la administración del contrato	1	20.0
Débil estructura de la UEI	1	20.0
Perfil inadecuado del administrador de contrato	3	60.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta

**Figura N° 14. A qué se debe las deficiencias en la administración del contrato**



Fuente: Encuesta

En base a la información presentada en la tabla N° 20 y la figura N° 14, se puede apreciar que, 3 de los funcionarios (60%) mencionan que las deficiencias en la administración del contrato se deben al perfil inadecuado del administrador de contrato, 1 de ellos (20%) menciona que es por la débil estructura del UEI y otro (20%) por la ausencia de protocolos en la administración del contrato.

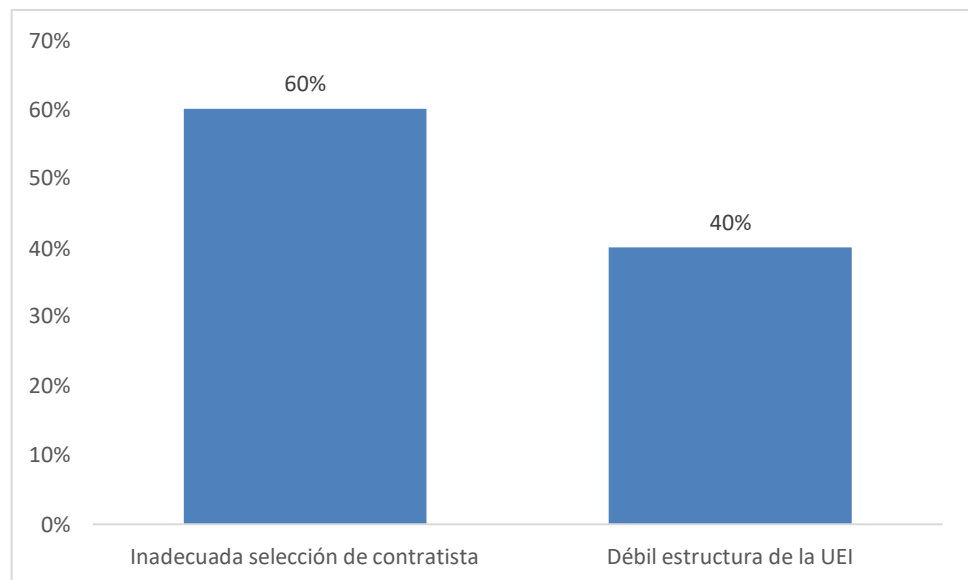
**Tabla N° 21**

**A qué se debe las deficiencias del contratista**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Inadecuada selección de contratista	3	60.0
Débil estructura de la UEI	2	40.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 15. A qué se debe las deficiencias del contratista**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 21 y figura N° 15, se observa que, de los 5 funcionarios entrevistados, tres de ellos (60%) mencionan que las deficiencias del contratista se deben a la inadecuada selección de contratista, y otros 2 (40%) mencionan que es por la débil estructura de la UEI.

**Tabla N° 22**

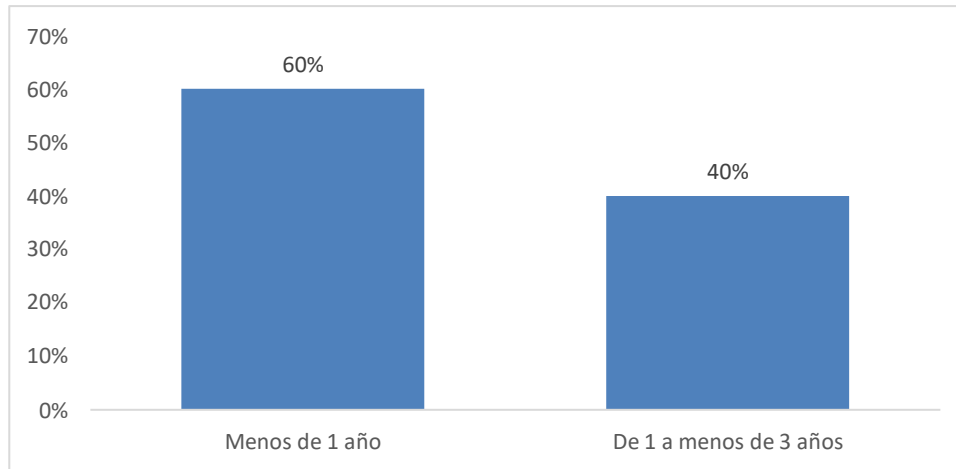
**Su última capacitación en gestión de proyectos de inversión pública fue hace**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Menos de 1 año	3	60.0
De 1 a menos de 3 años	2	40.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta



**Figura N° 16. Su última capacitación en gestión de proyectos de inversión pública fue:**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 22 y figura N°16, acerca de su última capacitación en gestión de proyectos de inversión pública, 3 de ellos (60%) la tuvieron hace menos de 1 año y 2 de ellos (40%) la tuvieron hace más de 1 a 3 años.

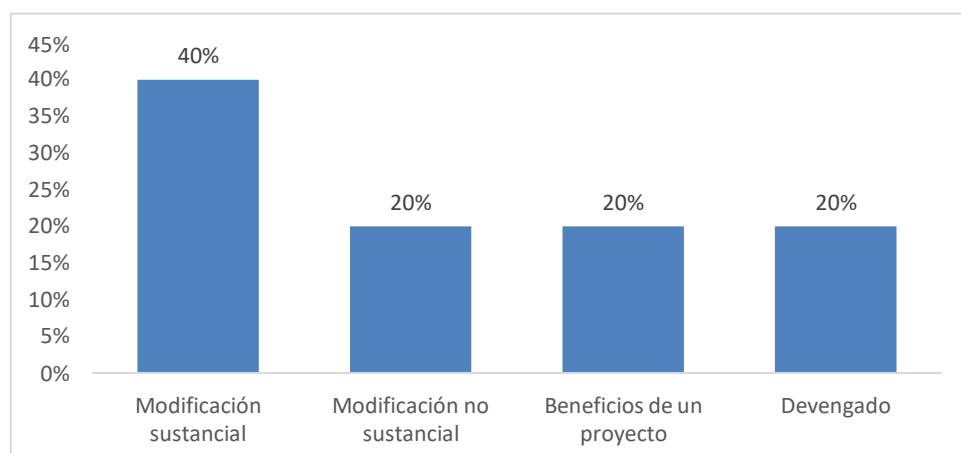
**Tabla N° 23**

**En la gestión de los proyectos de inversión pública, de cuál/es de los siguientes términos conoce el alcance**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Modificación sustancial	2	40.0
Modificación no sustancial	1	20.0
Beneficios de un proyecto	1	20.0
Devengado	1	20.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta

**Figura N° 17. En la gestión de los proyectos de inversión pública, de cuál/es de los siguientes términos conoce el alcance**



Fuente: Encuesta

En la tabla N° 23 y figura N°17, acerca de la gestión de proyectos de inversión pública, se observa que 2 de los funcionarios (40%) conocen el alcance de la modificación sustancial, 1 (20%) conoce el alcance de la modificación no sustancial, 1 (20%) conoce el alcance de los beneficios de un proyecto y 1 (20%) conoce el alcance del devengado.

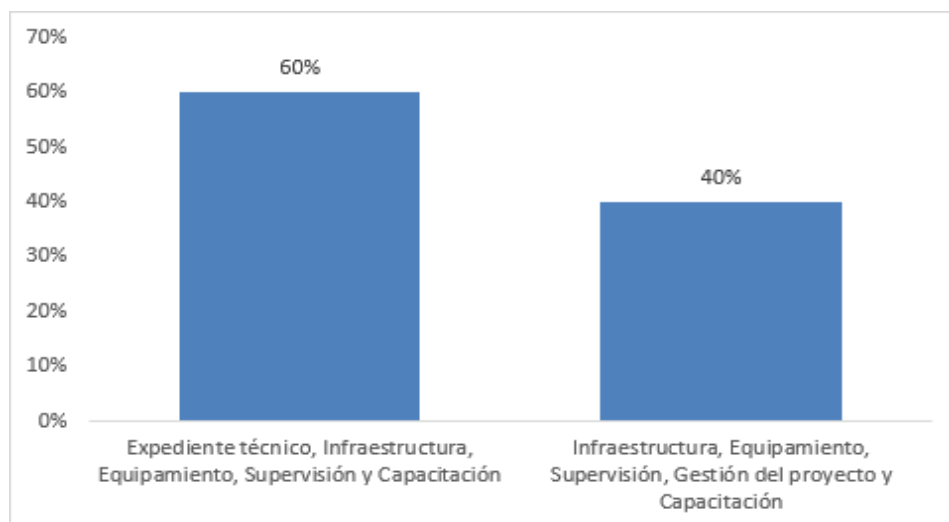
**Tabla N° 24**

**Cuáles son los componentes de los proyectos que vienen ejecutando el GRA**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Expediente técnico, Infraestructura, Equipamiento, Supervisión y Capacitación	3	60.0
Infraestructura, Equipamiento, Supervisión, Gestión del proyecto y Capacitación	2	40.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta

**Figura N° 18: Cuáles son los componentes de los proyectos que vienen ejecutando el GRA**



Fuente: Encuesta

Según los datos presentados en la tabla N° 24 y la figura N° 18, se puede observar que, de los 5 funcionarios entrevistados, el 60% considera que los componentes clave en los proyectos que viene ejecutando el Gobierno Regional de Apurímac (GRA) durante la gestión de obras públicas son el expediente técnico, la infraestructura, la supervisión y la capacitación. Por otro lado, el 40% de los entrevistados señala que los componentes clave incluyen la infraestructura, el equipamiento, la supervisión, la gestión del proyecto y la capacitación.

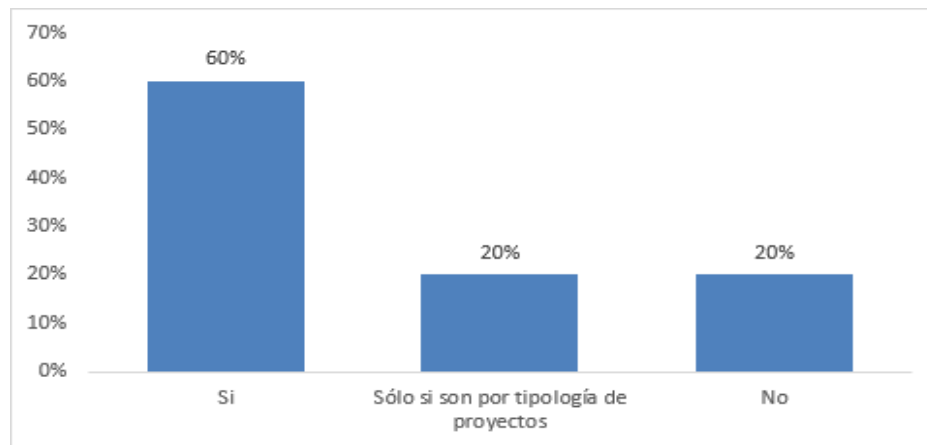
**Tabla N° 25**

**Considera necesario la existencia de manuales/guías para la formulación de estudios de preinversión**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	3	60.0
Sólo si son por tipología de proyectos	1	20.0
No	1	20.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta

**Figura N° 19. Considera necesario la existencia de manuales/guías para la formulación de estudios de preinversión**



Fuente: Encuesta

Según los resultados presentados en la tabla N° 25 y la figura N° 19, se puede observar que de los 5 funcionarios entrevistados, el 60% está a favor de contar con manuales o guías para la formulación de estudios de preinversión en la gestión de obras públicas. Además, el 20% indicó que solo consideraría necesarios estos recursos en casos específicos relacionados con la tipología de los proyectos, mientras que el otro 20% no ve la necesidad de contar con dichos manuales o guías.

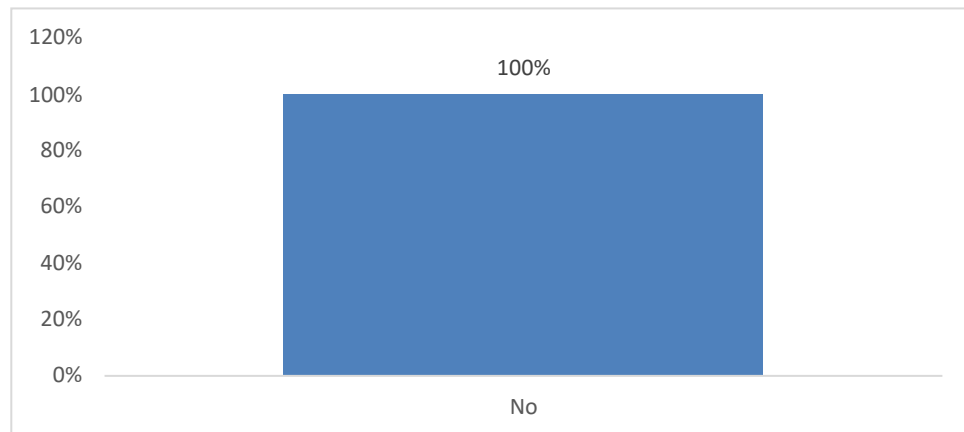
**Tabla N° 26**

**Conoce algún manual específico para la tipología de los proyectos del GRA**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
No	5	100.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta

**Figura N° 20. Conoce algún manual específico para la tipología de los proyectos del GRA**



Fuente: Encuesta

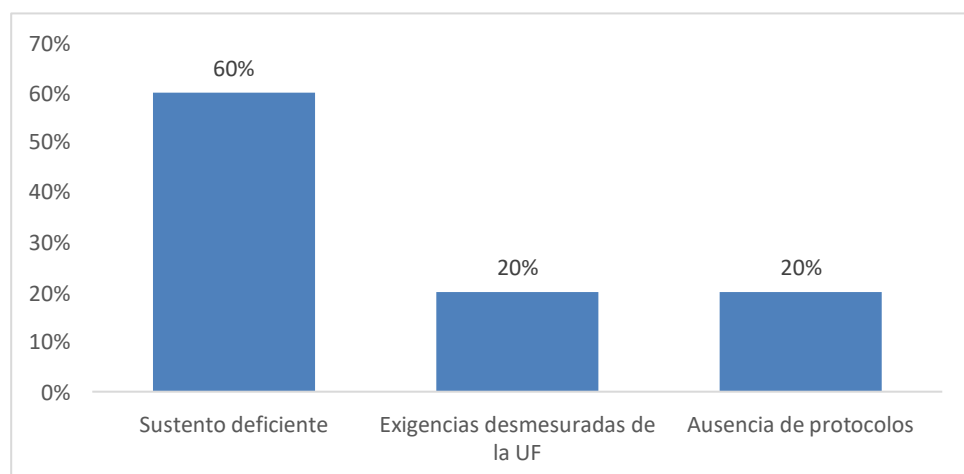
En la tabla N° 26 y figura N° 20, se observa que los 5 funcionarios entrevistados (100%) no conoce algún manual específico para la tipología de los proyectos del GRA en la gestión de obras públicas.

**Tabla N° 27**  
**Porqué razones se retrasa el registro de las modificaciones en la fase de inversión**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sustento deficiente	3	60.0
Exigencias desmesuradas de la UF	1	20.0
Ausencia de protocolos	1	20.0
Total	5	100.0

Fuente: Encuesta

**Figura N° 21. Porqué razones se retrasa el registro de las modificaciones en la fase de inversión**



Fuente: Encuesta



Según los resultados presentados en la tabla N° 27 y la figura N° 21, se puede observar que, de los 5 funcionarios entrevistados, el 60% indicó que el sustento deficiente es una de las principales razones que ocasiona retrasos en el registro de modificaciones durante la fase de inversión en la gestión de obras públicas. Además, el 20% de los funcionarios mencionó que las exigencias desmesuradas de las Unidades Formuladoras (UF) son un factor contribuyente, mientras que otro 20% señaló la falta de protocolos como motivo de retraso en dicho registro.

### **Evaluación de los proyectos de inversión pública del GRA.**

Las obras de inversión evaluadas en la tabla N° 28, en diferentes etapas desde la formulación del perfil hasta la liquidación técnica financiera, muestran variaciones en su duración, que van desde 6 años hasta 14 años, y todas ellas presentan un aumento en el presupuesto, que oscila entre un 5.14% y un 56.16% en comparación con el presupuesto aprobado del proyecto viable y el presupuesto total ejecutado hasta la liquidación técnica financiera. La ejecución de estos proyectos ha sido responsabilidad del Gobierno Regional de Apurímac, realizada bajo la modalidad de administración directa. El inicio de la inversión se remonta al año 2009, y la finalización se produjo en el año 2022. Las causas de estos retrasos pueden ser diversas y pueden atribuirse a factores relacionados con la ejecución de la obra, como la supervisión técnica del equipo de trabajo (Residente Supervisor), así como a factores presupuestarios, administrativos y otros.

- **Partidas Adicionales por Partidas Nuevas.** – Se han ejecutado partidas que no han sido considerados en el expediente técnico aprobado y que en la etapa de su ejecución física han sido de necesidad importante en algunos casos ha podido ser indispensable para el cumplimiento de las metas del proyecto.

**Análisis.** – Estos casos se presentan debido a situaciones imprevisibles y que reflejan en el proceso de ejecución como los errores o deficiencias en el expediente técnico.

- **Partidas Adicionales por Mayores Metrados.** – hubo el incremento en el metrado de algunas partidas que han sido previstas en el presupuesto de obra, pero se han incrementado respecto a sus metrados.

**Análisis.** -Esto se origina debido a errores o deficiencias en cuanto a la cuantificación de los metrados de una partida, su ejecución puede ser indispensable para alcanzar la finalidad del proyecto.

- **Actualización de Precios de los insumos del expediente Técnico.** – Es probable que los presentes proyectos tuvieron una actualización de precios, respecto a lo previsto en el presupuesto de obra, y ésta ha generado una variación en los precios de los insumos, generando una modificación y sobrecosto en la obra.

**Análisis.** – Es evidente que el incremento de precios de los materiales de obra se debe al incremento de precios de los insumos, materiales y equipos de construcción, y este incremento condiciona a una modificación del expediente técnico por actualización de precios.

- **Incumplimiento de los plazos programados en la fase de ejecución.** – En los presentes proyectos no se han cumplido los plazos establecidos previsto en el expediente técnico, esto se debe a diferentes causas tales como:



- **Falta de Presupuesto:** Las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, la asignación del monto de inversión está sujeta a la programación anual de inversiones según el PIM asignado para cada año, vale decir no se asigna el monto total de la inversión sino por periodos de cada año, no se toma en cuenta los plazos de ejecución previstas en el expediente técnico, lo que conlleva la demora en la ejecución física financiera de las obras, en algunos casos hasta paralizaciones por falta de asignación presupuesto.
- **La falta de experiencia e idoneidad de los Profesionales:** Funcionarios, profesionales técnicos residente, supervisor, profesionales administrativos, entre otros que asumen cargos funcionales o servidores profesionales con o sin el perfil adecuado y la experiencia necesaria, que en su mayor parte son propuestos por favores políticos, demostrando de esa manera la ineficiencia en las funciones que desempeñan y cuyo resultado en su mayor parte es la mala calidad de las obras , generan retrasos durante el proceso de ejecución física y financiera de las obras.
- **La mala calidad de los expedientes técnicos:** Vale decir que se carece de profesionales formuladores y evaluadores de expedientes técnicos con especialidad y la experiencia necesaria, en el presente caso que, debido a la carencia de este tipo de profesionales, es más probable que se haya tomado a los profesionales existentes en el medio, que no cuentan con el perfil necesario y adecuado para este fin.
- **Directivas Desactualizadas.** - Vale decir que, el Gobierno Regional de Apurímac, cuenta con la “**Directiva N°001-2010-GR. APURIMAC/PR, Para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por administración Directa**”; que todavía data desde el año 2010 y que actualmente sigue vigente; pues las condiciones, requisitos, funciones y obligaciones en materia relacionada con la etapa de inversión de los proyectos de inversión pública, no se ajustan normativamente a las condiciones actuales, generando controversias de interpretación entre funcionarios en cuanto a la aplicación de ésta normas, y ésta genera retraso en el procedimiento administrativo.
- **Retraso en la adquisición de bienes y servicios por parte del área de logística.** - Éste hecho se produce en su mayor parte en todas las entidades públicas del Estado Peruano, en el presente caso mencionaremos las causas de mayor relevancia:
  - Los requerimientos presentados por el Residente de obra en su mayor parte no son precisados respecto a las especificaciones técnicas de los insumos previstas en el expediente o viceversa, y éstas muchas veces son observados por el área de logística y devueltos para la subsanación de observaciones, y este trámite es muy común generando retrasos en el proceso administrativo.
  - El procedimiento de los procesos de selección está contemplado en la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y que desde la presentación de los requerimientos de los materiales o insumos, hasta el otorgamiento de la buena pro, pasan por diferentes etapas y en cada una de sus etapas en su mayor parte se generan retrasos parciales ya sea por controversias normativas, subsanaciones, observaciones, impugnaciones o ineficiencia del profesional en dar una solución, debido a éstas controversias muchas





veces el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), no brinda una solución solo opiniones ambiguas.

**Tabla N° 28**  
**Evaluación de los proyectos de inversión del GRA**

Proyecto 1: Construcción de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Industrial Pueblo Libre, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay y Región Apurímac - CUI: 2135142		
Modalidad de Ejecución	Administración Directa	
Monto del Proyecto de Inversión - Resolución Gerencial Regional N°011-2014-GR-APURIMAC/GRI		7104895.3
Liquidación Técnica y Financiera aprobado con Resolución Gerencial General Regional N°664-2022-GR. APURIMAC/GG		8079433.04
Variación del monto del PIP y el expediente técnico		-974537.74
% Variación del monto del PIP y el expediente técnico		12%
Plazo inicial de la Obra - según expediente técnico - Dias		300
Plazo final de ejecución de la Obra - Dias		1627
Ampliaciones de plazo - Dias		1327
<b>Observaciones:</b>		
* <b>Incumplimiento en el trámite administrativo:</b>		
Solo se realizó el trámite de una ampliación de plazo y la segunda no ha sido tramitado administrativamente		
• Primera ampliación de plazo por 279 días calendario (Tramitado, cuenta con Resolución de Aprobación)		
• Segunda ampliación de Plazo por 1048 días calendario (Sin trámite Administrativo).		
* <b>Mala calidad del Expediente Técnico:</b>		
En el presente caso es probable que el Expediente técnico cuenta con algunas deficiencias, dada la existencia de algunas partidas adicionales, mayores metrados y deductivos de obra, que han condicionado durante el proceso de ejecución las ampliaciones de plazo, generando un sobre costo adicional a la obra		
* <b>Profesional No Competentes:</b>		
Los profesionales responsables de la ejecución de la obra, Residente y supervisor de obra, no han gestionado dentro del plazo contractual las ampliaciones de plazo conforme indica en la Directiva N°001-2010-GR-APURIMAC/PR, Para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por administración Directa; y que para su ejecución deben ser aprobadas mediante acto Resolutivo; en el presente caso la primera ampliación cuenta con resolución de Aprobación y la segunda ampliación no ha sido tramitada sin embargo ha sido ejecutada		

Proyecto 2: Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa la Victoria del Distrito de Abancay - CUI: 2046308		
Modalidad de Ejecución	Administración Directa	
Monto del Proyecto de Inversión - Resolución Gerencial Regional N°004-2008-GR-APURIMAC/GRI, de fecha del 18/07/2008		1,846,548.56
Liquidación Técnica y Financiera aprobado con Resolución Gerencial Regional N°280-2021-GR. APURIMAC/GG		2,192,607.22
Variación del monto del PIP y el expediente técnico		-346058.66
% Variación del monto del PIP y el expediente técnico		25%
Plazo inicial de la Obra - según expediente técnico - Dias		
Plazo final de ejecución de la Obra - Dias		
Ampliaciones de plazo - Dias		
<b>Observaciones:</b>		
* <b>Deficiencias en el Proceso administrativo y No cumplimiento en la aplicación de la Directiva:</b>		
Efectuaron el cierre del proyecto durante el mes de noviembre del 2009, del COD. SNIP. 31878 I.E. LA VICTORIA, sin contar con la resolución de liquidación de obra y resolución de transferencia de obra otorgándose otro proyecto a la I.E. la Victoria en el año 2009 efectuando sus gastos en el mes de diciembre del 2009 con otro PIM y otro código SNIP138341 I.E. LA VICTORIA.		
Durante la gestión 2009, la SEDE CENTRAL del Gobierno Regional de Apurímac, ejecutó dos proyectos para la misma institución Educativa La Victoria, identificados con código SNIP. 31878 y 2046308, que se liquida a la fecha; sin embargo, según el reporte del sistema de Seguimiento de Inversiones se encuentra en Estado de la Inversión "CERRADO", el mismo que ha sido observado en el Acta de recepción por parte del comité de recepción, de fecha del 19/11/2019		
Existe una responsabilidad administrativa por adeudo de rendición de cuenta por el tiempo excesivo de 9 años que incumplió las medidas de recupero de los fondos del estado de las anteriores gestiones y por no darse cumplimiento al art. Quinto de la RGR N°066-2008-GR. APURIMAC/GG. Para el recupero del importe de s/.70.61		



Proyecto 4: Construcción de la Infraestructura y Mejoramiento de la Capacidad de Prestación de Servicios de la Institución Educativa de Nivel Secundario Cesar Abraham Vallejo Mendoza Sabaino-Antabamba-Apurímac CUI: 2110376		
Modalidad de Ejecución	Administración Directa Transferencia financiera vía encargo a la Gerencia Sub Regional de Antabamba	
Monto del Proyecto de Inversión		1,358,813.00
Liquidación Técnica y Financiera aprobado		1,854,277.06
Variación del monto del PIP y el expediente técnico		-495464.06
% Variación del monto del PIP y el expediente técnico		36%
Plazo inicial de la Obra - según expediente técnico - Días		1285
Plazo final de ejecución de la Obra - Días		1285
Ampliaciones de plazo - Días		
<b>Observaciones:</b>		
<b>* De la Ejecución</b>		
La ejecución de la infraestructura, se realizó con relativa normalidad, sin embargo, durante esta ejecución hubo paralizaciones, las mismas que no tienen actas de paralización, ni reinicio de obra concluyendo sé así al 89.37% de las metas establecidas en el expediente técnico inicial más la ampliación presupuestal que solicitó.		
Durante la ejecución de la obra, en el cuaderno de obra se menciona y asienta mayores metrados y adicionales que se generaron en la obra, mas no se encuentran estas estipuladas en las valorizaciones que presentan en sus informes los ejecutores		
<b>* De la Documentación</b>		
Se tienen informes mensuales hasta el año 2011 de ejecución, se pudo obtener las valorizaciones del primer presupuesto de expediente aprobado, mas no así los mayores metrados que se mencionan en el cuaderno de obra, faltan informes del año 2012 y se encontró el informe del año 2013 estando incompleta ya que solo se tiene la valorización de ampliación		
Se cuenta con el informe final de obra, pero ésta se encuentra incompleta ya que en esta solo se menciona sobre la construcción del cerco perimétrico y mas no así de toda la obra		
No se encontró resoluciones de ampliación de plazo y ampliación presupuestal, sin embargo, se verifica que se modifica el presupuesto en el sistema SSI, la misma que es sustentada con el informe N°69-2012, el cual se extrajo del SSI, mas no se aprueba resolutivamente		
Respecto a las actas de paralización, reinicio y recepción de obra; realizando la búsqueda, no se encontró estos documentos mencionados, sin embargo se indica en los asientos del cuaderno de obra con las fechas de paralización, reinicio; pero no hay asientos donde debe estar la entrega y recepción de obra, las mismas que no son considerados como actas, por razones de no contar con las firmas de las autoridades presentes sino solo como asientos del residente y supervisor, solo se encontró el acta de terminación de obra		



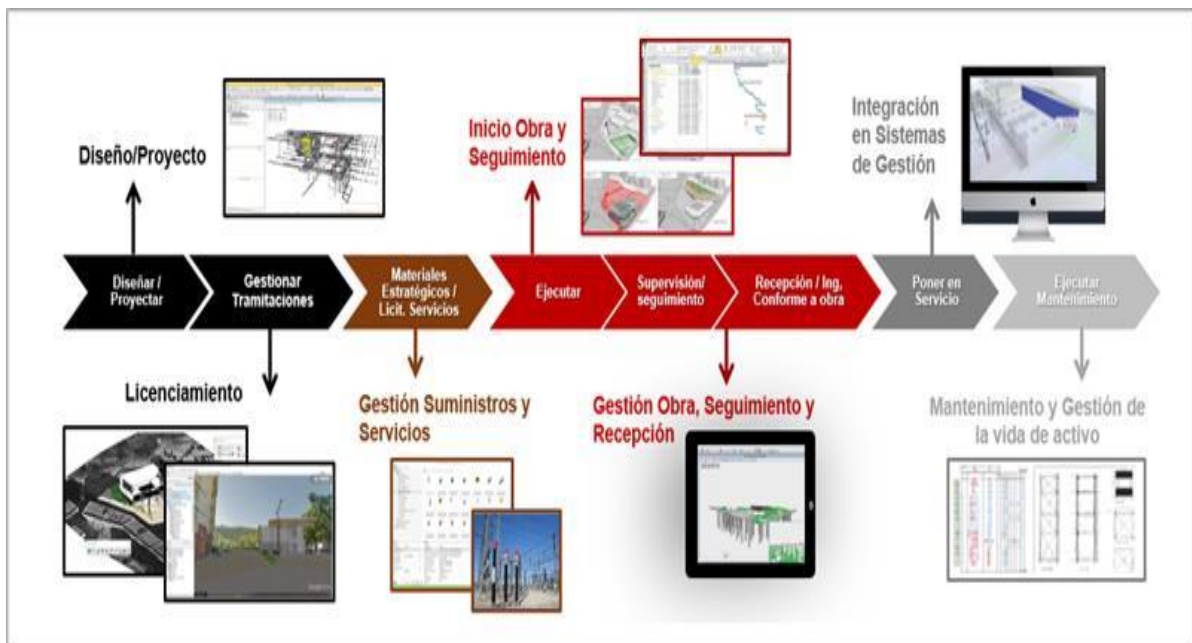
Proyecto 5: fortalecimiento de la Atención de los servicios de Salud en el segundo nivel de atención categoría II-2, sexto Nivel de Complejidad, Hospital de Andahuaylas – Apurímac - CUI: 2078213		
Modalidad de Ejecución	Por Contrato	
Monto del Proyecto de Inversión		122'456,498.80
Liquidación Técnica y Financiera aprobado		
Variación del monto del PIP y el expediente técnico		
% Variación del monto del PIP y el expediente técnico		
Plazo inicial de la Obra - según expediente técnico - Dias		
Plazo final de ejecución de la Obra - Dias		
Ampliaciones de plazo - Dias		
<b>Observaciones:</b>		
Fecha 19 de noviembre del 2012 se adjudica la Buena Pro "Consortio Andahuaylas", por el monto de s/.122'456,498.80 soles		
11 de enero del 2013 se suscribe en contrato entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Consortio Andahuaylas, bajo el sistema de Contratación a precios Unitarios, modalidad de ejecución Llave en Mano (el Contratista ejecuta la construcción, suministra el equipamiento y realiza el montaje hasta las pruebas in situ a satisfacción de la entidad. Liquidación de la Obra y, entrega el Expediente como construido), con un plazo de ejecución de 600 días calendarios		
Durante el proceso constructivo a partir del año 2012 al 2018, el contratista tramitó 30 adicionales de obra por mayores metrados y partidas nuevas, justificando que el expediente técnico tenía deficiencias, de los 30 adicionales se aprobaron 22 expedientes adicionales y todo ello suma a la cantidad de s/.14'552,803.88 soles		
El consorcio Andahuaylas con fecha de 12 de abril del 2019, ha interpuesto una medida cautelar sobre adelanto directo y materiales por el monto de s/.18'959,904.64, ante el 13 juzgado comercial de Lima, la que fue concedida		
La Procuraduría Publica Regional, el 30 de mayo del año 2019, ha interpuesto Demanda de anulación de Laudo arbitral contra el Consortio Andahuaylas, ante la Sala Comercial Especializada de Lima		
Hubo modificaciones de plazo de ejecución de obra, ampliaciones de plazo por adicionales de obra y paralización del mismo por un total de 1590 días calendarios, siendo una nueva fecha de culminación de 09 de febrero del 2019		
La valorización acumulada a noviembre del 2018 es de s/.73'584,066.53 equivalente al 52.60%, quedando un saldo por ejecutar de 47.40%.		
El monto de inversión total realizada a la fecha es de s/.109'756,179.62 soles		
El Gobierno Regional de Apurímac ha resuelto el contrato al Consortio Andahuaylas y la obra del Hospital se encuentra inconclusa, con problemas estructurales que no se ajustan a la Norma Técnica de Salud y el Reglamento Nacional de Construcciones; además de ello se ha realizado la adquisición del equipamiento biomédico, sin antes de culminar con la ejecución de la infraestructura, y estos equipos ya perdieron su vigencia de ....., a la fecha se encuentra paralizada		
<b>* Análisis</b>		
LEs típico mencionar que éste tipo de modalidad de contrato que es Llave en Mano y sistema de Precios Unitarios, favorece al contratista realizar cuantas veces quiera las modificaciones del expediente por adicionales de obra, en el presente caso realizaron 30 adicionales que superan lo 14 millones, eso quiere decir que el expediente técnico se requería reformular, antes de lanzar a un proceso de licitación y en que condiciones han sido aprobados el expediente técnico probablemente son decisiones políticas de interés y no técnicas, y ¿quiénes o que profesionales lo elaboraron el expediente técnico?, En el presente caso es el mismo consorcio quien elaboró el expediente técnico y su ejecución, como saber que estos adicionales están formuladas correctamente y hasta la fecha ya pasaron 04 Gobernadores Regionales y el presente es el quinto		
<b>* Conclusiones</b>		
De acuerdo a lo evaluado la elaboración del expediente técnico y su ejecución de la obra cuentan con serias deficiencias, y a ello se suma el tipo de modalidad de contrato y el sistema de contratación y la ley de contrataciones favorece más al contratista y no a la entidad.		
Los hospitales deben ser diseñados con estructuras antisísmicas según el RNC y la Norma Técnica de Salud y otras que lo rigen, en el caso particular del hospital de Andahuaylas es esa la observación que no cumple con el diseño estructural que debió ser un sistema dual y no a porticado		

## 4.2. Propuesta de Valor

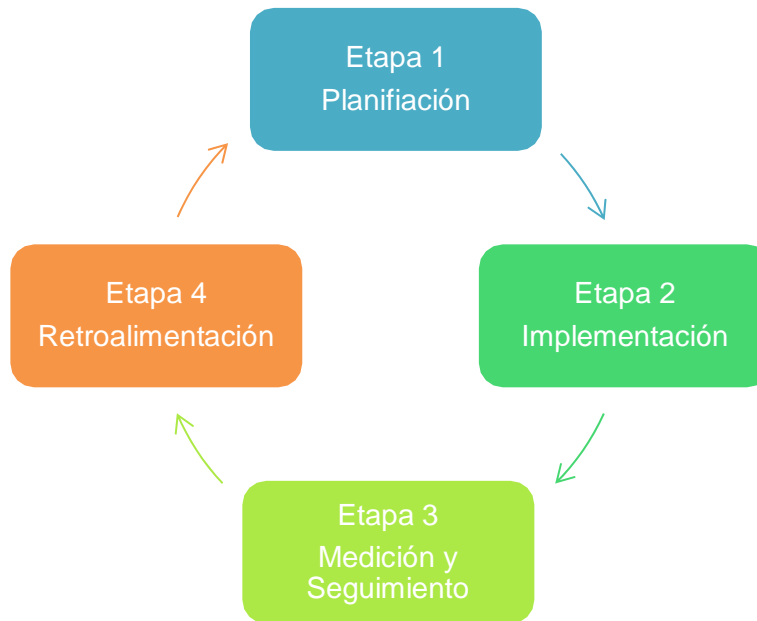
### 4.2.1. Concepción

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a funcionarios, profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Proyectos de Infraestructura Inversión Pública y Privada, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Sub Gerencia de Programación e Inversión del Gobierno Regional de Apurímac, se evidencia deficiencia en la gestión de los proyectos de inversión pública, por cuanto estos no se logran culminar en el tiempo programado, generándose mayores asignaciones presupuestales para cumplir con los objetivos por los cuales estos proyectos han sido priorizados; por tanto, se plantea una propuesta de la implementación de la metodología Building Information Modeling – BIM, por ser una herramienta fundamental que facilitará al Gobierno Regional de Apurímac, realizar la programación multianual, formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una base confiable para la toma de decisiones, para una gestión eficiente de las obras públicas.

**Figura N° 22. Modelo de gestión bajo la metodología BIM**



**Figura N° 23. Etapas de la implementación del BIM**



Fuente: MEF

La implementación de la metodología BIM en el Gobierno Regional de Apurímac tendrá los siguientes beneficios: la reducción de sobrecostos y retrasos en la ejecución de infraestructura pública, la mejora de la eficiencia en la operación y mantenimiento, y la promoción de la transparencia en los procesos de inversión pública.

Con fecha 16 de marzo 2023, según Anexo 08, el Gobierno Regional de Apurímac, fue seleccionada para la adopción progresiva del BIM en las fases del ciclo de inversión; por lo que resulta importante preparar a la entidad para la adecuada implementación de la metodología, a través de la elaboración de un plan de implementación.

#### **4.2.2 Viabilidad**

La metodología BIM se considera una práctica estándar para las entidades de la administración pública, normativamente está contemplada en los documentos relacionados con la inversión pública, por lo que resulta viable su implementación toda vez que permitirá al Gobierno Regional de Apurímac, propiciar la transparencia en la gestión de las obras públicas.

El Gobierno Regional de Apurímac, es una de las entidades seleccionadas para la adopción progresiva del BIM, según dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, la entidad tiene la autonomía necesaria para asignar los recursos requeridos con el fin de llevar a cabo la implementación de la iniciativa propuesta.

#### **4.2.3. Objetivo**

Elaborar el plan para la implementación del BIM, en base a la evaluación del nivel de madurez organizacional BIM, los resultados del análisis del marco normativo y la



planificación del tratamiento de los riesgos sobre la adopción de BIM. El Plan contiene los objetivos, alcance, indicadores, Hoja de Ruta y costos estimados para la adopción de BIM.

#### **4.2.4. Actividades**

Las actividades a llevar a cabo serán las siguientes:

- Se llevará a cabo un análisis de la situación actual de la entidad con el objetivo de identificar las áreas de mejora necesarias para aumentar su nivel de madurez organizativa en el uso progresivo de la metodología BIM. Además, se garantizará el cumplimiento de las normas aplicables en el desarrollo de las inversiones.

Durante el proceso de diagnóstico se realizarán las siguientes acciones:

- Realizar una evaluación de las condiciones iniciales o nivel de madurez organizacional en relación a BIM implica analizar la estrategia, los procesos, el personal y la infraestructura tecnológica de la organización.
  - Realizar un análisis exhaustivo del marco normativo, tanto interno como externo, que se aplica al desarrollo de las inversiones
- Establecer los límites y objetivos para la implementación gradual y organizada del BIM, de modo que la metodología se incorpore de manera progresiva. El alcance determinará la fase del Ciclo de Inversión seleccionada por la organización para iniciar la implementación del proceso de Gestión de la Información BIM. Se especificarán los mecanismos o marcos legales en los que se llevará a cabo (administración directa, Ley de Contrataciones del Estado, Obras por Impuestos, etc.) y las Unidades Formuladoras (UF) o Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) responsables de la fase o etapa elegida. Se recomienda considerar la fase del Ciclo de Inversión en la que la entidad tiene mayor experiencia, así como el mecanismo o marco legal más utilizado para la ejecución de las inversiones. El alcance se expandirá gradualmente hasta que la organización sea capaz de aplicar el proceso de Gestión de la Información BIM en todas las fases del Ciclo de Inversión a su cargo y en todos los mecanismos o marcos legales utilizados para su desarrollo.
  - Establecer objetivos que estén alineados con la planificación estratégica de la organización, en concordancia con los principios y criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 289-2019-EF y sus modificatorias para la adopción de BIM. Estos objetivos reflejarán el compromiso de la Alta Dirección de adoptar BIM, mejorar de manera continua el proceso de implementación y cumplir con el marco normativo vigente aplicable. Los objetivos podrán ser formulados tomando en cuenta los beneficios que se obtendrán al adoptar BIM.
  - Establecer los indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos para la adopción de BIM, así como evaluar el impacto logrado en términos de plazos, costos u otros aspectos relevantes. Para esto, se analizarán datos históricos que servirán como líneas de base.
  - Identificar, analizar, evaluar y planificar el tratamiento de los riesgos asociados a la adopción de BIM, siguiendo el documento normativo interno de la organización que regula la gestión de riesgos.





#### 4.2.5. Responsables

- Gerencia Regional de Infraestructura.
- Sub Gerencia de Proyectos de Infraestructura Inversión Pública y Privada,
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
- Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación
- Sub Gerencia de Programación e Inversión

#### 4.2.6. Resultados Esperados

- Plan de implementación del BIM.

Asimismo, como propuesta de valor, para la eficiente gestión de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Apurímac, se propone:

- Actualizar la directiva aprobada el año 2010 de **Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa**, por un nuevo acorde al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la Programación, formulación, evaluación y ejecución de inversiones por administración directa.
- Se debe promulgar una Ley a través del Congreso de la República sobre la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, donde se debe dictar y/o normar algunas disposiciones necesarias que regulen el proceso constructivo y de control, que puedan satisfacer a las necesidades y coyuntura actual; cabe aclarar que la única norma que regula este tipo de ejecución es la Resolución de Contraloría N°195-88 CG, y para ello solo deben cumplir con 3 requisitos fundamentales, tales como: Contar con la Asignación Presupuestal, Demostrar la capacidad Operativa y Tener el expediente técnico aprobado.
- Se debe tomar los servicios a los competentes y de experiencia en el área de construcción, para la ejecución de las mismas y pueda garantizar la calidad de la experiencia.
- Se debe incrementar la remuneración de los profesionales formuladores y ejecutores con especialidad y experiencia, a fin de garantizar la calidad de las obras.



## CAPITULO V

### DISCUSIÓN

La inversión en el Estado Peruano es de suma importancia debido a los obstáculos que representan para el crecimiento económico, especialmente en la gestión de los proyectos de inversión pública. Además, se observa que la gestión del presupuesto por resultados aún se lleva a cabo de manera tradicional en la mayoría de las entidades estatales, incluido el Gobierno Regional de Apurímac. En este contexto, resulta necesario implementar la gestión del presupuesto por resultados con el objetivo de generar valor público y beneficiar a los habitantes del Gobierno Regional.

La gestión de obras públicas desempeña un papel fundamental al permitir la implementación de políticas, programas y proyectos, y garantiza la eficiencia y efectividad del gasto público en todas las entidades estatales. Es una herramienta esencial para el logro de los objetivos institucionales de cada entidad pública y contribuye al desarrollo del país. Por lo tanto, esta importancia justifica la relevancia de su estudio.

La gestión de obras públicas es un desafío importante en la administración gubernamental, ya que está orientada hacia el desarrollo y requiere de una regulación y control adecuados, así como un conocimiento profundo de los marcos regulatorios correspondientes. El inicio de una obra pública parte del reconocimiento de una necesidad en la comunidad, y es necesario que el proyecto demuestre su viabilidad y capacidad para satisfacer dicha necesidad de manera efectiva.

En el Perú, la asignación de recursos a la inversión pública ha experimentado un crecimiento constante desde 2010 hasta 2021. Sin embargo, persiste el desafío de cerrar efectivamente las brechas de acceso a servicios, ya que no se gasta la totalidad de los recursos asignados y existe una problemática en la eficiencia del gasto. De hecho, en los últimos cinco años se ha observado una disminución en el ritmo de ejecución de la inversión pública, y según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2017, aún estamos por debajo del promedio establecido por economías emergentes en este aspecto.

De acuerdo con los hallazgos de este estudio, se ha encontrado una relación entre la gestión de obras públicas y la gestión del presupuesto por resultados. Estos resultados son consistentes con las investigaciones previas realizadas por Sosa (2021), quien también encontró una correlación entre la variable de gestión del presupuesto por resultados y la calidad de inversión, lo que demuestra una relación entre las variables de estudio.

En relación a los objetivos específicos que evaluaron la correlación entre las dimensiones de cada variable principal, no se encontró ninguna correlación significativa en este estudio. Sin embargo, investigaciones anteriores como la de Pineda (2022) han encontrado una relación positiva y directa entre el presupuesto por resultados y la ejecución del gasto público, donde un aumento en la variable de resultados se asocia con un aumento en la variable de ejecución de gestión pública. Además, Ramos (2019) menciona que la gestión del presupuesto por resultados influye en la calidad del gasto y en la satisfacción de los objetivos.

1. En relación al objetivo general de la investigación, se pudo determinar que existe una correlación significativa ( $p$ -valor = 0.006) alta ( $Rho = 0.793$ ) entre la gestión del presupuesto por resultados y la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional



de Apurímac. Estos resultados indican que el presupuesto basado en resultados tiene beneficios en la gestión de obras públicas en la región de Apurímac.

2. En relación al objetivo específico N°1, que buscaba evaluar la relación entre la determinación de los resultados a alcanzar del presupuesto por resultados, con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac, no se encontraron indicios de correlación significativa, ya que el p-valor fue de 0.151 es cual es mayor a 0.05. Sin embargo, según Caballero (2018), la gestión del presupuesto por resultados en su nivel estratégico se relaciona con la calidad del gasto, ya que se enfoca en el cumplimiento de metas y objetivos a lo largo del año. Esto también está directamente relacionado con la eficiencia en la ejecución del gasto, ya que se busca un buen uso de los recursos.
3. En relación al objetivo específico N°2, que evaluaba la correlación entre la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados, con el expediente técnico de la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac, no se encontró una correlación significativa, dado que el p-valor obtenido (0.200) fue mayor que 0.05. Sin embargo, es importante mencionar que esta falta de correlación puede estar relacionada con el enfoque y los lineamientos establecidos en el Plan Operativo institucional de cada centro de costos. Por otro lado, Urbina y López (2018) encontró una correlación significativa entre el número de proyectos y los montos de presupuestos ejecutados, lo cual muestra la importancia de una buena gestión financiera en la ejecución de las obras públicas.
4. En relación al objetivo específico N°3, que analizaba la correlación entre los sistemas de medición y evaluación de resultados de la gestión del presupuesto y la ejecución de la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac, no se encontró una correlación significativa, dado que el p-valor fue de 0.262, el cual es mayor que 0.05. Es importante destacar que esta falta de correlación puede indicar que aún hay aspectos por mejorar en el esquema de inversión pública y en la implementación de sistemas de medición y evaluación de resultados en la región de Apurímac. A su vez, la investigación de Arce y Tejada (2019), que se centró en el impacto de la inversión pública en el crecimiento de la región de Cajamarca, también evidenció la necesidad de seguir trabajando en el desarrollo de la inversión pública y otros aspectos como las obras por impuestos y el aumento de la base tributaria. De manera similar, este estudio muestra que la región de Apurímac todavía tiene un largo camino por recorrer en estos aspectos.
5. En relación al objetivo específico N°4, que analizaba los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados en conjunto con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac, no se encontró una correlación significativa porque el p-valor obtenido fue de 0.356, el cual es mayor que 0.05. Sin embargo, esta investigación proporcionará al Gobierno Regional de Apurímac la oportunidad de implementar un modelo de gestión eficaz y eficiente tanto en la gestión de las obras públicas como en la gestión del presupuesto por resultados. Estas herramientas son fundamentales para la entidad, ya que permiten contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población mediante el uso eficiente de los recursos asignados por el Estado. A pesar de la falta de correlación encontrada, es importante seguir trabajando en la implementación de mecanismos de control y supervisión efectivos, con el objetivo de optimizar la gestión y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



## CONCLUSIONES

A partir del análisis descriptivo de los datos recopilados en el campo mediante el uso de cuestionarios y la aplicación del análisis correlacional utilizando el coeficiente de correlación de Pearson, se han obtenido las siguientes conclusiones de la investigación.

1. Se determinó que la ejecución de gestión de presupuesto por resultados con la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac, mostró indicios de correlación alta positiva, es decir, en la medida que aumenta la gestión del presupuesto por resultados, se mejora la gestión de las obras públicas en el gobierno de la región de Apurímac.
2. No se determinó indicios significativos de relación entre la determinación de los resultados a alcanzar con la programación de la gestión de obras públicas en el gobierno de la región de Apurímac.
3. No se determinó indicios significativos de relación entre la capacidad de gestión orientada a resultados con el expediente técnico de las obras públicas en el gobierno de la región de Apurímac.
4. No se determinó indicios significativos de relación entre los sistemas de medición y evaluación de resultados con la ejecución de las obras públicas en gobierno de la región de Apurímac.
5. No se determinó indicios significativos de relación entre los procedimientos y mecanismos de control con la supervisión y control de las obras públicas en el gobierno de la región de Apurímac.



## RECOMENDACIONES

1. Implementar la supervisión de la gestión de obras públicas, revisando los trabajos que se esté realizando de acuerdo a lo establecido en planos y esquemas de avances para contribuir los objetivos del proyecto en el Gobierno Región de Apurímac.
2. Realizar flujogramas que te admitan tener más visible el procedimiento y mecanismo de control de la gestión de presupuesto recogiendo información, planificando actividades, interviniendo en todas las áreas de campaña, determinando los fines de cada área establecido, fomentado herramientas de motivación y seguimiento de planes de las obras públicas y finalmente generando control de proyectos.
3. Es necesario mejorar la planificación en la ejecución de la gestión de obras públicas con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y resultados en beneficio de la población. Además, se busca lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos en las intervenciones públicas.
4. Es fundamental asegurar una comunicación interna efectiva entre los diferentes departamentos que participan en la elaboración de los expedientes técnicos, que engloban todos los documentos generados durante la ejecución de obras públicas y servicios relacionados. Esta coordinación debe abarcar desde el inicio del proceso de contratación hasta la entrega al área responsable de la operación.



## REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- Alegría, G. (2016). Modelos de Desarrollo y Sistemas de Gestión Pública: el SNIP peruano, 2001- 2014. Madrid España: Universidad Complutense de Madrid.
- Álvarez, J. (2010). “Factores que influenciaron en los atrasos de ejecución de los proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo”. Caso: Los proyectos de Saneamiento PE-P25 Y PE-P-29. Lima Perú: UNI.
- Armijo, M., & Espada, M. (2014). Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina. Serie Macroeconomía del desarrollo. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Disponible en <http://hdl.handle.net/11362/37012>.
- Banco Mundial. (2013). La Formulación de políticas. 138.
- BID (2019). Fortaleciendo la gestión de las inversiones en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas del apoyo operativo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública.
- Bravo, E. (2013). El sector público en los modelos de crecimiento y desarrollo económicos: una aproximación al caso de la economía mexicana. Economía informal, 3-22.
- Caballero, Marco (2018). Gestión de proyectos de inversión y su incidencia en la reducción de los niveles de pobreza del Distrito de Tayabamba, Provincia de Pataz, 2016-2018. Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres – Perú.
- Calcina, Stephanie (2019) Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad del gasto público de la Universidad Nacional de San Agustín Año 2018. Tesis, Universidad Nacional de San Agustín – Perú.
- Carrasco, M (2015). Presupuesto por Resultados: una perspectiva comparativa para la experiencia peruana. Conferencia el presupuesto por Resultados en el Perú. Dirección de Calidad del Gasto Público y Dirección General de Presupuesto Público. Ministerio de Economía y Finanzas. Disponible en [http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/10/GABRIELA\\_CARRASCO\\_MEF.pdf](http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/10/GABRIELA_CARRASCO_MEF.pdf).
- Contraloría General de la República. (2015). Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el periodo 2009 al 2014. Lima Perú: CGR.
- Dávila, C. (2001). Teorías organizacionales y administración. Bogotá: Mc GRAW HILL.
- Ley 28411. (2011). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima, Perú: MEF.
- Ley N° 28411. (08 de Diciembre de 2004). Ley general del sistema nacional de presupuesto. Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>.
- Luciano, Rober & Cruz Adalberto & Jiménez, Wilber & Sotomayor José (2019). Inversión Pública para una adecuada Gestión de la Ejecución presupuestal en la Municipalidad





Provincial de Abancay, período 2018”. Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres – Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas & Cooperación Alemana implementada por la GIZ (2016). Programas Presupuestales. Diseño, Revisión y Articulación Territorial 2016. Proyecto Programa de Buena Gobernanza, Dirección General de Presupuesto Público (DGPP-MEF). Disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/directiva\\_PP2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/directiva_PP2016.pdf).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). Inversión Pública. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/2007/tomo1/6\\_inversion\\_publica.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2007/tomo1/6_inversion_publica.pdf).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). El ciclo de inversión. Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>.

Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de Marzo de 2019). Postinversión. Disponible en [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=312&Itemid=101139&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=312&Itemid=101139&lang=es).

Orozco, S. E. (2015). Proceso administrativo y gestión. Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/1800/1/5330.pdf>.

Payano, Carlos (2018). Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. Tesis, Universidad Ricardo Palma – Perú.

Pérez, J., Rodríguez, C. y Laguna, M. (2008). Sobre la comparación de metaheurísticas mediante técnicas estadísticas no paramétricas. <http://jamoreno.webs.ull.es/www/talks/MAEB07MCL.pdf>.

Pineda, A. (2022). Presupuesto por resultado y ejecución del gasto público en una dirección regional de Apurímac, 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20500.12692/81395>.

Ramos, S. P. (2019). La Gestión del presupuesto por resultado y su influencia en la calidad del Arequipa. Obtenido de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3bdfba51-98eb-466d-80d3-be1e904c0d48/content>.

Ricardo Jordan, D. S. (2003). Guía de gestión urbana. Santiago de Chile. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5591/1/S0380537\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5591/1/S0380537_es.pdf).

Sánchez Cacao, W. N. (2016). Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143520/An%3%a1lisis-de-la-implementaci%3%b3n-del-presupuesto-por-resultados-en-Guatemala.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.



- Sánchez, Wendy (2016). Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala. Tesis de Maestría, Universidad de Chile.
- Sandoval. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo . espacios . doi:<https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>.
- Solis Palacios, L. R. (2021). Programación multianual de inversión pública y su relación con las liquidaciones técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1717>.
- Sosa, K. A. (2021). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad de inversión en el Gobierno Regional de Lima 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20500.12692/72504>.
- Terry Ponte, O. F. (2015). Gestión del presupuesto por resultados y programa nacional de saneamiento urbano en los gobiernos locales, Lima 2015. Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20500.12692/4616>.
- Urbina, O. y López, M. (2018). Las inversiones públicas y su relación con los beneficiarios de los programas de mejoramiento integral de barrios, en el Perú, 2004-2015. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2852713>.



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

## **ANEXOS**

**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo se relaciona la gestión del presupuesto por resultados, con la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?</li> </ul> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿En qué medida la determinación de los resultados a alcanzar del presupuesto por resultados se relaciona con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?</li> <li>¿En qué medida la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados se relaciona con el expediente técnico de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?</li> <li>¿En qué medida los sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto por resultados se relaciona con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?</li> <li>¿En qué medida los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados se relaciona con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar el nivel de relación de la gestión del presupuesto por resultados con la gestión de obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar cómo se relaciona la determinación de los resultados a alcanzar del presupuesto por resultados con la programación de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac</li> <li>Analizar cómo se relaciona la capacidad de gestión orientada a resultados del presupuesto por resultados con el expediente técnico de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac</li> <li>Evaluar cómo se relaciona los sistemas de medición y evaluación de resultados del presupuesto por resultados con la ejecución de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac</li> <li>Analizar cómo se relaciona los procedimientos y mecanismos de control del presupuesto por resultados con la supervisión y control de las obras públicas en el Gobierno Regional de Apurímac</li> </ul>	<p><b>V. INDEP:</b> Gestión de obras públicas</p>	<p>D1. Programación</p> <p>D2. Expediente Técnico</p> <p>D3. Ejecución</p> <p>D4. Supervisión / Control</p>	<p>I1. Monto del proyecto de inversión</p> <p>I2. Variación del monto del PIP y el expediente técnico</p> <p>I3. Materiales del presupuesto de la obra</p> <p>I1. Calendario de avance obra valorizado</p> <p>I2. Especificaciones técnicas (plazo)</p> <p>I1. Asignación o disponibilidad Presupuestal (para el inicio de obra)</p> <p>I2. Entrega del expediente completo de la obra</p> <p>I3. Informe de compatibilidad del expediente de la obra</p> <p>I4. Ampliaciones de plazo</p> <p>I5. Prestaciones adicionales</p> <p>I1. Seguimiento de los proyectos de inversión</p> <p>I2. Control de los proyectos de inversión</p> <p>I1. Seguimiento</p> <p>I2. Rendición social de cuentas</p> <p>I3. Participación ciudadana</p> <p>I1. Personal especializado</p> <p>I2. Programas de capacitación</p> <p>I3. Sistema de incentivos</p> <p>I1. Monitoreo y control eficiente</p> <p>I2. Indicadores confiables</p> <p>I3. Objetivos deseables</p> <p>I1. Programación presupuestaria</p> <p>I2. Planificación estratégica</p> <p>I3. Objetivos realistas</p>	<p><b>Población:</b></p> <p><b>Muestra VI:</b></p> <p><b>Muestra VD:</b></p> <p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Enfoque:</b> cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Corte:</b> transaccional</p> <p><b>Técnicas de Recolección de datos:</b></p> <p>Cuestionario</p> <p>Entrevista</p> <p>Observación Directa</p> <p>Análisis Documental</p> <p><b>Técnicas Estadísticas de Procesamiento de Información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La prueba de normalidad Shapiro - Wilks</li> <li>- La prueba de correlación paramétrica y coeficiente de Pearson (r)</li> </ul>

**ANEXO 02**

**INSTRUMENTO Nº 01**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información para conocer el desarrollo de cada uno de los indicadores de la Gestión del Presupuesto por resultados en el Gobierno Regional de Apurímac. Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración al responder en forma clara y objetiva el presente cuestionario que será de suma importancia y de carácter anónimo.

Marque con una "X" según considere.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Nº	PREGUNTAS	ESCALA AUTOVALORATIVA				
					TA	DA	I	ED	TD
Gestión del Presupuesto por Resultados	D1. Procedimientos y mecanismos de control		1	Considera que las acciones de control se desarrollan de manera eficiente con respecto a la ejecución del presupuesto basada en resultados por parte del Gobierno Regional de Apurímac.					
		11. Seguimiento	2	Considera que el seguimiento al desempeño de la ejecución del presupuesto por resultados, se desarrolla de manera efectiva en el Gobierno Regional de Apurímac.					
		12. Rendición social de cuentas	3	En el Gobierno Regional de Apurímac, se muestra la rendición de cuentas como una herramienta de transparencia y acceso a la información efectiva.					
		13. Participación ciudadana	4	El nivel de participación ciudadana es suficiente para ser considerado un mecanismo democrático-fiscalizador frente a la gestión del el Gobierno Regional de Apurímac.					
			5	Considera que existen factores necesarios para que la participación ciudadana tenga el alcance debido a la ejecución presupuestal basada en resultados.					
	D2. Capacidad de gestión orientada a resultados		6	Considera suficiente el nivel de capacidad de gestión orientada a resultados, del personal responsable de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Apurímac.					
		11. Personal especializado	7	Considera que la gestión orientada a resultados es liderada por personal especializado en la materia.					
			8	Considera que el nivel de especialización del personal responsable de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Apurímac permite el eficiente desarrollo del presupuesto por resultados.					
		12. Programas de capacitación	9	Se desarrollan programas de capacitación de manera recurrente en materia de presupuesto por resultados, dirigidos a los funcionarios responsables de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Apurímac.					
		13. Sistema de incentivos	10	Considera que el sistema de incentivos desarrollado por el Gobierno Regional de Apurímac para fomentar la obtención de resultados positivos en el desarrollo de su gestión, se encuentra bien estructurado.					
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados		11	Los sistemas de medición y evaluación de resultados en el Gobierno Regional de Apurímac se desarrolla de manera eficiente.					
		11. Monitoreo y control eficiente	12	Considera que el monitoreo y control del presupuesto por resultados en el Gobierno Regional de Apurímac se viene realizando de manera eficiente.					
			13	Los indicadores usados por el Gobierno Regional de Apurímac para desarrollar la medición y evaluación de resultados son confiables.					
		12. Indicadores confiables	14	Los indicadores usados por el Gobierno Regional de Apurímac cuentan con la validez y legitimidad suficiente para ser considerados herramientas fiables para la medición y evaluación de resultados.					
			15	La definición de los objetivos de la entidad, se realiza de manera realista, teniendo en cuenta los recursos y potencial humano disponible en el Gobierno Regional de Apurímac					
	D4. Determinación de los resultados a alcanzar		16	La determinación de los resultados a alcanzar en materia de presupuesto por resultados se realiza de manera eficiente.					
			17	En la programación presupuestaria se contempla acciones de seguimiento y control de resultados.					
		11. Programación presupuestaria	18	Considera que la programación presupuestaria en el Gobierno Regional de Apurímac es congruente con la determinación de resultados a alcanzar.					
		12. Planificación estratégica	19	La determinación de los resultados a alcanzar se contempla de manera efectiva en la planificación estratégica en torno a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Apurímac.					
		13. Objetivos realistas	20	El Gobierno Regional de Apurímac se plantea objetivos realistas en torno a la ejecución presupuestal basada en resultados.					

**Leyenda:**

Totalmente de Acuerdo (TA)

De Acuerdo (DA)

Indiferente (I)

En Desacuerdo (ED)

Totalmente en Desacuerdo (TD)



## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Ulises Tadeo Luya Estrada
- 1.2. Grado Académico: Magister en Gestión Pública
- 1.3. Profesión: Administrador
- 1.4. Institución donde labora: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista en Presupuesto Público - OPP
- 1.6. Denominación del instrumento:  
CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS
- 1.7. Autor del instrumento: Ramiro Soto Jara, Tula Duran Alarcón
- 1.8. Programa de Posgrado: Gestión Pública

### II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIO SOBRE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	My y Mucho	Mejo	Regular	Buena	My Buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilite su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y la relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficiente la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						30
<b>SUMATORIA TOTAL</b>				30		

### III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE  DEBE MEJORAR ..... NO FAVORABLE .....
- 3.3. Observaciones:

.....  
.....

Lima, 17 de Diciembre 2022

Firma del Experto

DNI N° 06844252



**ANEXO 03**

**INSTRUMENTO Nº 02**

**ENTREVISTA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

La presente entrevista tiene como objetivo conocer la información general de la Gestión del Presupuesto por resultados en el Gobierno Regional de Apurímac. Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración al responder en forma clara y objetiva la presente entrevista que será de suma importancia y de carácter anónimo.

Responde con un "SI" o "No" según considere.

VARIABLE	DIMENSIÓN	Nº	ITEMS/PREGUNTA	ESCALA AUTOVALORATIVA	
				No	Si
Gestión del Presupuesto por Resultados	D2. Capacidad de gestión orientada resultados	1	Tiene conocimiento del presupuesto por resultados		
		2	En la institución que usted trabaja se aplica el presupuesto por resultados		
		3	Considera usted que la gestión del presupuesto por resultados se orienta a mejorar la calidad de la inversión en el Gobierno Regional de Apurímac		
		4	Considera usted que el objetivo del presupuesto por resultados en general es mejorar la calidad del gasto público.		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	5	En su entidad, los indicadores de evaluación se establecen por dimensiones de acuerdo al programa presupuestal, productos y/o proyectos		
	D4. Determinación de los resultados a alcanzar	6	En su entidad, están definidos los programas presupuestales, productos y/o proyectos.		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	7	En su entidad, se interpretan los resultados y elaboran el informe final de evaluación por programas presupuestales, productos y/o proyectos		
	D4. Determinación de los resultados a alcanzar	8	A nivel institucional están definidas la visión y misión en el marco del Plan Estratégico		
		9	Los objetivos generales estratégicos de su entidad están asociados a los programas presupuestales		
		10	Los objetivos específicos estratégicos de su entidad están asociados a los productos y/o proyectos		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	11	En su entidad, se establecen los indicadores de medición para cada objetivo específico		
		12	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de programación, se determinan los programas presupuestales, productos y/o proyectos		
	D4. Determinación de los resultados a alcanzar	13	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de programación, se tiene en cuenta los objetivos estratégicos, los programas presupuestales, los productos y proyectos y los indicadores de medición para cada objetivo específico.		
		14	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de programación, se define la escala de prioridades en los objetivos estratégicos.		
		15	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de programación, se estiman los ingresos y la demanda global de gastos para asignar créditos presupuestarios a los programas presupuestales, productos y/o proyectos		
		16	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de programación, se define la estructura de financiamiento de los programas presupuestales, productos y/o proyectos		
		17	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de formulación, se define la estructura de los programas presupuestales, productos y/o proyectos		
		18	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de formulación, se define la estructura funcional		
		19	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de formulación, se definen las metas presupuestarias		
		20	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de formulación, se determinan los indicadores de medición de los programas presupuestales, productos y/o proyectos		
		21	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de formulación, se consignan las cadenas de gastos (créditos presupuestarios) y sus fuentes de financiamiento		
		22	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de ejecución, se realiza la programación mensual de ingresos y gastos		
		23	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de ejecución, se aprueba el calendario de compromisos		
		24	En su entidad, en la fase del proceso presupuestario de ejecución, considera usted que se efectúa en fecha oportuna el pago a los proveedores y al personal		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	25	En su entidad, se evalúa la eficacia del ingreso		
		26	En su entidad, se evalúa la eficacia del gasto		
		27	En su entidad, se evalúa la eficiencia del ingreso		
		28	En su entidad, se evalúa la eficiencia del gasto		

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Ulises Tadeo Luya Estrada
- 1.2. Grado Académico: Magister en Gestión Pública
- 1.3. Profesión: Administrador
- 1.4. Institución donde labora: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista en Presupuesto Público - OPP
- 1.6. Denominación del Instrumento:  
ENTREVISTA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS
- 1.7. Autor del Instrumento: Ramiro Soto Jara, Tula Duran Alarcón
- 1.8. Programa de Posgrado: Gestión Pública

### II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIO SOBRE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y la relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficiente la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						30
<b>SUMATORIA TOTAL</b>				30		

### III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa: ..... 30 .....
- 3.2. Opinión: FAVORABLE  DEBE MEJORAR  NO FAVORABLE
- 3.3. Observaciones:

.....  
.....  
.....

Lima, 17 de Diciembre 2022



Firma del Experto

DNI N° 06844252

**ANEXO 04**

**INSTRUMENTO Nº 03**

**ENTREVISTA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

La presente entrevista tiene como objetivo recopilar información general de la Gestión del Presupuesto por resultados en el Gobierno Regional de Apurímac. Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración al responder en forma clara y objetiva la presente entrevista que será de suma importancia y de carácter anónimo.

Responde con un "SI" o "No" según considere.

VARIABLE	DIMENSIÓN	Nº	ITEMS/PREGUNTA	ESCALA AUTOVALORATIVA	
				No	Si
Gestión del Presupuesto por Resultados	D4. Determinación de los resultados a alcanzar	1	Considera usted que el PIA del Gobierno Regional respecto a proyectos de inversión son los más adecuados		
		2	Considera que el PIM del Gobierno Regional y la optimización de plazos en la ejecución presupuestal, respecto a los proyectos de inversión son los más adecuados		
		3	Considera que la optimización de las técnicas en la ejecución presupuestal en loconcerniente a la cantidad de certificaciones en proyectos de inversión son los más adecuados.		
		4	Considera que la cantidad de documentos devengados en proyectos de inversión, y la optimización de recursos humanos en esta fase del proceso de ejecución presupuestal son los más adecuados		
		5	Considera que los documentos girados en proyectos de inversión, son los adecuados, tomando en cuenta la cantidad de personal y recursos que cuenta el Gobierno Regional.		
		6	Considera que la optimización de los recursos económicos del Gobierno Regional en la ejecución de proyectos de inversión son las más adecuadas		
		7	El logro de metas presupuestales y la cantidad de proyectos de inversión, ejecutados presupuestalmente, en sus diferentes fases son los más adecuadas.		
		8	El logro de actividades se focaliza en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en sus diferentes fases.		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	9	El logro de metas físicas refleja la atención a todas las demandas de ejecución presupuestal en proyectos de inversión		
	D4. Determinación de los resultados a alcanzar	10	La cobertura de logros presupuestales se logra ejecutar en todo lo programado en los proyectos de inversión del Gobierno Regional		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	11	Los recursos presupuestarios asignados por el Gobierno Regional, a proyectos de inversión, son los suficientes		
	D2. Capacidad de gestión orientada resultados	12	En la ejecución presupuestal, respecto a proyectos de inversión se busca el ahorro		
	D3. Sistemas de medición y evaluación de resultados	13	Se busca el equilibrio entre los ingresos y los gastos en la ejecución presupuestal respecto a proyectos de inversión.		
		14	La conformidad con la ejecución presupuestal en proyectos de inversión en el Gobierno Regional, siempre se realiza en el tiempo oportuno.		
		15	Indique, si todas las áreas que realizan acciones en la ejecución presupuestal enproyectos de inversión en el Gobierno Regional, tienen acceso para realizar sus trámites		
	D2. Capacidad de gestión orientada resultados	16	La percepción de desempeño que se tiene de los responsables de la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión es la mejor		
		17	La conformidad en la toma de decisiones en los procesos referentes a la ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional se realiza sin errores.		

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Ulises Tadeo Luya Estrada
- 1.2. Grado Académico: Magister en Gestión Pública
- 1.3. Profesión: Administrador
- 1.4. Institución donde labora: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista en Presupuesto Público
- 1.6. Denominación del Instrumento:  
ENTREVISTA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS
- 1.7. Autor del Instrumento: Ramiro Soto Jara, Tula Duran Alarcón
- 1.8. Programa de Posgrado: Gestión Pública

### II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIO SOBRE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilite su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conducta observable, medible					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y la relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficiente la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						30
<b>SUMATORIA TOTAL</b>		30				

### III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa: .....
- 3.2. Opinión: FAVORABLE ..... DEBE MEJORAR ..... NO FAVORABLE .....
- 3.3. Observaciones:

.....  
 .....  
 .....

Lima, 17 de Diciembre, 2022

\_\_\_\_\_  
 Firma del Experto  
 DNI N° 06844252

## ANEXO 05

### INSTRUMENTO Nº 04

#### CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información para conocer el desarrollo de los indicadores de la Gestión de las Obras en el Gobierno Regional de Apurímac. Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración al responder en forma clara y objetiva el presente cuestionario que será de suma importancia y de carácter anónimo.

Marque con una "X" según considere.

VARIABLE	DIMENSIÓN	Nº	PREGUNTAS	ESCALA AUTOVALORATIVA				
				S	CS	AV	CN	N
Gestión de Obras Públicas	D1. Programación	1	Cree usted que se realiza de manera adecuada la elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios					
		2	Cree usted que se hace de forma adecuada la elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios					
		3	Cree usted que se realiza de forma adecuada la elaboración y aprobación de los criterios de priorización.					
		4	Cree usted que se elabora de forma adecuada la cartera de inversiones del programa multianual.					
		5	Cree usted que se aprueba adecuadamente el programa multianual de inversiones y se presenta de forma oportuna a la DGPMI					
		6	Cree usted que los proyectos priorizados por el Gobierno Regional contribuyen al cierre de brechas prioritarias					
		7	Cree usted que la programación se realiza de forma intra e intergubernamental					
		8	Cree usted que las inversiones programadas en el Gobierno Regional tienen sostenibilidad					
		9	Si usted ha recibido capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión					
		10	Si para el llenado de fichas técnicas cuenta con la experiencia y si considera que ello es importante					
		11	Si para la formulación y evaluación de estudios de pre inversión a nivel de perfil cuenta con la experiencia sabiendo que ello es importante					
		12	Cree que se debe de conocer el procedimiento y si usted la tiene para una adecuada formulación y evaluación de proyectos de inversión					
		13	Si el conocimiento y manejo de programas de inversión es importante, usted considera tener dicho conocimiento					
		14	Si en el Gobierno Regional se prioriza de forma adecuada los estudios de pre inversión					
		15	Si los términos de referencia o planes de trabajo para la realización de los estudios de pre inversión son los más adecuados					
		16	Si la forma de contratación de profesionales para la formulación y evaluación de estudios de inversión es la adecuada					
		17	Si los formuladores y/o evaluadores de los estudios de pre inversión se desenvuelven de forma adecuada					
		18	Si los estudios de pre inversión son declarados viables de forma adecuada y oportuna					





D3. Ejecución	19	Si los términos de referencia o planes de trabajo para la elaboración de expedientes técnicos son los más adecuados					
	20	Si los expedientes técnicos de los proyectos son elaborados de forma oportuna y adecuadamente.					
	21	Se contratan los mejores equipos de profesionales para la elaboración de los expedientes técnicos y en la ejecución de los proyectos de inversión del Gobierno Regional.					
	22	Si la modalidad de ejecución de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional es siempre la más adecuada					
	23	Si se realiza un seguimiento permanente a la ejecución física de los proyectos de inversión del Gobierno Regional					
	24	Se exige las garantías necesarias en la ejecución física de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional					
	25	Existen problemas de retraso en la ejecución física de proyectos de inversión en el Gobierno Regional					
	26	Si existen problemas de sobre costo en la ejecución física de proyectos de inversión en el Gobierno Regional					
	27	Indique, si en los proyectos de inversión ocurren modificaciones durante su ejecución física					
	28	Se liquida de forma adecuada y oportuna los proyectos de inversión					
	29	Se entregan de forma oportuna los proyectos de inversión para que presten los servicios para los que fueron diseñados					
	30	Se realiza de forma adecuada la operación de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional					
	31	Se realiza el mantenimiento de los proyectos de inversión del Gobierno Regional de forma adecuada					
	32	Se logra la sostenibilidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional					
33	Si en el Gobierno Regional se cuenta con un inventario de activos generados con la ejecución de las inversiones y se actualiza periódicamente						
D4. Supervisión / Control	34	Si se realiza evaluaciones ex post de los proyectos de inversión del Gobierno Regional, con la finalidad de obtener lecciones aprendidas para posteriores proyectos de inversión					

**Leyenda:**

Siempre (S)

Casi Siempre (CS)

Algunas Veces (AV)

Casi Nunca (CN)

Nunca (N)





**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: CORALLA MARY JHIN JIMAR  
 1.2. Grado Académico: .....  
 1.3. Profesión: INGENIERO CIVIL  
 1.4. Institución donde labora: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
 1.5. Cargo que desempeña: COORDINADOR EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
 1.6. Denominación del Instrumento:  
QUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 1.7. Autor del Instrumento: Ramiro Soto Jara, Tula Duran Alarcón  
 1.8. Programa de Postgrado: Gestión Pública

**II. VALIDACIÓN:**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIO SOBRE LOS ÍTEMES DEL INSTRUMENTO	Mayor Mucho	Mucho	Poco	Poco	Menor Mucho
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Usa los términos con el lenguaje apropiado que facilita la comprensión.					
2. OBJETIVIDAD	Evita expresiones en construcciones observables, medibles.					
3. COMPATIBILIDAD	Existe una organización lógica en los contenidos y la relación con la tesis.					
4. COHERENCIA	Existe relación de contenidos con los indicadores de la variable.					
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus opciones son apropiadas.					
6. SUFFICIENCIA	Señalando la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						
<b>SUMATORIA TOTAL</b>						

**III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

- 3.1. Valoración total cualitativa: .....  
 3.2. Opinión: FAVORABLE  DEBE MEJORAR ..... NO FAVORABLE .....  
 3.3. Observaciones:

FAVORABLE

Lima 15 de Diciembre 2003

Firma del Experto

0909 41 541253



**ANEXO 06**

**INSTRUMENTO Nº 05**

**ENTREVISTA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

La presente entrevista tiene como objetivo conocer el desarrollo de cada uno de los indicadores de la Gestión de las Obras en el Gobierno Regional de Apurímac. Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración al responder en forma clara y objetiva la presente entrevista que será de suma importancia y de carácter anónimo.

Responde con un "SI" o "No" según considere.

VARIABLE	DIMENSIÓN	Nº	PREGUNTAS	ESCALA AUTOVALORATIVA				
				S	CS	AV	CN	N
Gestión de Obras Públicas	D1. Programación	1.	El Presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de obras.					
		2.	Se consideran todos los precios de los materiales en el presupuesto.					
		3.	Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el Expediente Técnico					
		4.	Se observa que las metas están mal planteadas, no conlleva a cumplir con la finalidad pública de satisfacer a una determinada cantidad de personas.					
		5.	En el presupuesto se actualiza el pago de remuneraciones del personal técnico administrativo, acorde a la oferta del mercado					
	D2. Expediente Técnico	6.	Existe deficiencias en los planos, estos son incompatibles con la ejecución, es otra la realidad cuando se está en la obra.					
		7.	Ha observado partidas que faltan metrar y partidas con metrados excesivos.					
		8.	Existe un adecuado y acorde calendario de avance de obra con las especificaciones técnicas.					
		9.	Se observa que las especificaciones técnicas no detallan características de los bienes y materiales a adquirir.					
	D3. Ejecución	10.	Existe disponibilidad presupuestal del 100 % al inicio de la ejecución de obra.					
		11.	La entrega del expediente técnico es completo (físico y digital).					
		12.	Al contar con un expediente técnico con fallas técnicas, en la gestión de obras se genera pérdidas a la Entidad, llevando a realizar adicionales de obra para cumplir con su ejecución en un 100%.					
		13.	Al realizar el informe de compatibilidad, se llega a la conclusión de que es necesario la reformulación del expediente técnico, en consecuencia conlleva a una demanda presupuestal.					
		14.	Las paralizaciones de obra se generan por condiciones técnicas.					
		15.	Las paralizaciones de obra se generan por condiciones climatológicas, propias de la naturaleza como son las lluvias.					
		16.	Los retrasos en obra conllevan a solicitar ampliaciones de plazo.					
	D4. Supervisión / Control	17.	Al no contar con presupuesto acorde con el mercado, no es posible contratar a los mejores profesionales con amplia experiencia en supervisión.					
		18.	Durante la ejecución se observa deficiencias, el Supervisor no cuenta con el apoyo de las áreas competentes para la aprobación de una demanda presupuestal y se culmina con el expediente que presenta carencias.					
		19.	Al observarse problemas técnicos y la falta de una demanda presupuestal, se procede a paralizar la obra hasta una pronto solución, esto genera retraso y modificaciones en la programación de ejecución y ampliaciones de plazo.					
		20.	Las deficiencias en el expediente técnico tienen impacto en la ejecución de las obras.					
		21.	Los instrumentos de gestión para aprobación, ejecución y supervisión de obras están actualizados de acuerdo a la normativa vigente.					
		22.	Se realiza acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con lo establecido, dejando documentado en el cuaderno de obra.					

**Leyenda:**

- Siempre (S)
- Casi Siempre (CS)
- Algunas Veces (AV)
- Casi Nunca (CN)
- Nunca (N)



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

**ANEXO 07**

**INSTRUMENTO Nº 06**

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA Y SUB GERENCIAS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información para conocer la información de la ejecución de las inversiones en el Gobierno Regional de Apurímac. Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración al responder en forma clara y objetiva el presente cuestionario que será de suma importancia y de carácter anónimo.

Marque con una "X" según considere.

VARIABLE	DIMENSIÓN	ITEM	ITEM
Gestión de Obras	D2. Expediente Técnico	1.	Cómo califica el tiempo de aprobación de los expedientes técnicos
			a) Excesivo
			b) Regular
			c) Óptimo
		2.	Porqué cree que demora la aprobación de los expedientes técnicos
			a) Demora en la contratación de los servicios
			b) Deficiencias en la formulación
			c) Insuficiente personal para la evaluación
	D3. Ejecución	3.	Porqué cree que demora el otorgamiento de la buena pro de la obra
			a) Se tuvo que solicitar los recursos al MEF
			b) Declaración de nulidad del proceso de oficio
			c) Demoras en la elaboración del expediente de contratación
		4.	d) Otros
			Porqué razón es declarado desierto el proceso de contratación de la obra
			a) Deficiencias en el expediente de contratación
			b) Postores no cumplían con los RTM
		5.	c) Ausencia de postores
			d) Otros
			Qué exigencias no permiten que los postores cumplan con los RTM
			a) Exigencia de experiencia del postor demasiada específica
		6.	b) Capacitación requerida para el personal profesional no pertinente
			c) Otro
			Cómo es el proceso de ejecución de los componentes de los proyectos
			a) En forma aislada cada componente
7.	b) Centralizada bajo una jefatura		
	El periodo de inicio físico de obra coincide con el de inicio contractual de obra. Si la respuesta es negativa, conteste las preguntas 8 y 9.		
	a) Sí		
	b) No		
8.	Porqué razón se retrasa el inicio de la obra.		
	a) Demoras atribuibles al contratista		
	b) Demoras atribuibles al GRA		
	9.	Cuáles son las condiciones para el inicio de una obra, que no cumplió el GRA	
10.	a) No designó al inspector o supervisor		
	b) No entregó el expediente técnico completo		
	c) No hizo entrega del terreno donde se ejecutará la obra		
	d) Otro		
11.	En la ejecución de las obras se presentan adicionales. Si la respuesta es afirmativa, conteste las preguntas 22 y 24		
	a) Sí		
	b) No		
	12.	Cuál es la razón de la existencia de adicionales de obra	
12.	a) Deficiencia del expediente técnico		
	b) Acontecimiento natural		
	c) Conflicto social		
	El plazo de culminación de obra coincide con el plazo de culminación contractual. Si la respuesta es negativa, conteste las preguntas 13		
12.	a) Sí		
	b) No		



		13	Porqué razón no se culmina la obra en el plazo programado
			a) Modificaciones en la ejecución
			b) Ampliaciones de plazo
			c) Deficiencias del Contratista
			d) Deficiencias en la administración del contrato
		e) Otro	
		14	Cuál es la razón para las ampliaciones de plazo
			a) Deficiencias en el ET
			b) Deficiencias en la supervisión
			c) Adicionales de obra
		15	A qué se debe las deficiencias en la administración del contrato
			a) Ausencia de protocolos en la administración del contrato
			b) Débil estructura de la UEI
			c) Perfil inadecuado del administrador de contrato
		16	A qué se debe las deficiencias del contratista
			a) Inadecuada selección de contratista
			b) Cambios en el personal del contratista
			c) Inadecuada supervisión
		17	Su última capacitación en gestión de proyectos de inversión pública fue hace
a) Menos de 1 año			
b) De 1 a menos de 3 años			
18	En los últimos 3 años se desarrolló una capacitación sobre gestión de proyectos en el GRA		
	a) Sí		
	b) No		
19	En la gestión de los proyectos de inversión pública, de cuál/es de los siguientes términos conoce el alcance		
	a) Viabilidad		
	b) Modificación sustancial		
	c) Modificación no sustancial		
	d) Beneficios de un proyecto		
	e) Devengado		
	g) Componentes de un proyecto		
	h) Verificación de viabilidad		
20	Cuáles son los componentes de los proyectos que vienen ejecutando el GRA		
	a) Expediente técnico, Infraestructura, Equipamiento, Supervisión y Capacitación		
	b) Infraestructura, Equipamiento, Supervisión, Gestión del proyecto y Capacitación		
	c) Infraestructura, Equipamiento, Supervisión, Gestión del proyecto y Expediente técnico		
21	Considera necesario la existencia de manuales/guías para la formulación de estudios de preinversión		
	a) Sí		
	b) Sólo si son por tipología de proyectos		
22	Conoce algún manual específico para la tipología de los proyectos del GRA		
	a) Sí		
	b) No		
23	Para que fase de los proyectos de inversión considera más necesario e importante la existencia de manuales específicos en el GRA		
	a) Formulación y evaluación		
	b) Ejecución		
24	El GRA ha elaborado protocolos para los procedimientos en la fase de ejecución de los de los proyectos		
	a) Sí		
	b) Sí, para algunos		
25	Las modificaciones en la fase de inversión son registradas en el plazo previsto. Si la respuesta es negativa, conteste las preguntas 26		
	a) Sí		
	b) No		
26	Porqué razones se retrasa el registro de las modificaciones en la fase de inversión		
	a) Sustento deficiente		
	b) Exigencias desmesuradas de la UF		
			c) Ausencia de protocolos



**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellido y nombre del Experto: CABALLA HUMBANAS JAVIER
- 1.2. Grado Académico: .....
- 1.3. Profesión: .....
- 1.4. Institución donde labora: FRONTERA NACIONAL PISC
- 1.5. Cargo que desempeña: ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA
- 1.6. Denominación del instrumento:  
CUESTIONARIO DISEÑADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA Y SUB GERENCIAS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- 1.7. Autor del instrumento: Rocio Solo Jara, Tula Durán Alarcón
- 1.8. Programa de Posgrado: Gestión Pública

**II. VALIDACIÓN:**

INDICACIONES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS SOBRE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	Escala de Evaluación				
		Muy Buena	Buena	Regular	Malísima	Muy Mala
1. CLARIDAD	Está bien redactado con lenguaje apropiado que facilite su comprensión.					
2. OBJETIVIDAD	Contiene expresiones en constructos observables medibles.					
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y la relación con lo leído.					
4. COHERENCIA	Existe relación de coherencia con los contenidos de la escala.					
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					
6. SUFICIENCIA	Se han cubierto la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						
<b>SUMATORIA TOTAL</b>						

**III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

- 3.1. Valoración total cuantitativa: .....
- 3.2. Opción: FAVORABLE  DEBE MEJORAR  NO FAVORABLE
- 3.3. Observaciones: NINGUNA

Lima, 11 de Diciembre 2022

Firma del Experto

CH. 42



**ANEXO 08**



**COMUNICADO**

**LISTADO DE ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS SELECCIONADAS QUE CONTARÁN CON ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADOPCIÓN PROGRESIVA DE BIM EN LAS FASES DEL CICLO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0007-2022-EF/63.01**

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas conforme a lo establecido en el numeral 7 de las "Bases para la selección de entidades o empresas públicas que contarán con acompañamiento en la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, en el marco de la Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01" (en adelante, las Bases), aprobadas por la Resolución Directoral N° 0001-2023-EF/63.01, **comunica el listado de entidades y empresas públicas que han sido seleccionadas para que cuenten con acompañamiento en la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, siguiendo lo estipulado en los numerales 3, 4, 5 y 6 de las Bases, conforme a lo siguiente:**

Listado de entidades y empresas públicas seleccionadas			
Orden de prelación	Tipo de institución	Nombre de la entidad o empresa pública	Nivel de gobierno
1	Entidad	PROVIAS	Nacional
2	Empresa pública	Electronorte S.A.	Nacional
3	Empresa pública	Electroperu S. A.	Nacional
4	Entidad	PRONIS	Nacional
5	Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Regional
6	Empresa pública	Activos Mineros S.A.	Nacional
7	Entidad	PROINVERSION	Nacional
8	Entidad	Gobierno Regional de Apurímac	Regional
9	Entidad	Proyecto Especial Regional Plan MERISS	Regional
10	Entidad	Gobierno Regional de Huánuco	Regional

De acuerdo con lo señalado en las Bases, las entidades y empresas públicas seleccionadas quedan comprometidas en cumplir, en el tiempo estipulado, los acápites señalados en el numeral 9 de las Bases.

Cualquier pregunta o duda, puede ser remitida a los siguientes correos electrónicos: [planbimperu@mef.gob.pe](mailto:planbimperu@mef.gob.pe) y [manyosa@mef.gob.pe](mailto:manyosa@mef.gob.pe).

Lima, 16 de marzo de 2023.

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

